



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 12 de marzo de 2018

Año CXXVI Número 33.829

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales

3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

SUMARIO

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	15
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS	41
ANTERIORES	121

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS	56
ANTERIORES	130

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS	57
ANTERIORES	130

REMATES COMERCIALES

NUEVOS	75
--------------	----

BALANCES

NUEVOS	76
--------------	----

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS	110
ANTERIORES	132

SUCESIONES

NUEVOS	114
ANTERIORES	141

REMATES JUDICIALES

NUEVOS	116
ANTERIORES	142

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS	120
ANTERIORES	145

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADAF S.A.

CONSTITUCION: Esc. 23 del 7/03/2018. Registro 1446 CABA. Socios Ariel Leonardo BRASLAVSKY, CUIT 20208920813 dni 20892081, divorciado, nacido 12/05/1969; y Fernando Manuel BRASLAVSKY, CUIT 20043725476, dni 4.372.547, casado, nacido 26/03/1941 argentinos, empresarios, domiciliados Avenida Cabildo 130, piso 8 departamento B caba. OBJETO: realización por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles como así también de toda clase de obras de arquitectura, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN: Directorio 1 A 7 miembros. Presidente Ariel Leonardo BRASLAVSKY, director suplente Fernando Manuel BRASLAVSKY. Representación Legal Presidente. Sindicatura Se prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Franklin D. Roosevelt 1926 PISO 5 departamento B CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 del 7/02/2018 Reg. Nº 1446 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1446 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1446 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1446 Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 15034/18 v. 12/03/2018

ANOTHER COMPANY S.A.

(1) Jaspar James Lewis EYEARS nacido 28/01/1977, soltero, inglés, empresario, Tabasco 304, Ciudad y País de México, pasaporte 517694249; y Rodrigo PEÑAFIEL GUTIÉRREZ nacido 19/04/1974, soltero, mexicano, empresario, Schiller 542 Piso 4, Polanco, Ciudad y País de México, pasaporte G24253769. (2) CABA. (3) Dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a éstos en el país y/o en el extranjero a la planificación, producción e implementación de estrategias de publicidad, relaciones públicas, y campañas; acciones de prensa e imagen corporativa y de personas, pudiendo comercializar derechos de exhibición sobre eventos, representar, explotar y manejar la imagen de personalidades, empresas e instituciones; confeccionar, reproducir, y distribuir informes y mailing, organizar, producir y realizar exposiciones, conferencias, congresos, material promocional, tareas de marketing, branding, construir y/o impulsar una marca, logo, identidad corporativa; desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, sitios web; hosting; posicionamiento y análisis de mercado; compra y venta de gráficas; capacitaciones; compraventa de software o hardware; soporte técnico; y gestión de dominios en internet. Cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. (4) 99 Años desde inscripción; (5) \$ 100.000; (6) Administración: 1 a 5 directores titulares y 1 suplente. Duración 3 ejercicios. Presidente: Claudio Daniel NÚÑEZ; Vicepresidente: Patricio Nahuel GIRALT; Suplente: Christian Eduardo ROMANELLO. Domicilios especiales en la sede social. Prescinde de sindicatura. (7) Representación a cargo del Presidente, en su ausencia el Vicepresidente. (8) 31/12 de cada año. (9) Sede: Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. (10) Escritura 10, fecha 06/03/2018, Registro 32, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 32

Claudio Daniel Nuñez - Tº: 42 Fº: 756 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 15068/18 v. 12/03/2018

BRUBANK S.A.U.

Por Asamblea General Extraordinaria del 05/03/2018 se resolvió: (i) aumentar el capital social por la suma de \$ 203.500.000, es decir, de la suma de \$ 26.000.000 a la suma de \$ 229.500.000; y (ii) reformar, en consecuencia, el artículo 6º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2018

María Lucila Winschel - Tº: 94 Fº: 212 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15041/18 v. 12/03/2018

BRUINVEST S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/03/2018 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 2.102.231, es decir de \$ 4.366.276 a \$ 6.468.507; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.617.128, es decir de \$ 6.468.507 a \$ 8.085.635; y (iii) reformar, en consecuencia, el artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/03/2018

María Lucila Winschel - Tº: 94 Fº: 212 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15042/18 v. 12/03/2018

BUNGE MINERA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10 Inc. b) de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 16/02/2018 aumentó el capital social de \$ 29.334.620 a \$ 54.334.620 y, en consecuencia, reformó el artículo quinto del estatuto social de acuerdo al siguiente texto: "Artículo 5º: El capital social es de \$ 54.334.620, representado por 54.334.620 acciones ordinarias, escriturales, de 1 voto y valor nominal \$ 1 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/02/2018

Yamila Anabel Artaza - Tº: 114 Fº: 808 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14720/18 v. 12/03/2018

CABAÑA SAN NESTOR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/10/2015, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 20.520.000 a la suma de \$ 44.520.000 y reformar el artículo quinto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 14/10/2015

Adela Alicia Codagnone - Tº: 45 Fº: 217 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15075/18 v. 12/03/2018

CAMINO DEL ABRA S.A. CONCESIONARIA VIAL

(I.G.J.: 8/11/90, N° 8284, L° 108, T° A de S.A.), comunica que por escritura 104 del 7/3/2018 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 637 del Registro 322 de CABA se transcribieron Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, Actas de Asambleas Especiales de Accionistas Clase A, Clase B, y Clase C y Acta de Directorio del 17/7/2017 que resolvieron: y 1) La reducción obligatoria del capital social conforme el artículo 206 de la Ley N° 19.550 a \$ 1.380.000 reformando el art. 4º de los estatutos sociales y 2) Por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Directores clase "A": Titular: Marcela Edith Szttemberg y Suplente: Héctor Luis Carretto. Directores clase "B": Titular: Patricio Gerbi y Suplente: Gabriela María Gerbi. Directores clase "C": Titular: Marcelo Tomás Pappolla y Suplente: Thelma Virginia Szttemberg. Designando: Presidente: Patricio Gerbi; Vicepresidente: Marcelo Tomás Pappolla; Director titular: Marcela Edith Szttemberg; Directores Suplentes: Héctor Luis Carretto, Thelma Virginia Szttemberg y Gabriela María Gerbi; quienes constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano 1683, 9º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15014/18 v. 12/03/2018

CENTRAL QUIMICA ARGENTINA S.A.

En edicto T.I. Nº 6920/18 de fecha 08/02/18 debe leerse: designó: Presidente Irma Lucía Distacio y Suplente Alba Irma Gonzalez Distacio; Cesan: Presidente Horacio Jaimovich; Vicepresidente María Selva Gonzalez Distacio y Suplente Marcos Velvel Jaimovich, todos constituyeron Domicilio Especial en Agrelo 3274 1º piso CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/01/2018
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14826/18 v. 12/03/2018

COMPañIA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Constituida Por Esc. Nº: 274 del 07/03/2018 por ante el registro 1622 de C.A.B.A.; Socios: Marcelo Eduardo RAZETO, argentino, nacido el 07/01/1962, D.N.I.: 14.707.656, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Laura Garmendia, comerciante, domiciliado en Maffia 2490, San Vicente, Pcia. de Bs. As.; Ángel Gabriel DI MATTEO, argentino, nacido el 06/02/1963, D.N.I.: 16.202.544, divorciado de sus primeras nupcias de María Inés Zumárraga, abogado, domiciliado en Ramón Falcón 629, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: "COMPañIA DE CONSTRUCCIONES S.A.". 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura: así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos: b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y financieras. 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o apartes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliarios en general sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) Materiales y elementos para la construcción, importaciones, exportación, fabricaciones, representación permuta, y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, maquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 4) Capital: \$ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 15/11. 7) Directorio: PRESIDENTE: Marcelo Eduardo RAZETO y DIRECTOR SUPLENTE: Ángel Gabriel DI MATTEO, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 8) Sede Social: Juana Manso 670, Torre Sur, Piso 18, Depto. "A1", de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 274 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1622

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14994/18 v. 12/03/2018

DIEPERCAPITA S.A.

Por escritura 38, folio 58, del 8/3/18, Registro 1784 CABA, que me autoriza. 1) Constitución de S.A. 2) Emiliano Langone, DNI 26.281.857, argentino, 3/5/78, casado, Matheu 2391, Munro, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Galmarini, DNI 26.650.832, argentino, 1/7/78, soltero, Licenciado en Ciencias Políticas, Esnaola 2477, Lote 24 Barrio La Claridad, Beccar, Provincia de Buenos Aires. 3) "DIEPERCAPITA S.A." 4) Cerrito 1070 piso 6 Oficina 104 CABA. 5) SERVICIOS: Mediante el transporte terrestre de cargas y/o encomiendas y bultos en general que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de la autoridad competente, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen las actividades mencionadas y las disposiciones legales de Aduana. Dedicarse a las tareas de logística, estibaje, estocamiento, tránsito de mercaderías, consolidación, desconsolidación, almacenamiento, embalaje, rotulación y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías. Transporte de todo tipo de mercaderías y/u objetos en la modalidad de puerta a puerta. Transporte de personas. EL EJERCICIO de comisiones, mandatos y representaciones, relacionados con el objeto. OPERACIONES financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) \$ 900.000; 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Plazo: 99 años desde su inscripción. 9) PRESIDENTE: Emiliano Langone, VICEPRESIDENTE: Sebastián Galmarini y DIRECTORA SUPLENTE: Juliana Iraola, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 6 oficina 104, CABA. 10) Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1784
Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14857/18 v. 12/03/2018

EL LAUQUEN CLUB DE CAMPO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/3/2016, Protocolizada por Escritura Pública de fecha 8/6/2016, otorgada por ante el Escribano Martin Felipe Paraltore Siritto, al F° 185, Adscripto del Registro N° 5 de Lomas de Zamora, se ratificó el Cambio de Jurisdicción y la Modificación de sus Estatutos, en su Artículo Primero, resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 4/01/2013. Estableciendo su sede social en el Domicilio: Ruta 58 Km 10, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Dicha moción se aprobó por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 08/06/2016 Reg. N° 5
MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 12/03/2018 N° 14835/18 v. 12/03/2018

ELISIUM S.A.

Por escritura 89 del 07/03/2018, Reg. 1819 CABA. se incorporo comisión fiscalizadora integrada por 3 Síndicos titulares y 3 suplentes designados por 1 año, reelegibles, según asamblea del 21/08/2017 modificándose Art. 14° del estatuto. Se designa Síndicos Titulares: Eduardo Luis Billinghurst, DNI 5.581.843; Matilde Rosa Lucrecia Genoni de Billinghurst, DNI 3.687.852 y Adriana Susana Mira, DNI 13.217.995; y Síndicos Suplentes: Gustavo Luciano Billinghurst, DNI 25.188.794; Carlos Alberto Seoane, DNI 4.356.950 y Ximena Pía Billinghurst, DNI 21.963.160. Aceptación de cargos en el mismo acto y constituyen domicilio: Eduardo Luis Billinghurst, Matilde Rosa Lucrecia Genoni de Billinghurst, Gustavo Luciano Billinghurst y Ximena Pía Billinghurst en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Adriana Susana Mira en Maipú 509, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Carlos Alberto Seoane en Paraná 539, piso 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14754/18 v. 12/03/2018

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



FG EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A.

Constitución: Esc. 10 del 22-2-18 Registro 1595 CABA. Socios: Juan Chimmalez, nacido el 25-2-98, DNI 41.009.169, domiciliado en Av. Sequisicentenario 4546, Los Polvorines, Prov. Bs. As.; y Nicolás Chimmalez, nacido el 1-12-94, DNI 38.622.934, domiciliado en Av. Del Libertador 3576 piso 4 depto. A, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Constructora: Construcción de inmuebles para ser sometidos o no al régimen de propiedad horizontal y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados; II) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y bajo el régimen de fideicomisos, pudiendo adquirir y ceder derechos sobre los mismos; III) Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público; IV) Representaciones: llevar a cabo el gerenciamiento y administración de: fideicomisos, empresas en general y de bienes y capitales de particulares y/o sociedades, ya sean éstas comerciales o civiles y realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. Realizar toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones, concesiones, comodato, operaciones de leasing, venta de inmuebles, mutuos, gestión y promoción de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas e inversiones de cualquier naturaleza. Todas las actividades que así lo requieran, deberán contar con profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Presidente: Juan Chimmalez. Director Suplente: Nicolas Chimmalez. Sede social y domicilio especial de los directores: Av. Pueyrredon 860 piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 22/02/2018 Reg. N° 1595
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15004/18 v. 12/03/2018

FINANLEADS S.A.

Constitución: 02/03/2018 Esc. 34 F° 98 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Gastón Emmanuel KOLKER (DIRECTOR SUPLENTE) estadounidense, nacido 08/02/1975, DNI 92.213.644, domiciliado en Rufino de Elizalde 2848 piso 4° depto. "B" CABA y Nicolás GUALA (PRESIDENTE) argentino, nacido 05/12/1981, DNI 29.049.668, domiciliado en Azucena Maizani 395 piso 6° depto. "603" CABA, ambos casados, empresarios y con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Florida 439 piso 1° oficina "11" CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: FINANCIERO: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, cédulas, operaciones financieras, obras y construcciones, participación en otras empresas y sociedades, explotación de marcas, aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de toda clase de créditos con garantía real o personal, incluyendo créditos con descuento por código en entes públicos o privados, por CBU o cualquier otro que exista o se creare en plaza, otorgamiento de créditos para la adquisición de toda clase de vehículos a motor, motocicletas, buques, aeronaves, etcétera, con garantía prendaria o hipotecaria de acuerdo al caso. Celebrar toda clase de contratos de leasing de conformidad con la normativa vigente. En todos los casos quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL: \$ 100.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/03. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14774/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA

**Firma Digital PDF**www.boletinoficial.gob.ar

FOOD COMMERCE S.A.

Escritura 40,07/03/18, registro 1465 C.A.B.A. 1) Nadia JAVKIN, D.N.I. 31.164.339, 17/08/84, Gorostiaga 2209 C.A.B.A.; Melanie WOLMAN, D.N.I. 36.153.506, 08/04/91, República Árabe Siria 3144; y Jorge Osvaldo SALVATIERRA, D.N.I. 18.053.222, 23/08/66, Olga Cossettini 1691, piso cuarto, departamento "408"; todos argentinos, solteros, comerciantes, con domicilio en C.A.B.A. 2) Denominación: FOOD COMMERCE S.A.; 3) Lima 111 piso 3 C.A.B.A. 4) la producción, comercialización, importación y/o exportación de productos y/o servicios de alimentos y bebidas para el consumo humano y/o de animales domésticos y sus derivados, como así también el almacenaje, fraccionamiento, distribución, venta de insumos, promoción y/o publicidad de los referidos productos o servicios y/o vinculados a los mismos, pudiendo conceder u otorgar franquicias. 5) Duración: 99 años 6) Capital 100.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Pablo Daniel Rimoli, Director Suplente: Miguela de Jesús Gonzalez quienes constituyen domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14834/18 v. 12/03/2018

FULL TECNICA S.A.

Por acta de directorio N° 23 del 20-04-1990 y por acta de asamblea N° 7 del 10-05-1990 en forma unánime, se decide modificar el ARTICULO NOVENO del estatuto modelo adoptado Resol. 3/79 de la Inspección General de Justicia, quedando su texto redactado como sigue: "ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550. Cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea de Accionistas deberá elegir síndico titular y suplente". Por acta de directorio N° 139 del 04/10/2017, por acta de directorio N° 140 del 25-10-2017 y por acta de asamblea N° 36 del 25-10-2017, en forma unánime, se eligió directorio con mandato por el término de dos ejercicios y se distribuyeron cargos, como sigue: Director Titular y presidente del Directorio al Sr. ORESTES MAURO BISCARDI, D.N.I. N° 93.598.936, Cuit 20 93598936 2, Director Titular y vicepresidente del Directorio al Sr. SEBASTIAN MAURO BISCARDI, D.N.I. N° 23.075.365, Cuit 20 23075365 3, y Director Suplente a la Sra. GRACIELA PIÑEIRO, D.N.I. N° 6.708.164, Cuit 27 06708164 7. Todos denunciaron domicilio real en calle Iberá 1530, Piso 6° "A", C.A.B.A., aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Avalos 706, C.A.B.A. Cesaron en los mismos cargos los integrantes del Directorio con mandato vencido Sr. Orestes Mauro Biscardi, Sr. Sebastián Mauro Biscardi y Sra. Graciela Piñeiro, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 36 de fecha 25/10/2017

José Luis Abraham - T°: 159 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15055/18 v. 12/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

GENERACION TRES S.A.

CONSTITUCION.ESCRITURA 56/07.03.2018. Mónica María CAPUTO, 31.08.1950, divorciada, dni: 6363793, Avenida Libertador 408 piso 6 A CABA.; Jorge Antonio Nicolás CAPUTO, 11.11.1952, casado, dni: 10141015, Avenida Alvear 1399 Piso 8 CABA.; Nicolás Martín CAPUTO, 13.10.1958, casado, dni: 12949291, Parera 25 piso 1º CABA; María Verónica OLIVERA, 18.01.1959, viuda, dni: 12946217, O'Higgins 1630 piso dpto. A; TODOS argentinos, empresarios. 1) 99 años. 2) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios e inmobiliarios, fideicomisos, compra y venta de inmuebles y/o aceptación u otorgamiento créditos en general con o sin garantías. Realización de toda clase operaciones financieras y/o de promoción negocios e inversiones con exclusión, en todos los casos de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o aquellas que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada o se encuadren dentro de la ley de entidades financieras. Adquisición, venta, cesión y/o arrendamiento o toma en garantía o por cualquier otro título causal de: acciones, bonos de participación o de deuda, fondos comunes de inversión en cualesquiera de sus especies; gravar en garantía de cualquier operación de préstamo, crédito o aporte, inmuebles, muebles, semovientes, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte en negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación asociativa de inversión lícita, aceptar e inscribir prendas, en general, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Adquisición de títulos, acciones debentures obligaciones negociables, derechos fiduciarios, fondos comunes de inversión de sociedades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras y/o sucursales de empresas extranjeras; ejecución de operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización publica de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público, así como toda otra operación reservada por la ley a las Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público o la captación u oferta pública de sus servicios. 3) CUATROCIENTOS MIL PESOS. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. 5) Prescinde de la sindicatura. 7) 28 de febrero de cada año. PRESIDENTE: Monica María CAPUTO, SUPLENTE: Enrique SPRAGGON HERNANDEZ, argentino, 09.02.1956, divorciado, dni: 11985460, San Martín 945 piso 9 dpto. 69, CABA. AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en la SEDE SOCIAL: Corrientes 545, piso 10, contra frente CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 12/03/2018 Nº 14772/18 v. 12/03/2018

GERIATRIA STELLA MARIS S.A.

Constitucion de sociedad. 1) GERIATRIA STELLA MARIS S.A. 2) Escritura nº 78 del 27-02-2018. 3) Hector Avelino GOMEZ, casado, argentino, nacido el 09-07-1927, empresario, DNI 4035961, CUIT 20-04035961-4, con domicilio real y especial en Avenida Rivadavia 4620, Piso 2º, Departamento 2, CABA; Norma Irene GOMEZ, casada, argentina, nacida el 07-08-1952, empresaria, DNI 10478197, CUIL 27-10478197-2, con domicilio real y especial en Senillosa 76, Piso 5º, Departamento A, CABA; y Beatriz Susana GOMEZ, divorciada, argentina, nacida el 26-01-1958, empresaria, DNI 12315737, CUIL 27-12315737-6, con domicilio real y especial en Acevedo 30, Piso 9º, Departamento A, CABA. 4) Objeto: Administración y/o explotación comercial de establecimientos geriátricos, residencias; aplicación de la geriatría a personas puestas bajo su tutela, pudiendo procurar asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la convivencia y esparcimiento de los interesados; siempre que las actividades así lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante correspondiente. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Senillosa 76, Piso 5º, Departamento A, CABA. El primer directorio: Presidente: Hector Avelino GOMEZ; Vicepresidente: Norma Irene GOMEZ; Directora suplente: Beatriz Susana GOMEZ.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 12/03/2018 Nº 14721/18 v. 12/03/2018

GRUPO SUR ARGENTINA S.A.

Asamblea del 11/8/2017 y 19/12/2017 Fija sede social en san José 1111 piso 2, departamento C CABA. Designa Presidente: José Adolfo DIAZ. Suplente: Oscar Romeo VENUTI. ambos con domicilio especial en la nueva sede social. y Reforma artículo 8 adecuando garantía del directorio. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/12/2017
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14895/18 v. 12/03/2018

HID INVERSORA S.A.

Por Acta Asamblea Extraordinaria de 08/05/2017 resuelve aumento capital y reforma art. 4°: Capital Social: \$ 1.900.000,- Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 26/06/2017 Reg. N° 15
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14782/18 v. 12/03/2018

HORTIFRUT EXPOFRESH S.A.

Comunica que: Por Asamblea General Extraordinaria N° 4 (30/6/17) y Asamblea General Extraordinaria N° 5 (15/9/17) los socios resolvieron: 1) Cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, a calle Sucre N° 2477 1er piso Of "F" Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) Reforma de Art. 1° de Estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/06/2017
RENZO AGUSTIN MEDINI - T°: 129 F°: 905 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15054/18 v. 12/03/2018

INTEMED S.A.

Por acta de asamblea extraordinaria Nro 4, del 22/12/17, se dejó constancia de en la asamblea extraordinaria Nro. 3 haber pretendido autorizar la actuación de todos los directores titulares en forma indistinta con el presidente en la representación de la sociedad y haber autorizado al director suplente para que reemplace al presidente en caso de muerte, renuncia, urgencia y ausencia justificada, lo que así se resolvió y por tanto la redacción del artículo siete del estatuto social reza: "ARTICULO SEPTIMO: La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio integrado por el número de directores que fije la asamblea a cargo, entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por tres ejercicios y siendo reelegibles. Este estatuto autoriza la actuación de todos los directores titulares en forma indistinta con el presidente en la representación de la sociedad y del director suplente quien reemplazará al presidente en caso de muerte, renuncia, urgencia y ausencia justificada. En su primera reunión la asamblea designará un presidente." Por misma acta se designó director suplente a Pacífico Carlos Escudero, Argentino, nacido el 25 de septiembre de 1934, Técnico, con domicilio en Blanco Encalada 3459, CABA, el que así aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Blanco Encalada 3459, CABA. Se autorizó a Verónica Carina Escudero Barrientos.
Verónica Carina Escudero Barrientos.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N. 4 de fecha 22/12/2017
Veronica Carina Escudero Barrientos - T°: 75 F°: 950 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15061/18 v. 12/03/2018

JS CONSULTORES S.A.

Por Escritura N° 244, F° 545 Reg. 553 de fecha 08/03/2018, Andrea Alicia MENDEZ, argentina, casada, nacida el 10/07/1980, DNI 28.164.278, abogada, domiciliada en Villegas 338, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As.; Maria Florencia VISCONTI, argentina, soltera, nacida el 18/04/1979, DNI 27.285.185, comerciante, domiciliada en Antonino Ferrari 1193 CABA y Oscar Daniel ISEAS, argentino, soltero, nacido el 15/06/1986, DNI 32.142.440, comerciante, domiciliado en Paraguay 3529, Piso 3, Depto. C CABA. OBJETO: operaciones de comercio internacional, incluyendo la importacion y exportacion de bienes y servicios. Celebrar y ejecutar en el pais clases de contratos de relacion de bienes y servicios nacionales destinados a la exportacion y a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, la realizacion de representaciones, comisiones, y mandatos de empresas locales y del exterior. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Andrea Alicia MENDEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Florencia VISCONTI, todos con domicilio especial y Sede Social en Anchorena 1626, Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 244 de fecha 08/03/2018.
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14832/18 v. 12/03/2018

LEPROF S.A.

Por Esc. 21 del 6/3/18 Registro 1595 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/3/17 que resolvió: 1. Designar el siguiente Directorio: Presidente: Leonardo Gastón Kohen. Director Suplente: Ezequiel Hernán Kohen. Domicilio especial de los directores: Membrillar 545 CABA; 2. Modificar el artículo tercero del estatuto social adicionando al objeto lo siguiente: "B) Inmobiliaria: Compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, bien sea propios o de terceros. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia." Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 1595 Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15006/18 v. 12/03/2018

LOCAL CITY S.A.

Por Escritura 210 Folio 595 del 08/03/2018, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Fernando Jaime ROMAROWSKI, argentino, nacido el 13/08/1953, Dni 11.068.841, casado CUIT 20-11068841-6, empresario, con domicilio en la calle República de la India número 2945, caba; Daniel Fabio CIANCIARDO, argentino, nacido el 22/01/1965, Dni 17.254.405, CUIT 20-17254405-4, casado, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número 5236, caba; Nicolás Rafael BLEI SUTTIN, argentino, nacido el 15/09/1992, Dni 38.813.821, empresario, CUIT 20-38813821-2, soltero, comerciante, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número 5236, caba; Claudio Alfonso MIRO, argentino, nacido el 31/01/1961, Dni 14.433.230, CUIL número 20-14433230-0, comerciante, divorciado, con domicilio en calle República de la India con el número 2945, piso 13, departamento "A", caba; Bettina Andrea RABINOVITCH, argentina, nacida 24/07/1968, Dni 20.384.873, CUIL número 27-20384873-6, comerciante, casada, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número 5236, caba; Olga PODKOVA, argentina, nacida el 29/03/1939, Dni 3.733.150, CUIT número 27-03733150-9, empresaria, casada, comerciante, con domicilio en la calle Teniente General Peron número 2871, Planta Baja, Valentin Alsina, Provincia de Buenos Aires; Faustina MEZA, argentina, nacida el 18/11/1951, Dni 10.032.201, CUIT número 27-10032201-9, empresaria, soltera, con domicilio en la calle Jorge Newbery número 505, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Estas son: INMOBILIARIAS: Realizar operaciones inmobiliarias y toda otra clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, tales como compraventa, proyecto, dirección, conservación, refacción, construcción, locación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de dichos inmuebles. Para este fin, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, financiar, explotar y administrar bienes raíces, mobiliarios, obras y empresas de cualquier clase, ya sean públicas o privada, actuar como fiduciario Ordinario, administrando todo tipo de Fideicomisos relacionados con inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.-. Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada acción de y \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: Faustina MEZA,. Director Suplente Fernando Jaime ROMAROWSKI. Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Callao número 1121, entre piso, Letra "I", CABA. Cierre del Ejercicio 31/01 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. Escribano Carlos Julian Fridman Registro Notarial 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 210 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15011/18 v. 12/03/2018

MUNICH 1777 S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 19/2/18 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 5 años más, modificándose en consecuencia el Artículo 2º del Estatuto; se designó por 3 ejercicios: Presidente: Guido ALVAREZ ESTRADA; Director Suplente: Norberto Mario TROBO, ambos con domicilio especial en Juramento 1161 de CABA; donde además se fijó la nueva Sede Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/02/2018 Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14763/18 v. 12/03/2018

N&C IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.A.

Por Escritura 188 Folio 541 del 05/03/2018, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA, Nicolás ELFMAN, argentino, nacido el 13/04/1990, DNI 35.202.005, soltero, hijo de Sergio Eduardo Elfman y de Analía Moiguer, CUIL 20-35202005-3, empresario, con domicilio en Seguí 4751, piso 6°, CABA; y María Angélica GONZALEZ, uruguaya, nacida el 28/06/1954, DNI 92.657.359, comerciante, CUIL 23-92657359-4, casada en 1° nupcias con Washington Rodríguez, con domicilio en Juan Agustín García 2039, dto. "B", CABA. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero. Las siguientes actividades: a) Producción, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de librería comercial y escolar, merchandising, regalerías, bazar, papelería, tarjetería, encuadernaciones, anillados, e insumos de computación; b) Marroquinería: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá registrar a su nombre marcas y otorgar representaciones o franquicias; c) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, de productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, ejecutar contratos y operaciones que se relacionen con la actividad social. Plazo de duración: 99 años. Capital Social \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada acción de y \$ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 10 titulares. Presidente: María Angélica GONZALEZ. Director Suplente: Nicolás ELFMAN,. Duración de cargos 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio. Sede social y domicilio especial de la sociedad y accionistas: Ecuador 504, piso 1°, Oficina "C", CABA. Cierre del Ejercicio 30/06 de cada año. Se prescinde de la Sindicatura. AUTORIZADO: Carlos J. Fridman registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 188 de fecha 05/03/2018 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14788/18 v. 12/03/2018

NWO S.A.

Por escritura 34 del 23/2/2018 del R° 1955, SOCIOS: Ezequiel Leonel UGARTE, argentino, nacido el 8/02/1979, soltero, DNI 27.083.565, empresario, domicilio en Fritz Roy 2074, 6° CABA; don Ricardo Washington TORTEROLO CARVALLO, uruguayo, nacido el 2/12/1951, casado, empresario, DNI 93.741.034, domicilio en Scalabrini Ortíz 2785, 1° piso, departamento "3", CABA; y Gastón Ezequiel BENAVIDEZ, argentino, nacido el 27/02/1980, soltero, DNI 27.787.795, empresario, domicilio en Montiel 1637 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Organización empresarial destinada a la prestación, explotación y administración de actividades médico asistenciales; servicios de medicina laboral; realización de exámenes preocupacionales, psicofísicos, psicotécnicos, psicodiagnósticos y clínicos; control de ausentismo de personal; selección de personal. También podrá dictar cursos, seminarios, talleres de capacitación y ayuda para todo tipo de prestadores conexos la ciencia médica o no y podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina de terceras entidades. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/1 Directorio: Presidente: Ricardo Washington TORTEROLO CARVALLO. Vicepresidente: Gastón Ezequiel BENAVIDEZ; Director Suplente: Ezequiel Leonel UGARTE. Fiscalización: Se prescinde. Sede social y domicilio especial de los directores: Piedras 770 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 23/02/2018 Reg. Nº 1955
RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14989/18 v. 12/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

OWN S.A.

Por escritura 30 del 23/2/2018 del R° 1955, SOCIOS: Ezequiel Leonel UGARTE, argentino, nacido el 8/02/1979, soltero, DNI 27.083.565, empresario, domiciliado en Fritz Roy 2074, 6° CABA; don Ricardo Washington TORTEROLO CARVALLO, uruguayo, nacido el 2/12/1951, casado, empresario, DNI 93.741.034, domicilio en Scalabrini Ortíz 2785, 1° piso, departamento "3", CABA; y Gastón Ezequiel BENAVIDEZ, argentino, nacido el 27/02/1980, soltero, DNI 27.787.795, empresario, con domicilio en Montiel 1637, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: explotación de polígonos de práctica de tiro deportivo, recreativo y/o defensa y todo otro tipo de actividad ya sean en estadios cerrados o espacios y canchas al aire libre; como así también la venta de artículos de indumentaria deportiva, para la práctica de deportes; explotación de bares, restaurantes y expendio de bebidas y comidas, de elaboración propia o de terceros; Armería; comercialización, importación y exportación y depósito de armas de uso civil, uso civil condicional y de uso especial, según lo tipifican las leyes y decretos de la Nación; coleccionismo de armas antiguas; taller de reparación de armas de fuego, taller de recarga de municiones; organización de excursiones de caza y de toda actividad relacionada, explotación de Cotos de caza; tomar representaciones de productos y servicios, locales o del exterior; realización de torneos de tiro y otros deportes; academia de enseñanza de tiro; academia de enseñanza de carreras especiales a nivel secundario y/o terciario; gabinete psico-físico para cumplir la normativa de la ley de armas de la nación; mandataria ante la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) y/u otros organismos oficiales; laboratorio balístico. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. Cierre de Ejercicio: 31/1 Directorio: Presidente: Ricardo Washington TORTEROLO CARVALLO. Vicepresidente: Ezequiel Leonel UGARTE; Director Suplente: Gastón Ezequiel BENAVIDEZ. Fiscalización: Se prescinde. Sede social y domicilio especial de los directores: Piedras 764 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 23/02/2018 Reg. N° 1955

RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15051/18 v. 12/03/2018

POTENZA 3 S.A.

CONSTITUCION. ESCRITURA 57/07.03.2018. Mónica María CAPUTO, 31.08.1950, divorciada, dni: 6363793, Avenida Libertador 408 piso piso 6 dpto. A CABA; Roberto Gustavo VAZQUEZ, 13.12.1944, casado, dni: 4518104, Ortiz de Ocampo 3188, Unidad 7 CABA.; Jorge Antonio Nicolás CAPUTO, 11.1952, casado, dni: 10141015, Alvear 1399 Piso 8 CABA.; Nicolás Martín CAPUTO, 13.10.1958, casado, dni: 12949291, Parera 25 piso 1° CABA.; María Verónica OLIVERA, 18.01.1959, viuda, dni: 12946217, O'Higgins 1630 piso 7° dpto. A CABA.; TODOS ARGENTINOS, EMPRESARIOS. 1) 99 años. 2) aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, la constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios e inmobiliarios, fideicomisos, compraventa de inmuebles y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general con o sin garantías. La realización de toda clase operaciones financieras y/o de promoción de negocios e inversiones con exclusión en todos los casos de las reservadas a los profesionales con título habilitante y/o aquellas que por las disposiciones en vigencia no puedan ser realizados por la forma jurídica adoptada o se encuadren dentro de la ley de entidades financieras. Adquisición, venta, cesión y/o arrendamiento o toma en garantía o por cualquier otro título causal de: acciones, bonos de participación o de deuda, fondos comunes de inversión en cualesquiera de sus especies; gravar en garantía de cualquier operación de préstamo, crédito o aporte, inmuebles, muebles, semovientes, patentes, diseños y procedimientos, tomar parte negocios y sociedades y/o convenir todo tipo de unión o cooperación asociativa de inversión lícita, aceptar e inscribir prendas, realizar todos los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales y que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Adquisición de títulos, acciones debentures obligaciones negociables, derechos fiduciarios, fondos comunes de inversión de sociedades creadas o a crearse, nacionales o extranjeras y/o sucursales de empresas extranjeras; ejecución de operaciones de comercio exterior y cambio y toda otra clase de operaciones bancarias, financieras de Bolsa y Mercado de capitales con valores mobiliarios y papeles de crédito ya fueren privados o con cotización publica de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas operaciones restringidas a las entidades financieras o toda otra que requiera el concurso público o la captación de ahorro público, así como toda otra operación reservada por la ley a las Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público o la captación u oferta pública de sus servicios. 3) QUINIENTOS MIL PESOS. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. 5) PRESCINDE SINDICATURA. 6) 28 de febrero de cada año. PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Mónica María CAPUTO; SUPLENTE: Enrique SPRAGGON HERNANDEZ, argentino, 09.02.1956, divorciado, dni: 11985460, San Martín 945 piso 9 dpto. 69, CABA. AMBOS ACEPTAN cargo conferido y fijan DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Corrientes 545 piso 10 contra frente CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/03/2018 N° 14744/18 v. 12/03/2018

PVC BAUSISTEM S.A.

Constitucion de sociedad. 1) PVC BAUSISTEM S.A. 2) Escritura nº 81 del 28-02-2018. 3) Daniel Enrique STUL, casado, argentino, nacido el 05-01-1969, empresario, DNI 20506497, CUIT 20-20506497-5, con domicilio real y especial en Calderón de la Barca 2129, CABA; Rubén Alberto STUL, casado, argentino, nacido el 01-01-1968, comerciante, DNI 20008303, CUIT 20-20008303-3, con domicilio real y especial en Champagnat 975, Pilar, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As.; Paulo Cesar SCARLATO, soltero, argentino, nacido el 08-02-1978, empresario, DNI 26184747, CUIT 20-26184747-8, con domicilio real y especial en San Juan 1093, Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As.; y Mariano Samuel SCARLATO, casado, argentino, nacido el 10-12-1976, empresario, DNI 25623209, CUIT 20-25623209-0, con domicilio real y especial en Lorenzo Moreno 1269, Pergamino, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos y materias primas elaboradas o no, de la industria plástica, de elaboración propia o de terceros; la transformación y el reciclado de materias plásticas como ser el Polietileno de alta y baja densidad y/o lineal, Polipropileno, PVC, y toda otra materia obtenida por procedimientos químicos y/o petroquímicos en todas sus variantes para la fabricación de todo tipo de películas por extrusión, de bolsas y envases flexibles y/o rígidos, con o sin impresión. Explotar el negocio de ferretería con la comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de mercadería de ese rubro y materiales para la construcción. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital \$ 2.000.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-08 de cada año. 10) Calderón de la Barca 2129, CABA. El primer directorio: Presidente: Daniel Enrique STUL; Director suplente: Rubén Alberto STUL.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 12/03/2018 Nº 14722/18 v. 12/03/2018

QUEM S.A.

1) Walter Eduardo GIACCAGLIA, divorciado, nacido el 28/01/1959, empresario, DNI 12.332.446, domicilio Alberdi 431, piso 6 oficina 2, Olivos, pcia Bs As, Matías GIACCAGLIA, soltero, nacido el 15/11/1989, lic.administración de empresas, DNI 34.905.934, domicilio Laprida 468, San Isidro, pcia Bs As y Martin Leonardo GROSBARD, argentino, divorciado, nacido el 10/10/1976, comerciante, DNI 25.557.303, domicilio Saavedra 2084, Martínez, pcia Bs As. 2) QUEM SA. 3) Escritura 12 del 6/03/2018, Registro 352. 4) CABA. 5) 99 años de inscripción. 6) la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, comercialización y proceso, logística, distribución y comercialización de todo tipo de alimentos, productos y mercancías, por su cuenta y nombre o por cuenta y nombre de terceras personas, la manufactura, ensamble, fabricación, diseño y procesamiento de todo tipo de producto como así también la explotación de restaurantes, confiterías, bares y cafeterías; la explotación agropecuaria y comercialización de productos relacionados con la actividad agropecuaria. 7) \$ 100.000, 8) Av. De Mayo Nº 1370 piso 4, oficina 73, Caba, 9) Representación: Directorio de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Martin Leonardo Grosbard, Director Titular Matias Giaccaglia, Director Suplente Walter Giaccaglia, constituyen domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente y/o al Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 352 Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14809/18 v. 12/03/2018

SANMINA SCI CORPORATION ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10, Inc. b), de la ley 19550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 07/07/2017 aumentó el capital social de \$ 1.451.145 a \$ 2.292.955, es decir un aumento de \$ 841.810, y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/07/2017

Yamila Anabel Artaza - Tº: 114 Fº: 808 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14603/18 v. 12/03/2018

SANMINA SCI CORPORATION ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10, Inc. b), de la ley 19550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 05/09/2017 aumentó el capital social de \$ 2.292.955 a \$ 4.007.080, es decir un aumento de \$ 1.714.125, y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/09/2017
Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14604/18 v. 12/03/2018

SANMINA-SCI CORPORATION ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10, Inc. b), de la ley 19550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/04/2017 aumentó el capital en \$ 438.470, es decir de \$ 1.012.675 a \$ 1.451.145, y reforma el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/04/2017

Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14602/18 v. 12/03/2018

SANMINA-SCI CORPORATION ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día, en los términos del Art. 10, Inc. b), de la ley 19550, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/01/2018 aumentó el capital social de \$ 4.007.080 a \$ 5.466.149, es decir un aumento de \$ 1.459.069, y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/01/2018

Yamila Anabel Artaza - T°: 114 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14812/18 v. 12/03/2018

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ELECTRONICOS S.A.

Por escritura 47 del 02/03/2018 al folio 100 del Registro 192 de Capital Federal se protocolizó Acta de asamblea del 01/03/2018 por la que: A) Se modificaron los artículos 8, 9 y 14 del estatuto. Se amplió el número de directores titulares pudiendo ser de 1 a 7. B) Se Aceptó la renuncia del Presidente Arturo Ernesto ARREBILLAGA y del Director Suplente Martín Lucas Enrique ERDOZAIN. C) Se designó Presidente a Arturo Ernesto ARREBILLAGA; Directores Titulares a Martín Lucas Enrique ERDOZAIN, Joaquín José María ESTRADA y Matías REPETTO, y Director Suplente a Ricardo Federico MAY DIXON. Todos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio en la sede social en Azcuénaga 1093, 11° piso C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14798/18 v. 12/03/2018

TRES JUAN S.A.

Por acta de directorio N° 15 del 10/03/2017, asamblea N° 3 del 21/03/2017 y escritura N° 268 del 15/12/2017 F° 981 Reg. 1990 CABA, se resolvió: 1) Aumentar el capital por \$ 966.000.- quedando el capital social elevado de \$ 786.000.- a \$ 1.752.000.- 2) Modificar art. 4°: Capital \$ 1.752.000. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14612/18 v. 12/03/2018

UNIBELL ARGEENTINA S.A.

Por Escritura N° 169 del 19/10/17 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 26 del 9/10/13, se aumentó el capital de \$ 30.000.- a \$ 1.500.000.-, reformando el artículo cuarto así: 4°) Capital: El Capital Social es \$ 1.500.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 169 de fecha 19/10/2017 Reg. N° 394

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 12/03/2018 N° 14719/18 v. 12/03/2018

XUCA S.A.

Complementaria TI 95693/16 del 16/12/2016. En Inst. Privado del 06/12/2017, la liquidadora Sra. Haydee Maydana constituye domicilio especial en San Martín 491, 3ero. 11. CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución domicilio especial de fecha 06/12/2017

Ester Noemí Luñansky - Matrícula: 3674 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14875/18 v. 12/03/2018

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**AMTRADE S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- DARIO JAVIER BARROSO, 07/06/1981, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RUIZ DE LOS LLANOS 1498 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28908806, CUIL/ CUIT/CDI N° 20289088068,

PABLO ENRIQUE BRANDOLINO, 23/09/1980, Soltero/a, Argentina, EMPLEADO, JOSE PEDRO VARELA 4245 piso 1 D VILLA DEVOTO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28421146, CUIL/CUIT/CDI N° 20284211465,

LEANDRO OSCAR BONANNO, 03/07/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BENITO JUAREZ 3425 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28321659, CUIL/CUIT/ CDI N° 20283216595,. 2.- "AMTRADE SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 822 piso 3/G, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DARIO JAVIER BARROSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 822 piso 3/G, CPA 1002, Administrador suplente: LEANDRO OSCAR BONANNO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 822 piso 3/G, CPA 1002; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14631/18 v. 12/03/2018

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

CAÑA CON RUDA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- LUCIA OLAIZOLA, 23/12/1983, Soltero/a, Argentina, Empleada, AV ESTADO DE ISRAEL 4621 piso 13° E CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30742223, CUIL/CUIT/CDI N° 27307422234, NURIA VERONICA BRAVO DE LAGUNA FERNANDEZ, 31/03/1990, Soltero/a, Argentina, ENSEÑANZA DE IDIOMAS, AV RIVADAVIA 2368 piso 2 3 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35270423, CUIL/CUIT/CDI N° 27352704232,. 2.- "Caña con Ruda SAS". 3.- RIVADAVIA AV. 2368 piso 2 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCIA OLAIZOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2368 piso 2 3, CPA 1034, Administrador suplente: NURIA VERONICA BRAVO DE LAGUNA FERNANDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RIVADAVIA AV. 2368 piso 2 3, CPA 1034; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14980/18 v. 12/03/2018

COMPAÑIA CENTRAL DE ENVIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/12/2017. 1.- LUIS LEANDRO ALVAREZ, 23/03/1983, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV. BELGRANO 2479 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30061012, CUIL/ CUIT/CDI N° 23300610129, CONSTANZA NADALE, 10/10/1978, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV BELGRANO 2479 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26801718, CUIL/ CUIT/CDI N° 27268017181,. 2.- "COMPAÑIA CENTRAL DE ENVIOS SAS". 3.- SARMIENTO 1959 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUIS LEANDRO ALVAREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1959 piso, CPA 1044, Administrador suplente: CONSTANZA NADALE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1959 piso, CPA 1044; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14977/18 v. 12/03/2018

DEBOULE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- MARIA LAURA CATTALINI, 27/09/1976, Soltero/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, LOS INCAS 3518 piso 10 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 25518168, CUIL/CUIT/CDI Nº 27255181683, BARBARA SOLEDAD REALI, 16/02/1985, Soltero/a, Argentina, COMPOSICIÓN Y REPRESENTACIÓN DE OBRAS TEATRALES, MUSICALES Y ARTÍSTICAS, CORTINA 1850 piso PB B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 31529832, CUIL/CUIT/CDI Nº 27315298321,. 2.- “DEBOULE SAS”. 3.- LISTA RAMON CNEL 5112 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: BARBARA SOLEDAD REALI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LISTA RAMON CNEL 5112 piso, CPA 1417, Administrador suplente: MARIA LAURA CATTALINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LISTA RAMON CNEL 5112 piso, CPA 1417; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14962/18 v. 12/03/2018

FISICA APLICADA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- EZEQUIEL CONTI, 18/07/1989, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, AV SAN JUAN 3715 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 34602084, CUIL/CUIT/CDI Nº 23346020849, PABLO FAU, 28/05/1990, Soltero/a, Argentina, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LA INGENIERÍA Y LA TECNOLOGÍA, CARLOS PELLEGRINI 2153 piso 0 0 0 SAN_ISIDRO, DNI Nº 35216559, CUIL/CUIT/CDI Nº 20352165590,. 2.- “Física Aplicada SAS”. 3.- SAN JUAN AV. 3715 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: EZEQUIEL CONTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3715 piso, CPA 1233, Administrador suplente: PABLO FAU, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN JUAN AV. 3715 piso, CPA 1233; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14979/18 v. 12/03/2018

FREE WAY MOTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- LIBORIA RECALDE BARRIOS, 23/07/1974, Soltero/a, Argentina, VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, AV SCALABRINI ORTIZ 726 piso PB CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 92978557, CUIL/CUIT/CDI Nº 27929785571, JUANA MARICEL VIVEROS MARTINEZ, 24/06/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, Av Scalabrini Ortiz 726 piso PB Ciudad Autonoma de Buenos Aires, DNI Nº 95628240, CUIL/CUIT/CDI Nº 27956282409,. 2.- "Free Way Motos SAS". 3.- SCALABRINI ORTIZ AV. 726 piso PB, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LIBORIA RECALDE BARRIOS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 726 piso PB, CPA 1414, Administrador suplente: JUANA MARICEL VIVEROS MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SCALABRINI ORTIZ AV. 726 piso PB, CPA 1414; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14974/18 v. 12/03/2018

GUGALOO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/02/2018. 1.- ARIANA MARISEL SIONE, 15/12/1974, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, NUÑEZ 2422 piso 5 oficina 509 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 24264153, CUIL/CUIT/CDI Nº 27242641537, MAURICIO LUCIANO SIONE, 24/04/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR POR CORREO, TELEVISION, INTERNET Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACION, PTE A. ILLIA 327 piso PARANÁ, DNI Nº 26564248, CUIL/CUIT/CDI Nº 23265642489,. 2.- "GUGALOO SAS". 3.- NUÑEZ 2422 piso 5/509, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ARIANA MARISEL SIONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 2422 piso 5/509, CPA 1429, Administrador suplente: MAURICIO LUCIANO SIONE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, NUÑEZ 2422 piso 5/509, CPA 1429; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14584/18 v. 12/03/2018

HEALTH & WELLNESS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/03/2018. 1.- IGNACIO RAFAEL RODRIGUEZ NUÑEZ, 26/03/1996, Soltero/a, Argentina, Estudiante, TUCUMAN 3731 piso VICENTE LÓPEZ, DNI N° 39626946, CUIL/CUIT/CDI N° 20396269466, LUCA SCARPELLO, 27/07/1995, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS USADOS N.C.P., SAN LORENZO 1526 piso SAN ISIDRO, DNI N° 38862946, CUIL/CUIT/CDI N° 24388629467,. 2.- "Health & Wellness SAS". 3.- FERNANDEZ BLANCO 2337 piso 1f, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LUCA SCARPELLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ BLANCO 2337 piso 1f, CPA 1431, Administrador suplente: IGNACIO RAFAEL RODRIGUEZ NUÑEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, FERNANDEZ BLANCO 2337 piso 1f, CPA 1431; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 15044/18 v. 12/03/2018

IDENTIDADES DIGITALES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2018. 1.- DIEGO NORIEGA, 04/04/1975, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALEM 276 piso B° alberdi SANTIAGO_DEL_ESTERO_CAPITAL, DNI N° 24578029, CUIL/CUIT/CDI N° 20245780290, JUAN PABLO ARTURO PARADELO, 11/06/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., BONPLAND 1976 piso PB D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28156112, CUIL/CUIT/CDI N° 20281561120,. 2.- "IDENTIDADES DIGITALES SAS". 3.- VIRASORO VALENTIN 787 piso 3A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO NORIEGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 787 piso 3A, CPA 1405, Administrador suplente: JUAN PABLO ARTURO PARADELO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VIRASORO VALENTIN 787 piso 3A, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14981/18 v. 12/03/2018

IMPERIO VIAJES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- ELISA BEATRIZ CASTILLO, 14/01/1960, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., TRAFUL 3399 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 14327064, CUIL/CUIT/CDI N° 27143270640,

BETTIANA PAOLA GARCIA, 28/02/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, TRAFUL 3399 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 35619747, CUIL/CUIT/CDI N° 27356197475,

GUILLERMO ALDO GRELA, 03/01/1971, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS, CONSTANZO 1477 piso ESTEBAN_ECHEVERRÍA, DNI N° 22004803, CUIL/CUIT/CDI N° 23220048039,. 2.- “Imperio Viajes SAS”. 3.- TRAFUL 3399 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse,

por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: ELISA BEATRIZ CASTILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRAFUL 3399 piso, CPA 1437, Administrador suplente: BETTIANA PAOLA GARCIA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRAFUL 3399 piso, CPA 1437; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 15045/18 v. 12/03/2018

LATINAMERICAN TRADING COMPANY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- NICOLAS DENIZ, 13/09/1978, Casado/a, Argentina, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P., NUÑEZ 2281 piso 7 24 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26885158, CUIL/CUIT/CDI N° 20268851586,

MARIANO EDUARDO EPSZTEIN, 06/06/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, Paysandu 1459 piso 3 7 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27310353, CUIL/CUIT/CDI N° 20273103539,. 2.- “Latinamerican Trading Company SAS”. 3.- PAYSANDU 1459

piso 3 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: NICOLAS DENIZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 1459 piso 3 7, CPA 1416, Administrador suplente: MARIANO EDUARDO EPSZTEIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PAYSANDU 1459 piso 3 7, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 15049/18 v. 12/03/2018

LEMAR CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/02/2018. 1.- MATIAS GABRIEL MARTINEZ BEDIA, 26/02/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, VICENTE F LOPEZ 132 piso 12 B SAN_ISIDRO, DNI N° 25775596, CUIL/CUIT/CDI N° 20257755968, LEONARDO DARIO CILIBERTO, 03/06/1966, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., RUTA 11 piso BOSQUE 23 LA_COSTA, DNI N° 17713116, CUIL/CUIT/CDI N° 20177131165,. 2.- “LEMAR CONSTRUCCIONES SAS”. 3.- LA PAMPA 4237 piso 2° 80, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATIAS GABRIEL MARTINEZ BEDIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 4237 piso 2° 80, CPA 1430, Administrador suplente: LEONARDO DARIO CILIBERTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LA PAMPA 4237 piso 2° 80, CPA 1430; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14976/18 v. 12/03/2018

LOGISTICA JUNIN S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- HUGO DAMIAN SCHWARTZ, 02/10/1961, Soltero/a, Argentina, EMPRESARIO, AVENIDA ALVEAR 1491 piso 25 A CABA, DNI N° 14866172, CUIL/CUIT/CDI N° 20148661724, LEONARDO ARIEL MURLENDER, 14/03/1961, Divorciado/a, Argentina, EMPRESARIO, RAMSAY 2055 piso 2 CABA, DNI N° 14364102, CUIL/CUIT/CDI N° 20143641024,. 2.- “LOGISTICA JUNIN SAS”. 3.- CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: LEONARDO ARIEL MURLENDER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CPA 1405, Administrador suplente: HUGO DAMIAN SCHWARTZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CAMPICHUELO 260 piso PB 23, CPA 1405; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

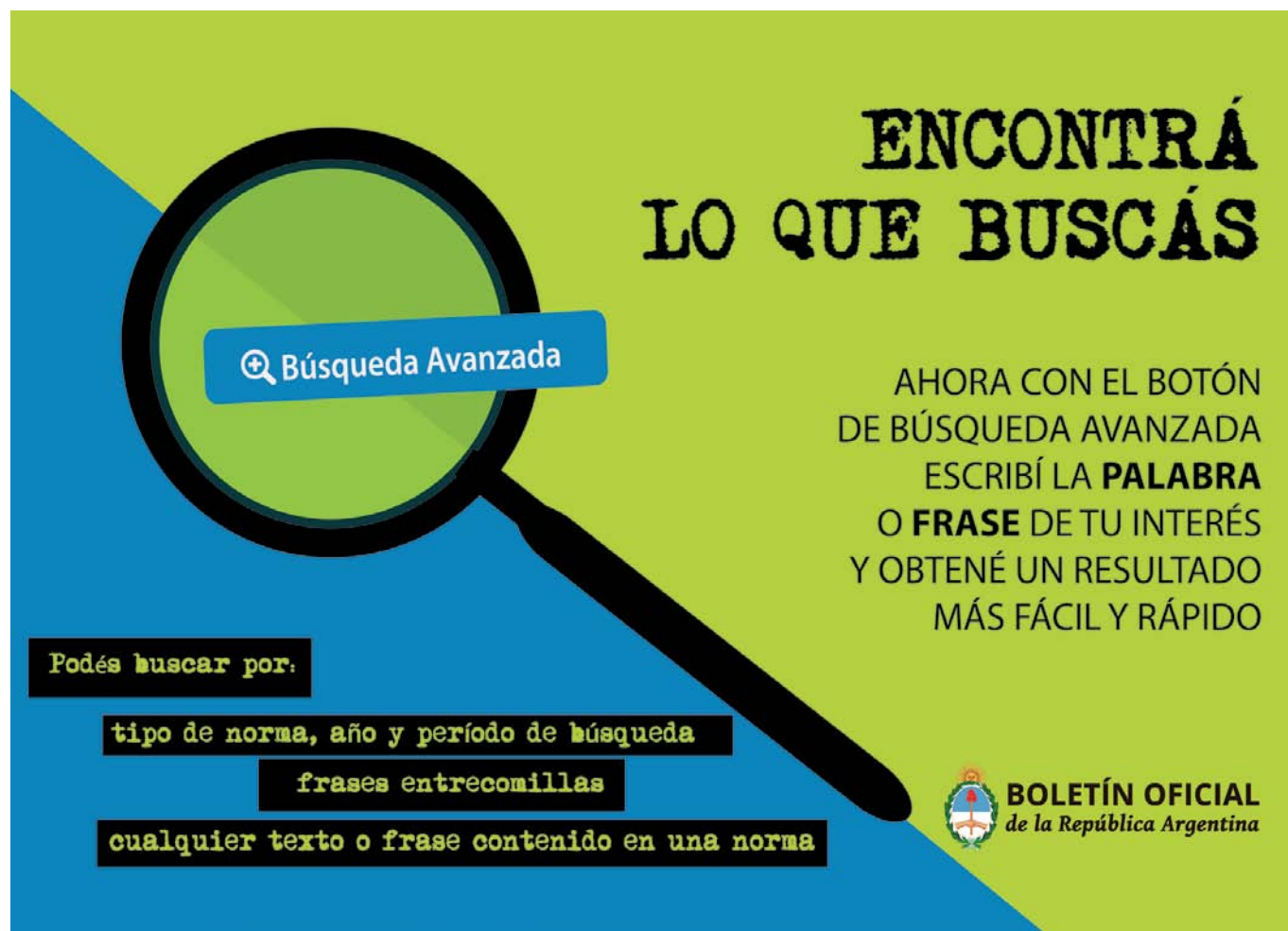
e. 12/03/2018 N° 14630/18 v. 12/03/2018

MARMAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/03/2018. 1.- DIEGO MANTILLAN, 28/08/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LAVALLE 191 piso LA_MATANZA, DNI Nº 29661894, CUIL/CUIT/CDI Nº 20296618943, SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ, 07/07/1978, Casado/a, Argentina, INSTALACIONES PARA EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL N.C.P., ROQUE PEREZ 816 piso MORÓN, DNI Nº 26665188, CUIL/CUIT/CDI Nº 20266651881., 2.- “MARMAN CONSTRUCCIONES SAS”. 3.- CHILECITO PJE. 3735 piso 3C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO MANTILLAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILECITO PJE. 3735 piso 3C, CPA 1407, Administrador suplente: SERGIO ALEJANDRO MARTINEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CHILECITO PJE. 3735 piso 3C, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 15101/18 v. 12/03/2018



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

NAPO CON AJO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/02/2018. 1.- MATIAS GUZMAN, 04/07/1973, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS, TALAR DEL LAGO I - ECHEVERRIA 1200 piso GENERAL PACHECO TIGRE, DNI Nº 23277803, CUIL/CUIT/CDI Nº 20232778033, DIEGO FACUNDO PARRA, 04/10/1975, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, BILLINGHURTS 2360 piso 8 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 24856494, CUIL/CUIT/CDI Nº 20248564947, PABLO MARCELO YULITA, 18/11/1964, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, DEHEZA 2921 piso 1 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 17507920, CUIL/CUIT/CDI Nº 20175079204, DIEGO LEANDRO GIAVARINI, 13/03/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., 25 DE MAYO 2974 piso. PERGAMINO, DNI Nº 20173102, CUIL/CUIT/CDI Nº 20201731020, ABEL HERNAN CRESPO, 14/12/1971, Casado/a, Argentina, EMPRESARIO, PTE PERON 4175 piso. GENERAL PACHECO, DNI Nº 22576708, CUIL/CUIT/CDI Nº 20225767085, MARTIN ALVAREZ, 16/09/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, HUMAHUACA 4380 piso. CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI Nº 28286352, CUIL/CUIT/CDI Nº 23282863529. 2.- "NAPO CON AJO SAS". 3.- PUEYRREDON AV. 1609 piso Local, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: MATIAS GUZMAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1609 piso Local, CPA 1118, Administrador suplente: DIEGO LEANDRO GIAVARINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PUEYRREDON AV. 1609 piso Local, CPA 1118; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14975/18 v. 12/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

NEUQUINA DE TRANSPORTES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- CLAUDIA MARCELO SALAS, 19/06/1965, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, SGTO CABRAL 546 piso TIGRE, DNI N° 17311601, CUIL/CUIT/CDI N° 20173116013,. 2.- "NEUQUINA DE TRANSPORTES SAS". 3.- ALVEAR MARCELO T. DE 1675 piso 3° B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CLAUDIA MARCELO SALAS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1675 piso 3° B, CPA 1060, Administrador suplente: MARCELO DANIEL LOBO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVEAR MARCELO T. DE 1675 piso 3° B, CPA 1060; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14970/18 v. 12/03/2018

OMAR ROBLES NEGOCIOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 01/03/2018. 1.- OMAR ADOLFO ROBLES, 23/03/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, AV. INDEPENDENCIA 3381 piso 8 H CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 13957181, CUIL/CUIT/CDI N° 23139571819,. 2.- "OMAR ROBLES NEGOCIOS SAS". 3.- INDEPENDENCIA AV. 3381 piso 8 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: OMAR ADOLFO ROBLES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3381 piso 8 H, CPA 1225, Administrador suplente: ALBERTO PEDRO LAVEZZARI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, INDEPENDENCIA AV. 3381 piso 8 H, CPA 1225; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14982/18 v. 12/03/2018

PATAGONIA INGREDIENTS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 19/02/2018. 1.- CRISTIAN HUGO MARIA MIGUENS, 22/04/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, BISHOPS ROAD 16 piso SIN INFORMAR, DNI Nº 26281722, CUIL/CUIT/CDI Nº 23262817229, IGNACIO DOMINGUEZ LEMOINE IGNACIO, 04/09/1979, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AV. DEL LIBERTADOR 1154 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 27635896, CUIL/CUIT/CDI Nº 20276358961,

CHRISTIAN IVES OU SMOLINSKI, 01/05/1982, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., LA PAMPA 1454 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 29583099, CUIL/CUIT/CDI Nº 23295830999,

EDP AGROINDUSTRIAL S.A., ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CABA, MAIPU 267 267 piso 11 CPA 1084 CUIT Nº 30711544646; datos de identificación: 11553 libro 49, 30/06/2010, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "Patagonia Ingredients SAS". 3.- CORDOBA AV. 1351 piso 11, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: CRISTIAN HUGO MARIA MIGUENS con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1351 piso 11, CPA 1055

CHRISTIAN IVES OU SMOLINSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1351 piso 11, CPA 1055

TOMAS BERISSO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1351 piso 11, CPA 1055, Administrador suplente: IGNACIO DOMINGUEZ LEMOINE IGNACIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1351 piso 11, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14629/18 v. 12/03/2018

SOLARGEN ENERGY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 18/10/2017. 1.- FERNANDO ANGEL MARESCA, 02/01/1973, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, AGUSTIN ALVAREZ 4741 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 23205067, CUIL/CUIT/CDI Nº 20232050676,. 2.- "SOLARGEN ENERGY SAS". 3.- ALVAREZ AGUSTIN PJE. 4741 piso, CABA. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nº 06/17. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720. 7.- Administrador titular: FERNANDO ANGEL MARESCA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ AGUSTIN PJE. 4741 piso, CPA 1419, Administrador suplente: IDELFONSO GUILLERMO CLAVIJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ AGUSTIN PJE. 4741 piso, CPA 1419; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 Nº 14967/18 v. 12/03/2018

TARMAC ARGENTINA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/03/2018. 1.- TARMAC LLC, ARGENTINA, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Av. Córdoba 1309 CPA 1055 CUIT N° 30715939688; datos de identificación: IGJ 294, Libro 61, Tomo B de Estatutos Extranjeros (Número Correlativo 1.922.549), 27/02/2018, Ciudad de Buenos Aires. 2.- "TARMAC ARGENTINA SAS". 3.- CORDOBA AV. 1309 piso 3A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: EDUARDO PALLETTE PUEYREDON con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1309 piso 3A, CPA 1055, Administrador suplente: GONZALO FRANCISCO OLIVA BELTRAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1309 piso 3A, CPA 1055; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 14628/18 v. 12/03/2018

VIA PREMIUM S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 07/03/2018. 1.- DIEGO MARIO TAVOLARA PIGNANELLI, 28/04/1981, Soltero/a, Uruguay, SERVICIOS DE MENSAJERÍAS., J B ALBERDI 2750 piso 4 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 92692936, CUIL/CUIT/CDI N° 20926929365,. 2.- "Via Premium SAS". 3.- ALBERDI JUAN B. AV. 2750 piso 4 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 19000. 7.- Administrador titular: DIEGO MARIO TAVOLARA PIGNANELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2750 piso 4 B, CPA 1406, Administrador suplente: SARA ELISA PEREZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALBERDI JUAN B. AV. 2750 piso 4 B, CPA 1406; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; de 99 años. 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia - Delegación Administrativa - Inspección General de Justicia.

e. 12/03/2018 N° 15046/18 v. 12/03/2018

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ACQUAPURPURA S.R.L.**

Complemento aviso Nº 14507/18 del 09/03/2018, habiendo omitido en el texto al socios Sebastián Pablo PIERINI, argentino, comerciante, 25/09/1965, casado, 17856785, Charles Hamilton 10156, Las Condes, Santiago, Chile. complemento. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 2150 Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14780/18 v. 12/03/2018

AGROWHEAT RAW S.R.L.

Por Escritura 28 del 7/3/18 comparecen Carlos Daniel Esquivel, argentino, 2/11/87, DNI 33344575, soltero, comerciante, Clemente Onelli 1864 Planta Alta, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Mario Eduardo Ceriani, argentino, 18/5/71, DNI 22177217, soltero, comerciante, Luis de Flores 2251, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; AGROWHEAT RAW S.R.L.; 99 años; Objeto: Compra, venta, producción, comercialización, acopio, intermediación, consignación, distribución, representación, comisión y mandatos, referentes a los productos y/o subproductos derivados de la industria agrícola-ganadera, incluyendo carnes, granos, cereales, frutas y oleaginosas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital Social: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; Gerente: Carlos Daniel Esquivel, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede legal O'Gorman Camila 425, piso 4º, departamento "407" de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 165 CARLOS MARTIN LUFRANO - Tº: 75 Fº: 639 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 15067/18 v. 12/03/2018

ALTO STANDING S.R.L.

Instrumento privado del 6/3/18. 1) Llosa Tomas, DNI 25257351, 15/5/76, casado, Almte. Brown 2151, Barrio Sausalito, Lote 241, Pilar, Pcia. Bs. As., y Caprio Rojas Maria Elena Josefa, DNI 5108975, 19/12/45, casada, Almte. Brown 2151, Barrio Sausalito, Lote 307, Pilar, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2) ALTO STANDING S.R.L. 3) Tucumán 1335, piso 1º, Dpto. B, CABA. 4) 99 años. 5) A) Operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y en general todo tipo de operaciones sobre inmuebles y tierras, incluso la intermediación de estas actividades. B) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de/a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Constitución de UTEs. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Constructora: Construcción, mantenimiento y reparación de edificios y la realización de todo tipo de obras de ingeniería civil, arquitectura y urbanización e infraestructura, de carácter público o privado; estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. 6) \$ 200000. 7) 31/03. 8) Gerente: Llosa Tomas, con domicilio especial en el social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2018 JUAN ALBERTO ENRIQUE - Tº: 278 Fº: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 15032/18 v. 12/03/2018

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO****DERECHO COMERCIAL****DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL****DERECHO CIVIL**

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ARG REALTY GROUP S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 08/03/18 se constituyó ARG Realty Group S.R.L. Socios: Jerónimo José Bosch, nacido el 17/12/1971, divorciado, argentino, de profesión Lic. en Economía, con domicilio real en Av. del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A., D.N.I. n° 22.501.500; Diego Martín González Casartelli, nacido el 20/02/1951, casado, argentino, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio real en Av. del Sesquicentenario 4540, Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., D.N.I. n° 8.589.955; Nicolás Pedro Marcelo Pichon Riviere, nacido el 7/04/1967, casado, argentino, de profesión Lic. en Administración de Empresas, con domicilio real en Rodríguez Peña 1754, piso 11 "A", C.A.B.A., D.N.I. n° 18.367.341; Diego Chevallier Boutell, nacido el 5/12/1974, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Av. Del Golf 1780, Barrio El Golf, Nordelta, Tigre, Prov. de Bs. As., D.N.I. n° 24.312.706; Rubén Félix Bacca, nacido el 4/10/1958, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio real en Barrio Cerrado Ayres de Pilar Lote 435, Panamericana, Ramal Pilar, Km 43,5, Del Viso, Prov. de Bs. As., D.N.I. n° 12.644.249 y Woods White Staton Welten, nacido el 2/12/1949, casado, colombiano, residente uruguayo, de profesión empresario, con domicilio real en Mantua 6575, Montevideo, República Oriental del Uruguay, Cédula de Identidad Uruguaya n° 5.671.241-5. Sede social: Av. del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A.. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: SERVICIOS: Asesoramiento integral y dirección ejecutiva de proyectos que comprendan inversión, explotación, y desarrollos inmobiliarios, inversiones mobiliarias, y construcción. La dirección ejecutiva de los proyectos comprenderá, entre otras actividades, las siguientes: (i) el diseño de estrategias de negocio; (ii) la elaboración y supervisión del plan de negocios; (iii) la presentación y seguimiento del presupuesto de obra; (iv) la coordinación del flujo de documentación; (v) el seguimiento de obra; (vi) el diseño de estrategias comerciales; (vii) la administración comercial; (viii) la entrega de unidades a los compradores y seguimiento del servicio de posventa; y (ix) la puesta en marcha del consorcio de propietarios, todo ello con la correspondiente intervención de profesionales con títulos habilitantes y matriculados al efecto. REPRESENTACIONES: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. En particular, y sin que ello implique limitación alguna, la Sociedad podrá: a) Asociarse a terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresarial. b) Celebrar toda clase de contratos. c) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. d) Aceptar y otorgar mandatos. Para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social, la Sociedad podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. Capital Social: \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: Jerónimo José Bosch suscribe 650 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; Diego Martín González Casartelli suscribe 703 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; Diego Chevallier Boutell suscribe 422 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; Nicolás Pedro Marcelo Pichon Riviere suscribe 252 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; Woods White Staton Welten suscribe 786 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y Rubén Félix Bacca suscribe 187 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, debiendo completarse la integración del capital social dentro de un plazo máximo de 2 años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Gerencia: compuesta por un mínimo de 1 y un máximo de 5, socios o no, cuyo número será determinado y serán designados por acuerdo de socios. Los gerentes durarán en sus mandatos por tiempo indeterminado, hasta su renuncia o revocación por Reunión de socios. Representación legal de la Sociedad: estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes designados: Gerente Titular: Jerónimo José Bosch, divorciado, argentino, Lic. en Economía, nacido el 17/12/1971, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.501.500, Clave de Identificación Tributaria (CUIT) 20-22501500-8, domiciliado en Av. del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A.; y Gerente Suplente: Diego Martín González Casartelli, casado, argentino, Ingeniero Civil, nacido el 20/02/1951, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.589.955, Clave de Identificación Tributaria (CUIT) 20-08589955-5, domiciliado en Av. del Sesquicentenario 4540, Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As., ambos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A.. Se prescinde de sindicatura. Los Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado según instrumento privado Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 08/03/2018
Manuel Brizuela Quintana - T°: 126 F°: 888 C.P.A.C.F.

BARBERIA CAAMAÑO S.R.L.

Esc. 89 del 08/03/2018, Registro 1597, se constituye una SRL: 1) BARBERIA CAAMAÑO SRL. 2) Duración: 90 años. 3) Socios: Pablo Antonio SEGURA DNI 31.009.251, argentino, nacido 19/05/84, casado, comerciante, CUIT 20-31009251-8, domicilio en Av Cabildo 799 CABA; Eliana Mariel HERRERO, argentina, 28/3/73, casada 1° nupcias con Adrián Oscar Cousido, comerciante, DNI 23.251.391 y CUIL 27-23251391-3; con domicilio en la Avenida Caamaño 699, Barrio Saint Matthews, UF 101, Pilar, Bs. As.-. 4) Objeto Social: A) PELUQUERIA Y BARBERIA: Podrá brindar servicios de corte y emprolijamiento de pelo y de la barba, peinado, lavado, secado, alisado, del pelo, coloración, tintura de cabello, manicuría y pedicuría; cosmetología, maquillaje, depilación y toda actividad compatible, afín o conexas con el ramo del mejoramiento de la presencia y estética personal relacionado con el objeto principal. Asimismo podrá comercializar productos cosméticos y merchandising siempre vinculados al objeto principal. B) BEBIDAS: comercialización y despacho de bebidas con y sin alcohol. 5) Capital social: \$ 80.000, representado por 80.000 cuotas de valor nominal un peso cada una. Pablo Antonio SEGURA y Eliana Mariel HERRERO suscriben cada uno 40000 cuotas, por \$ 40.000. Integran el 25% cada uno. 6) Gerente: Pablo Antonio Segura acepta el cargo y fijan domicilio especial en la sede social. 7) Sede social: Av. Cabildo 799 de CABA. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 89 de fecha 08/03/2018 Reg. Nº 1597 MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14830/18 v. 12/03/2018

BRAXTTON LOGISTICA S.R.L.

1) 7/3/18 2) Nicolás ALU, dni 36806656, soltero, 14/4/92, Ruta 9 km 47.5, Colectora Oeste, UF 103, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As. y Mariela Alejandra CALVO, DNI 26470400, casada, 26/2/78, Av. Gobernador Rodríguez 2533, dto. 5, Lanús, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos y comerciantes. 3) Pte. Roque Sáenz Peña 1110, Piso 5, of. 6 CABA 4) Asesoramiento integral sobre importación y exportación y despacho aduanero, en todo lo relacionado con la compra-venta y logística de mercaderías, materias primas, maquinarias; contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres, contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos, embajadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Nicolás ALU domicilio especial sede social. 9) 28/2 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/03/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/03/2018 N° 14762/18 v. 12/03/2018

BUENOS AIRES REGALOS S.R.L.

1) Instrumento Privado del 06/03/2018 2) Alberto Hugo GINI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/12/1960, DNI 14.011.897, domiciliado en Magallanes 891, CABA; Adrián Eduardo ERREA, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/02/1966, DNI 17.896.548, domiciliado en Pinzón 483, Piso 7°, Departamento "A", CABA., y Christian Rafael GINI, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/08/1981, DNI 29.039.580, domiciliado en Besares 3525, CABA. 3) BUENOS AIRES REGALOS S.R.L. 4) Domicilio en jurisdicción CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) desarrollo y explotación de servicios vinculados al turismo mediante la organización de eventos, paseos, circuitos culturales, espectáculos, congresos y festivales entre otras actividades; b) desarrollo, comercialización, distribución y explotación de artículos regionales argentinos tales como productos, objetos, prendas, recuerdos y souvenirs, tradicionales y/o autóctonos destinados a tal fin; c) desarrollo, comercialización, distribución y explotación de actividades gastronómicas en todas sus ramas de restaurantes, bares, pizzerías, salón de eventos y/o confiterías, con despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol y toda clase de artículos y/o productos alimenticios; y d) importación y exportación de todo tipo de productos para la comercialización, relacionados al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social 6) 99 años 7) Capital Social:\$ 30.000 8) Socio Gerente: Adrián Eduardo Errea y Christian Rafael Gini por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 9) 30/01 10) Sede social en Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 761, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 06/03/2018 maria veronica izaguirre - T°: 104 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14769/18 v. 12/03/2018

CERVEZAS EXCLUSIVAS FAMILIA ARIAS S.R.L.

1) CERVEZAS EXCLUSIVAS FAMILIA ARIAS S.R.L.; 2) Instrumento Privado del 06/03/2018; 3) Mariano Jorge Arias, Argentino, DNI 18.633.388, CUIT 20-18633388-9, 02/08/1967, comerciante, soltero, Paunero 4736, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique Arias, Argentino, DNI 4.415.448, CUIT 20-04415448-0, 03/07/1943, comerciante, divorciado, Conesa 3297, piso 3º, depto. "B" CABA; Bernardo Ariel Tano, Argentino, DNI 35.755.524, CUIT 20-35755524-9, 19/10/1990, estudiante, soltero, Paunero 4736, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires y Sr. Marcos Rodrigo Tano, Argentino, DNI 37.3493427, CUIT 20-37349427-6, 06/01/1993, comerciante, soltero, Paunero 4736, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; 4) 99 años contados a partir de su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, envasado de cervezas en cualquiera de sus tipos y maltas, ya sean con o sin alcohol; b) La producción, cultivo y comercialización de cebadas, levaduras y lúpulo para la fabricación de todo tipo de cervezas; c) explotación comercial del negocio de bar, confitería, kioscos, cafetería, heladería, restaurante, pizzería, servicios de lunch y catering en eventos, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; y d) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contrato o negocio que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: \$ 50.000; 7) Administración: Gerencia unipersonal por tiempo indeterminado. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 9) Sede Social: Conesa 3297, piso 3º, departamento "B" CABA; 10) Socio Gerente: Mariano Jorge Arias, con domicilio especial en Conesa 3297, piso 3º, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 06/03/2018
Juan Cruz Alvarado - Tº: 80 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14727/18 v. 12/03/2018

CONMIL S.R.L.

Se comunica que por Acta de Reunión de Socios del 04/01/18 se resolvió modificar los artículos 4º y 6º del Estatuto Social que quedan redactados de la siguiente manera: "CUARTA: (Capital social) El capital social lo constituye la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) dividido en 1.000, cuotas de \$ 10 (pesos diez) –cada una– las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. José Antonio De All 590 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una por un total de \$ 5.900 y Verónica Pulizzi 410 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una por un total de \$ 4.100-. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25% del capital social) debiendo integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. - La sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdo de socios reunidos en Asamblea que representen más de la mitad del capital social. Los socios estarán obligados a integrarla una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deben ser proporcionadas al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Constarán con el balance a partir de la inscripción." y "SEXTA: (Administración y representación legal) - La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno a cinco gerentes socios o no que serán elegidos por los socios. En caso de gerencia plural la representación de la sociedad corresponderá a dos gerentes en forma conjunta. El o los gerentes representarán a la sociedad en todas las actividades o negocios que corresponden con el objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El o los gerentes en la forma descripta tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, inclusive para querellas criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. El o los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades, que los directores de la sociedad anónima. En garantía del buen desempeño de su mandato los gerentes titulares otorgarán una garantía equivalente al sesenta por ciento (60%) del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados, no pudiendo ser dicha garantía inferior a pesos diez mil (\$ 10.000) ni superior a pesos cincuenta mil (\$ 50.000), en forma individual por cada director o gerente, la cual deberá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad" Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/01/2018

Rafael Pereyra Zorraquin - Tº: 93 Fº: 244 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14745/18 v. 12/03/2018

CONSNER S.R.L.

1) 2/3/18 2) Nancy María Isabel MOLINA, DNI 28338409, argentina, 21/9/81, Dr. Agote 512, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Emiliana HEREBIA RAMIREZ, DNI 94474784, paraguaya, 5/2/62, Chascomus 1706, Pilar, Pcia. de Bs. As. ambas comerciantes y solteras. 3) Pte. Luis Saenz Peña 189, piso 2 dto. D CABA. 4) construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 30000 8) Gerente Nancy María Isabel MOLINA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/03/2018 N° 14766/18 v. 12/03/2018

CONSTRUCTORA NEUTRA S.R.L.

Por escritura del 28/02/18 se constituyo la sociedad. Socios: Luis Daniel VOLANTE, casado, Arquitecto, 2/9/58, DNI 12.791.736 y Miguel Eugenio VOLANTE, soltero, dibujante proyectista, 2/2/90, DNI 35.122.121, ambos argentinos, domiciliados en Avenida General Las Heras 1990, 12° PISO, departamento 62, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Luis Daniel VOLANTE, con domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA LAS HERAS 1990, 12° PISO, departamento 62, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14742/18 v. 12/03/2018

CREA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se rectifica aviso N° 8970/18 del 19/2/18. Artículo tercero: a) Yesería, construcción en general, pintura, plomearía y gas, refacciones en general. b) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 14/02/2018
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15056/18 v. 12/03/2018

CURPAC S.R.L.

Constitución por escritura del 01/03/18, Registro 1833 Capital Federal. 1) "CURPAC S.R.L." 2) Brian PACKER, argentino, nacido el día 25-01-1983, empresario, casado en primeras nupcias con Ayelen Marcela Mayer, DNI. 30.081.193, CUIT. 20-30081193-1, domiciliado en Bonpland 2244 piso 1° "08" CABA, y Amin CURI, argentino, nacido el 14-12-1986, empresario, casado en primeras nupcias con Sofia Muñoz, DNI 33.012.558, CUIT. 20-33012558-7, domiciliado en Avenida Libertador 2237 piso 13 "A" CABA. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA: Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios y en general la construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desarrolladas por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. Para mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550 y este contrato. 5) Sede Social: Avenida Callao 2094 piso 5° izq, CABA. 6) \$ 9.000.000 dividido en 900.000 cuotas sociales de \$.10 valor nominal cada una. 7) Administración, representación: Gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Prescindirá de sindicatura. Gerente: Brian Packer, quien aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Bonpland 2244 piso 1 "08" CABA. 8) 31/12 de c/año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14725/18 v. 12/03/2018

DEFENSA UNO S.R.L.

1) Constitución 07/3/18 2) Ángela CAVAÑA, paraguaya, 31/5/1973, DNI 95.259.704; y Antonio Luis Machado, argentino, 17/1/33, DNI 6.793.525, ambos empresarios, domiciliados en Ricardo Rojas 3416, Carapachay, Vicente López, Pcia Bs As. 3) Carlos Calvo 3688, planta baja, Dpto A, CABA. 4) DEFENSA UNO S.R.L. 5) fabricación, representación, consignación y comercialización de equipos electrónicos y sistemas de seguridad (alarmas), su instalación y mantenimiento. Importación y exportación de equipos y accesorios necesarios para la realización de las tareas afines con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerente: Ángela CAVAÑA, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 9) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 07/03/2018
Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. N° 3389

e. 12/03/2018 N° 14751/18 v. 12/03/2018

DISC S.R.L.

1) Manuel Eduardo LAZARA, argentino, nacido el 4/12/76, comerciante, DNI 25.693.125, soltero, domiciliado en Don Navier n° 131, loc. Pablo Nogues, Pcia. Bs. As. y Tomás Ali VALLEJO, argentino, nacido el 12/08/89, comerciante, DNI 34.837.660, soltero, domiciliado en Granaderos a Caballo n° 2040, loc. San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 27/02/18. 3) DISC S.R.L. 4) Dr. Emilio Ravignani n° 2249, 7° piso dpto. "A", CABA. 5) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designó gerente a Manuel Eduardo LAZARA, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/01. Autorizado según instrumento privado contrato privado de fecha 27/02/2018
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14750/18 v. 12/03/2018

DISTSI S.R.L.

1) 2/3/18 2) Nancy María Isabel MOLINA, DNI 28338409, 21/9/81, Dr. Agote 512, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Claudelino FERNANDEZ PENAYO, DNI 94790763, paraguayo, 18/5/84, Paraguay 1600, Pilar, Pcia. de Bs. As. ambos comerciantes y solteros. 3) Luis Saenz Peña 189, Piso 2, dto. D CABA. 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. 6) 99 años. 7) \$ 30000 8) Gerente Nancy María Isabel MOLINA domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/03/2018 N° 15059/18 v. 12/03/2018

DOLCE VITA SALUD S.R.L.

Socios: Aníbal Rubén LOTOCKI, argentino, DNI 21.302.197, soltero, 2/2/1970, médico; y María José FAVARON, argentina, DNI 28.202.295, soltera, 9/9/1980, comerciante, ambos con domicilio real en Dr. Pedro Ignacio Rivera 2909 CABA Fecha de Constitución: 8/3/2018. Denominación: DOLCE VITA SALUD S.R.L. Sede social: Constitución 1526 CABA. Objeto: creación y funcionamiento de clínicas y sanatorios, instalación y explotación de establecimientos asistenciales en todas sus formas, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, dietéticas y de estética, la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los mismos, realizar estudios e investigación científica y tecnológica. Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental quirúrgico y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Garantizar la asistencia médica integral, hacer convenios y contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital: \$ 850.000, 8.500 cuotas de \$ 100 cada una. Gerente: Aníbal Rubén LOTOCKI. duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 460
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15000/18 v. 12/03/2018

DOS BAJO CERO S.R.L.

CONSTITUCION. ESCRITURA 54/06.03.2018. Gonzalo LUTHARD GUTIERREZ, 23.05.1985, soltero, dni: 31660344, Presidente Perón 2375 Lote DS25, Martindale Country Club Prov. Bs. As. y Diego CEJAS, 09.10.1975, casado, dni: 24962662, Arribeños 2774 piso 3 dpto A CABA., AMBOS argentinos, empresarios. 1) 99 años. 2) Importación y/o exportación de productos, máquinas, equipos y equipamiento eléctrico relacionado con máquinas de generación, almacenamiento, producción hielo y derivados. Representación sociedades locales y/o extranjeras y distribución de sus productos. Prestadora servicios alquiler/leasing, mantenimiento, asesoramiento, instalación, montaje, reacondicionamiento, puesta en marcha, servicio técnico, ejecución y reparación de equipamiento eléctrico relacionado con máquinas generación de hielo y derivados, así como la venta de acciones promocionales, publicidad, "branding" y derivados de los productos y servicios. Compra, venta, mayorista y minorista, permuta, distribución, transporte, representación, consignación, comisión, franquicias y mandatos relacionados con el rubro comercial de servicios y productos relacionados al equipamiento eléctrico relacionado con máquinas de generación de hielo y derivados. 3) PESOS CIENTO CINCUENTA MIL. 4) un GERENTE, socio o no. 6) 28 de febrero de cada año. GERENTE: Gonzalo Luthard Gutiérrez, con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Fitz Roy, 2231 piso 3 dpto. 305 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 398

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 12/03/2018 Nº 14737/18 v. 12/03/2018

ENSO S.R.L.

1) Liliana Leonor CHIARINI, argentina, nacida el 26/01/1953, soltera, hija de Valter Chiarini y Carmen Di Mauro, DNI 10830109 y CUIT 27108301096, domiciliada en Pareja 4242, CABA, comerciante; y Patricio MAGGIO, argentino, nacido el 03/08/1968, casado en primeras nupcias con Florencia Ibañez, DNI 20410049 y CUIT 20204100498, domiciliado en Adolfo Alsina 3400, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As, comerciante. 2) Esc. 48 del 07/03/2018, folio 158 Registro 1055 CABA, Esc. Leonardo Feiguin. 3) "ENSO S.R.L." 4) MARCELO T. DE ALVEAR 1608, piso 2º, CABA. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Compra y venta, exportación, importación, representación, depósito, fraccionamiento, comisiones, consignaciones y distribución de ropa, calzado y accesorios, sean o no de su propia producción, así como la importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas, implementos, accesorios y aparatos de cualquier tipo y clase relacionados con dichas industrias. 6) 99 años. 7) \$ 250.000. 8) Administración y representación: uno o más, socios o no, designados a tal efecto, quienes desde ya quedan investidos con el rango de gerentes. Durarán todo el tiempo de vigencia de la sociedad en sus cargos. 9) 31/12. 10) Queda designada gerente de la sociedad Liliana Leonor CHIARINI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1608, 2º piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1055

leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14893/18 v. 12/03/2018

ESFUERZO Y SACRIFICIO S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 06/02/2018 (TI 6453/18) 1) Administración: uno o más gerentes, socios o no; designados por el plazo de duración de la sociedad. Podrán elegirse suplentes para casos de vacancia. Si se designara una administración plural la representación legal de la sociedad será conjunta. 2) Fiscalización a cargo de los socios Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 29/01/2018

Maria Fernanda Liguori - Tº: 76 Fº: 427 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 15063/18 v. 12/03/2018

GRUPO LOGICA S.R.L.

1) Constitución 08/3/18 2) Marcelo Luis ZIZZI, 5/2/1964, DNI 16.730.388; y María Luján SOURIGUES, 10/5/66, DNI 17.746.111, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Chile 154, San Isidro, Pcia Bs As. 3) GRUPO LÓGICA S.R.L. 4) Jerónimo Salguero 2567, piso segundo, Dpto A, CABA. 5) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) \$ 30.000 8) Gerente: Marcelo Luis ZIZZI, quien acepta el cargo y fija domicilio Especial en Sede Social 9) uno o más gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato SRL de fecha 08/03/2018

Eduardo María Cardoso - Habilitado D.N.R.O. Nº 3389

e. 12/03/2018 Nº 14999/18 v. 12/03/2018

GRUPO MEDC S.R.L.

Acta de Reunión de Socios del 04/09/2017 por unanimidad: 1) Prórroga del término de duración de la sociedad. Se modifica Artículo Segundo, se extiende el plazo a noventa y nueve años contados desde la inscripción originaria en la IGJ. 24-09-2007 2) Se designa Gerente: Marcelo Alejandro Camoia DNI: 18.258.933 Nacido el 08-08-1967, Argentino, Comerciante, casado domiciliado en Agüero 1540 Villa Madero Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires. Establece domicilio especial en Habana 3341 Dto. 5°, C.A.B.A. Autorizados Dr. Jose Miguel Giudice DNI: 14.739.251 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/09/2017
Jose Miguel Giudice - T°: 63 F°: 54 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14738/18 v. 12/03/2018

HEDIMAG SISTEMAS S.R.L.

1) 8/3/18 2) Omar Hugo LIMA, DNI 12533011, 4/8/58 y Nelly Petronila ALBARRACIN, DNI 14117771, 31/5/60, ambos domicilio Pedro García 5602, edif. 7, piso 13, dto. A CABA, argentinos, casados, Comerciantes. 3) Pedro García 5602, edif. 7, piso 13, dto. A, CABA 4) Realizar gestiones de cobranzas a empresas privadas, organismos nacionales, provinciales, municipales, sindicales y obras sociales. Consultoría en general en sistemas administrativos o computarizados. Realizar censos y actualización de padrones; Realizar gestoría e información sobre créditos, organizar y comercializar eventos nacionales e internacionales y promoción publicitaria. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, compra, venta, administraciones de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Gerente: Omar Hugo LIMA domicilio especial sede social. 10) 31/10 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 09/03/2018
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/03/2018 N° 15058/18 v. 12/03/2018

HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS S.R.L.

Reunión de Socios, 14/8/17, resuelven cambiar Jurisdicción de Caba a Pcia. Bs. As.; nuevo domicilio: Murcia 2343, Ing. Pablo Nogués, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As.; cambio inscripto en DPPJ de Pcia. Bs. As, el 05/03/18, bajo Folio 144956, Legajo 1/233541, Matrícula 136624; modifican artículo 1°; Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 14/08/2017
Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14876/18 v. 12/03/2018

INFINITO HOTEL S.R.L.

1) Por Instrumento privado del 08/03/2018. 2) INFINITO HOTEL S.R.L. 3) Tõnis VÄLI, estonia, D.N.I. Pasaporte N° KC0035774, 27/04/83, soltero, con Domicilio Real y Especial en Gascón 1771, Piso 1°, Departamento "C"; Federico ROMANO, argentino, D.N.I. 27.088.428, 04/01/79, soltero, con domicilio Real y Especial en Palpa 2853, Departamento "5"; y Pablo GUEILBURT, argentino, D.N.I. 27.940.916, 25/01/80, casado, con domicilio Real y Especial en Tronador 3156; todos comerciantes y de C.A.B.A.. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: construir, comprar o locar bienes y edificios, instalar, decorar, amoblar, explotar y administrarlos por cuenta propia o por concesión; para el servicio de hotelería y alojamiento de personas, en cualquiera de sus formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes; como así también la explotación de servicios complementarios de bar, restaurant, espectáculos, spa, congresos, convenciones, eventos y variedades. Como asimismo la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de oferta directa, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, todo ello en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a estos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5) ARENALES 3689 (C1425BEW) C.A.B.A. 6) 99 años 7) \$ 70.000 8) \$ 17.500 9) Cierre 31/12. 10) Gerente: Pablo GUEILBURT Autorizado según instrumento privado de Constitución de S.R.L. de fecha 08/03/2018
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15018/18 v. 12/03/2018

INVERSIONES 1804 S.R.L.

Inversiones 1804 S.R.L. 1) Instrumento Privado 06-03-18. Socios: Gharzeddine Gherzeddine, Gadir, D.N.I. Nº 95671304, C.U.I.T: 27-95671304-3, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera y Khazne Drikha, Nelly, D.N.I. Nº 95469192, C.U.I.T: 27-95469192-1, de estado civil soltera, empleada, ambas de nacionalidad venezolana y domiciliadas en calle Arenales Nº 1177, Piso 7 departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Duración: 99 años. Sede social: Calle Arenales Nº 1777, Piso 7, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto:: a) elaboración, fabricación, industrialización, explotación, transformación, distribución, representación, consignación, exportación, importación, administración, comercialización y ventas, en calidad de minorista y/o mayorista, de producto de panadería, confitería, pizzería, heladería, venta de productos alimenticios y comestibles en general o cualquier otro tipo de productos alimenticios. Comprende la explotación de negocios y/o de franquicias nacionales e internacionales y/o de concesiones del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, rotisería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos; y toda otra actividad anexa derivada o análoga, sin limitación, que directamente se vincule con el rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Además, el desarrollo de la venta por internet u otros medios conocidos o a conocerse de los productos antes descriptos. b) servicios relacionados con el desarrollo de la actividad gastronómica en toda su extensión servicios de Catering, agasajos y lunch, organización y servicios de fiesta y eventos. Recepciones y banquetes en salones propios o a domicilio. Comprende la organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; c) Importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, repuestos, accesorios, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: Textiles, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, computación, maquinarias, relojería y herramientas. Además, el desarrollo de la venta por internet u otros medios conocidos o a conocerse de los productos antes descriptos. Capital: \$ 40.000 en 4.000 cuotas \$ 10 valor nominal y 1 voto. Administración y representación: 1 o más gerentes. Gerentes: Sra. Gharzeddine Gherzeddine, Gadir y la Sra. Khazne Drikha, Nelly, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social citada. Duración: indeterminada. Cierre: 31-12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06-03-18. Ignacio Abate Moreno - Tº: 118 Fº:462 C.P.A.C.F.

Designado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 6/3/2018 nelly khazne drikha - Socio Gerente e. 12/03/2018 Nº 15052/18 v. 12/03/2018

LEFRER S.R.L.

1) Los cónyuges Gonzalo Mariano COSTA, 50 años, DNI 20231496, y Valeria Verónica RITTA, 47 años, DNI 22167193, argentinos, empresarios, Gral. Pacheco 1700, localidad Don Torcuato, Tigre, Pcia. de Buenos Aires; 2) 05/03/2018; 3) LEFRER S.R.L.; 4) Dorrego 2735, piso 17, departamento 7, CABA; 5) INMOBILIARIA: compraventa de todo tipo de inmuebles, intermediación, construcción y/o reparación de obras. OPERACIONES FINANCIERA excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras; 6) 99 años; 7) \$ 100.000.- ; 8) Gerencia: 1 o mas, actuación indistinta; Gerente Gonzalo Mariano Costa, por tiempo indefinido, constituye domicilio especial en la sede social; 9) Gerente; 10) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 05/03/2018 Reg. Nº 1 ROMINA VALERIA GUARINO SCHNEIDER - Notario - Nro. Carnet: 5152 Registro: 96001 Titular

e. 12/03/2018 Nº 15019/18 v. 12/03/2018

MARCOS PAZ 2789 S.R.L.

Esc. 58 del 28/2/18: Juan Gabriel DOMINGUEZ CONDE, soltero, 22/7/92, DNI 37.007.896, Ruiz Huidobro 2249 piso 2º Dto. 202; Luis Ernesto DOMINGUEZ CONDE, soltero, 22/7/92, DNI 37.007.895, Ruiz Huidobro 2249 piso 1º Dto. 202; Javier Manuel DOMINGUEZ CONDE, soltero, 7/9/90, DNI 35.322.867, Fitz Roy 2055 piso 2º dto. C; Hugo Roberto GARNICA, divorciado, 20/9/69, DNI 21.051.653, Calderón de la Barca 1363 Dto. 10; todos argentinos, comerciantes, de CABA. MARCOS PAZ 2789 S.R.L. 99 años. Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Marcos Paz 2789 de CABA. Gerente Titular: Juan Gabriel DOMINGUEZ CONDE y Gerente Suplente: Luis Ernesto DOMINGUEZ CONDE, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 58 de fecha 28/02/2018 Reg. Nº 1255 Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14761/18 v. 12/03/2018

MISPO S.R.L.

CONSTITUCION: Esc. 17 del 27/02/2018. Registro 1446 CABA. SOCIOS: Miguel Alejandro WAJNSZTOK, CUIT 20147682671 DNI 14768267, divorciado, nacido el 6/09/1961, empresario, argentino, domiciliado en la Guevara 458 PISO 10 departamento "D" CABA Andres WAJNSZTOK, CUIL 20412638310 DNI 41263831, nacido 19/05/1998, soltero, estudiante, argentino, domiciliado en Artilleros 1830 piso 5 departamento "A", Torre 1, caba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles como así también de toda clase de obras de arquitectura, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; afectación a la ley de Propiedad Horizontal, c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción, necesarias para el desarrollo de su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION: 99 años. CAPITAL: \$ 100.000. GERENTE: Socio por lo que dure la sociedad: Miguel Alejandro Wajnsktok, aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: calle Guevara 458 piso 9 departamento " C" caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 del 27/02/2018 Reg. Nº 1446 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 1446 Autorizado según instrumento privado 17 de fecha 27/02/2018 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 15066/18 v. 12/03/2018

MOLATE S.R.L.

Por instrumento privado del 08 de marzo de 2018 se constituyó la sociedad MOLATE S.R.L. 1) Socios: Walter González Miguez, argentino, nacido el 04/05/85, D.N.I. 31651531, soltero, comerciante, domiciliado en Malvinas Argentinas 233, Piso 5º, CABA, y Martín Elías Cáceres, argentino, nacido el 05/09/84, D.N.I. 31050438, casado, abogado, domiciliado en Av. Boyacá 236, Piso 1º "B", CABA; 2) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, la actividad de importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y por menor –en punto fijo y en domicilio– de bienes muebles y productos, en especial –y no siendo limitativo– artículos de regalería, tecnología, muebles, bazar, textil, decoración, artefactos del hogar, insumos y productos para niños y adultos. Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por el contrato social; 3) Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la C.A.B.A.; 4) Capital Social: \$ 50.000, representado por 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; 5) Sede social: Humboldt 1877, Piso 4º Departamento "B", CABA; 6) Cierre de ejercicio: 31 de enero; 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Walter González Miguez con domicilio especial en Humboldt 1.877, Piso 4º Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 08/03/2018

Martin Elias Caceres - Tº: 102 Fº: 447 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14837/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED-BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

MOTOR CREDIT COMPANY S.R.L.

1º) Socios= Martín Ezequiel Vono, DNI 34.494.732, argentino, nacido el 13/04/1989, comerciante, soltero, domiciliado en Islas Malvinas 4874, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires; Christian Maximiliano Muñoz Algieri, DNI 31.559.628, argentino, nacido el 06/04/1985, comerciante, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 884, piso 1, departamento 14, C.A.B.A.; Emanuel Aguilar Lesta, DNI 34.985.334, argentino, nacido el 28/04/1989, comerciante, soltero, domiciliado en Presidente Illia 2355, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; y Francisco Gabriel Ruiz, DNI 27.455.585, argentino, nacido el 04/10/1979, comerciante, soltero, domiciliado en Echeverría 1570, Villa Sarmiento, Provincia de Buenos Aires.; 2º) Instrumento público del 07/03/2018; 3º) Denominación= MOTOR CREDIT COMPANY SRL; 4º) Domicilio: Carlos Calvo 884, piso 1, departamento 14, C.A.B.A.; 5º) Objeto= realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: FABRICACION Y DESARROLLO: Proyectos, estudio, investigación, consultoría, formación y desarrollo de sistemas de ventas por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación; COMERCIAL: Distribución, asesoramiento, mantenimiento, capacitación y comercialización por medio de la compra, venta, arrendamiento, permuta, financiación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de toda clase de vehículos automotores nuevos y usados, al por menor y por mayor por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación; e intermediación en la compra-venta de planes de ahorro; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 400.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socios Martín Ezequiel Vono, Christian Maximiliano Muñoz Algieri, Emanuel Aguilar Lesta, y Francisco Gabriel Ruiz, en forma indistinta, todos con domicilio especial en Carlos Calvo 884, piso 1, departamento 14, C.A.B.A.; 10º) Cierre= 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 12/03/2018 N° 14823/18 v. 12/03/2018

MOVILEN S.R.L.

1) 2/3/18 2) Emiliana HEREBIA RAMIREZ, dni 94474784, 5/2/62, Chascomus 1706, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Claudelino FERNANDEZ PENAYO, DNI 94790763, 18/5/81, Paraguay 1600, Pilar, Pcia de Bs. As. ambos paraguayos, solteros, Comerciantes. 3) Aranguren 2889 CABA 4) transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre; almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas. 6) 99 años 7) \$ 30000 8) Gerente Emiliana HEREBIA RAMIREZ domicilio especial sede social 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/03/2018 N° 14764/18 v. 12/03/2018

PEDEX S.R.L.

Por Acto Privado del 22/12/17 y Acta de Reunión de Socios del 21/11/17, se designó gerente a Matías Alberto Dechow, con domicilio especial en la sede social, modificando el artículo quinto del contrato social. Se cambió la fecha de cierre del Ejercicio y se modificó el artículo sexto: 6º) Cierre de ejercicio: 30/09. Autorizado según instrumento privado de Modificación de fecha 22/12/2017

Estefania Borzi - T°: 106 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14868/18 v. 12/03/2018

PUBLISHING BA S.R.L.

Expediente 1.900.592. Por Acta de Reunión de socios del 06/03/2018 Por unanimidad se modificó el art. 3º incluyendo las siguientes actividades: "C) construcción, desarrollo, reparación, mantenimiento y administración por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de obras de civiles, públicas o privadas; la urbanización, fraccionamiento, loteo y construcción, por cuenta propia o de terceros, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; comprar, vender, dar o tomar arrendamiento o sub arrendamiento puro o financiero, comodato permuta por cuenta propia o terceros de cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.- D) Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad; obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social." Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 06/03/2018

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15013/18 v. 12/03/2018

RS CONTACT S.R.L.

Expediente 1756143. Por reunión de socios Nº 7 del 31/03/2010 por unanimidad se aumentó el capital social de \$ 10.000 a la suma de \$ 660.000. Por reunión de socios Nº 11 del 15/03/2013 por unanimidad se aumentó el capital social de \$ 660.000 a la suma de \$ 800.000. Por reunión de socios Nº 14 del 30/11/2014 por unanimidad se aumentó el capital social de \$ 800.000 a la suma de \$ 1.200.000. Por Reunión de Socios del 01/03/2018 por unanimidad se aumentó el capital de \$ 1.200.000 a la suma de \$ 2.500.000, quedando redactado el Art. 4º de la siguiente forma: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de Pesos DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000), divididos en 2.500.000 cuotas de Un peso valor nominal y Un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: Juan Matías GORFINKIEL 1.250.000 cuotas y Gustavo Sebastián ELIAS 1.250.000 cuotas." Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 01/03/2018

Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14988/18 v. 12/03/2018

SARMIENTO 1425 S.R.L.

Instrumento Privado 7/3/18. 1) Natalia Melina Farber, 2/2/79, D.N.I. 27.217.219, Sarmiento 1481, CABA; Víctor Javier Farber, 19/12/84, D.N.I. 31.438.271, Corrientes 3742, Piso 7, Unidad A, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) Paraná 264, Piso 6, Unidad 61, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales; prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 30000. 6) 30/11. 7) Gerentes: Natalia Melina Farber y Víctor Javier Farber, quienes fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social de fecha 07/03/2018.

Julieta Pintos - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14807/18 v. 12/03/2018

SMILING COSMOS S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 5/3/2018 pasada a escritura Nº 72 del 6/3/2018 se dispuso designar Gerente a Mariano Martín ROLFO quien fija domicilio especial en Dorrego 1940 piso 1º depto. "N" Cap. Fed. y la reforma del art. QUINTO: La administración representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes socios o no quienes actuarán en forma individual o indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Guillermo A. Symens.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 1192

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 12/03/2018 Nº 14997/18 v. 12/03/2018

SONRIBUS S.R.L.

Instrumento Privado 8/3/18 Socios Gladys Antonia RACEDO nacida el 18-9-56, 61 años dni 12.501.257 cuil 23-12501257-4, Carlos Ernesto FERNANDEZ nacido 28-9-56, 61 años dni 12.501.141 cuit 20-12501141-2 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio en calle Juramento nº 458 Hurlingham, provincia de Buenos Aires. Denominación SONRIBUS SRL. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Transporte Comercial de pasajeros a nivel urbano, interurbano, provincial e interprovincial, nacional e internacional, ya sea mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. II) Comprar, vender, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a sus fines. III) Realizar todo tipo de operaciones de logística y asistencia al transporte en que se realizan, como asistencia mecánica, remolques y logística integral. IV) Comerciales: Todo tipo de actos relacionados con el Transporte de pasajeros que coadyuven a la realización de sus fines y relacionado con el objeto de la sociedad, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.. Capital: \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia Carlos Ernesto FERNANDEZ. Domicilio especial y Sede Social Larraya nº 2468 Planta Baja Departamento 1. Cierre de Ejercicio: 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato de srl de fecha 08/03/2018

María Cristina Lopez Seoane - Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14777/18 v. 12/03/2018

T-INNO S.R.L.

Constitución: Por escritura del 8/3/18. Registro Notarial 1681. Socios: Ricardo Javier VALLEJOS, argentino, 2/5/79, médico, casado, DNI 27220954, CUIT 20-27220954-6, Av. del Libertador 1717, Vicente López, Bs. As.; Luis María LEHMANN, argentino, 15/4/81, médico, soltero, DNI 28860513, CUIT 20-28860513-1, Juan de Garay 2551 6° "F", Olivos, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Brindar soluciones tecnológicas para la medicina, realizar diagnóstico por imágenes, diagnóstico 3D y 4D y servicios para la industria médica en general, compra, venta, comercialización, exportación e importación de equipos, productos e insumos para la industria médica. Capital: \$ 100.000.- Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes. Fiscalización: Se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial de los Gerentes: Tucumán 1621 5° piso, oficina "I", CABA. Gerente: Ricardo Javier VALLEJOS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 08/03/2018 Reg. N° 1681

Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14778/18 v. 12/03/2018

ULTRAGENYX ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerente y Reunión de Socios celebradas ambas el 16/02/18, se resolvió aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 49.632.280 y modificar el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 16/02/2018

daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15005/18 v. 12/03/2018

VAN DER MOLEN ARGENTINA S.R.L.

Por instrumentos privados de fechas 28/12/17 se reforma la cláusula 4° del Contrato Social. Por Reunión de Socios de fecha 30/12/17: 1) Nueva Sede social: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3086, 7° Piso, Departamento 15, CABA; 2) María Florencia Salgado renuncia a la Gerencia; 3) Se designa Gerente a Liliana Beatriz Fernandez, DNI: 6.425.836. Domicilio especial gerente: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3086, 7° Piso, Departamento 15, CABA. Autorizada por Reunión de Socios de fecha 30/12/17.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14828/18 v. 12/03/2018

VASOC S.R.L.

Se rectifica aviso del 27/12/2017 N° 100598/17, por Esc. 11 del 6/03/2018 F° 21, Registro 1733 CABA se modifica el objeto social:: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a investigar, desarrollar, explotar, administrar, diseñar, desarrollar, vender, comprar, distribuir, exportar e importar, y comercializar en todas sus formas software de gestion empresarial para la sistematizacion de la legislacion y sus aplicaciones. Desarrollar, comercializar plataformas de shopping on line y comercio electrónico, correo electrónico. Organizar capacitaciones y entrenamientos presenciales y/o a distancia, en plataforma propias o de terceros." Y se modifican las cláusulas quinta y novena. Escribano autorizado por escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 1733

Ezequiel Nicolás O'Donnell - Matrícula: 4129 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14786/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ZYLCAM S.R.L.

Esc. 88 del 6/3/18, reg. 1631. 1) Carlos Manuel Zylbermenc, 56 años, empresario, DNI 14618939, casado; Constanza Paula Zylbermenc, 30 años, Contadora, DNI 33241719, casada; Andrés Ignacio Zylbermenc, 29 años, Lic. en Administración y Sistemas, DNI 34225080, soltero; todos domiciliados en Guayaquil 812, 6º piso, CABA; Nicolas Carlos Cambiasso Deleau, 40 años, empresario, DNI 26470279, casado, Bahía Blanca 3410, 8º piso, dpto A, CABA; Federico Lucas Cambiasso Deleau, 42 años, empresario, DNI 24446725, soltero, Nazca 2977, 10º piso, CABA; todos argentinos. 2) 99 años. 3) Sede: Av. de Mayo 1370, 10º piso, Of. 267, CABA. 4) a) Importación, exportación y comercialización de Grest y porcelanatos, otros pisos, mobiliarios para el hogar y oficina; Venta de productos plásticos, cerámicos y vidrio para el hogar; equipamiento comercial e industrial diversos. b) Materiales y Elementos para la Construcción: Fabricación, importación, exportación, y/o explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. c) Comercialización de los Productos Elaborados: Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 5) \$ 2000000.. 6) Administración: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duración. 7) 31/12. Gerentes: Carlos Manuel Zylbermenc y Nicolas Carlos Cambiasso Deleau, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15039/18 v. 12/03/2018

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gob.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gob.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION MUTUAL "12 DE ENERO" (T.P.C.P.H. Y S.R.)

CONVOCATORIA: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION MUTUAL "12 DE ENERO", INSCRIPTA EN EL I.N.A.E.S. MAT. Nº 1607, CUIT: 30-64251167-6, TEL: 4862-2850, EN SU REUNION DEL 22 DE FEBRERO DE 2018, RESUELVE CONVOCAR A LOS ASOCIADOS, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (Art.: 30 INC. A, B Y C DEL ESTATUTO SOCIAL), A CELEBRARSE EL DIA 26/04/2018 A LAS 18:00 HORAS, EN AVDA. CORRIENTES 4373/75, C.A.B.A., PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS PARA LA FIRMA DEL ACTA, CONJUNTAMENTE CON PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) CONSIDERACION Y APROBACION DE MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 01/01/2017 AL 31/12/2017. 3) CONSIDERACION Y APROBACION DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO DEL FONDO COMPENSATORIO. 4) INFORME FONDO COMPENSATORIO. 5) INFORME SOBRE LA COMPRA DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE PRINGLES 708/710 C.A.B.A.. 6) CONVENIOS CELEBRADOS EN EL PERIODO 2017. 7) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN: ACTUALIZACION DE VALORES EN PLANES MEDICOS SEGÚN RESOLUCION DE LA S. S. SALUD Y CUOTA SOCIAL. 8) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN NUEVOS MONTOS EN REINTEGROS Y SUBSIDIOS. 9) ELECCIÓN DE AUTORIDADES (CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA) PARA EL PERIODO 05/09/2018 AL 05/09/2022. A) DE EXISTIR LISTA ÚNICA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DARÁ LECTURA A LA NOMINA DE LA LISTA OFICIALIZADA Y EFECTUARA SU PROCLAMACIÓN, TAL LO ESTABLECE EL ART. 23 LEY 20.321, ART. 40 DEL ESTATUTO SOCIAL Y ART. 15 DEL REGLAMENTO ELECCIONARIO. B) DE EXISTIR MÁS DE UNA LISTA OFICIALIZADA, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL PROCEDERÁ A REALIZAR EL ACTO ELECCIONARIO HABILITANDO LOS CUARTOS OSCUROS PARA VOTO SECRETO Y PERSONAL. FINALIZADA LA VOTACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, CONJUNTAMENTE CON LOS APODERADOS DE LAS LISTAS, EFECTUARA EL RECUENTO DE VOTOS Y PROCLAMARA LA LISTA GANADORA POR EL PERIODO 05/09/2018 AL 05/09/2022. CRONOGRAMA ELECTORAL: 1º) PRESENTACIÓN DE LISTAS: PARA LA PRESENTACIÓN DE LISTAS Y PEDIDO DE INFORMES Y/O DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ACTO ELECTORAL, SE ATENDERÁ DESDE EL 12/03/2018 DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 16.00 A 18.00 HORAS, HASTA EL DIA DE CIERRE DE PRESENTACION DE LISTA, 19/03/2018 QUE SE ATENDERA DE 16:00 A 19:00 HORAS EN LA SEDE DE LA MUTUAL, SARMIENTO 4449, 1º PISO, C.A.B.A., CUMPLIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ART. 41 DEL ESTATUTO SOCIAL Y REGLAMENTO ELECCIONARIO. 2º) LA ELECCIÓN SERÁ POR SISTEMA DE LA LISTA COMPLETA POR UN MANDATO DE 4 (CUATRO) AÑOS, PERIODO 05/09/2018 AL 05/09/2022, DE UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, CUATRO VOCALES TITULARES Y SIETE VOCALES SUPLENTE Y, PARA INTEGRAR LA JUNTA FISCALIZADORA, TRES MIEMBROS TITULARES Y TRES MIEMBROS SUPLENTE, TODOS ELLOS POR TERMINACIÓN DE SUS RESPECTIVOS MANDATOS. 3º) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO ELECCIONARIO: TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL ART. 33 DEL ESTATUTO SOCIAL. 4º) CONDICIONES PARA SER CANDIDATO: LAS QUE SE ESTABLECEN EN EL ART. 14 DEL ESTATUTO SOCIAL Y EL REGLAMENTO ELECCIONARIO. 5º) PADRÓN ELECCIONARIO: ESTARÁ A LA VISTA DE LOS SOCIOS EN LA SEDE DE LA MUTUAL, 30 DÍAS ANTES DEL ACTO ELECCIONARIO. 6º) VENCIMIENTO OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 05/04/2018. 7º) VENCIMIENTO PARA NOTIFICACIÓN A APODERADOS DE LISTAS DE OFICIALIZACIÓN O DESESTIMACIÓN DE LISTA: 09/04/2018. 8º) ACTO ELECCIONARIO: 26/04/2018 EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCADA PARA LAS 18 HORAS EN AV. CORRIENTES 4373/75, C.A.B.A.. SE HALLAN EN CONDICIONES DE SESIONAR Y PARTICIPAR EN EL ACTO ELECCIONARIO TODOS LOS SOCIOS QUE CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DEL ESTATUTO SOCIAL, RESOLUCIONES DEL I.N.A.E.S. Y DEL REGLAMENTO ELECCIONARIO. LORENZO BENITEZ, SECRETARIO; LUÍS HLEBOWICZ PRESIDENTE, AMBOS DESIGNADOS POR ACTA DE ASAMBLEA Nº 30 DE FECHA 28/04/2014 Y ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 450 DE FECHA 06/09/2014.

PRESIDENTE - LUIS R. HLEBOWICZ
SECRETARIO - LORENZO BENITEZ

Certificación emitida por: María Carla Zatta. Registro Nº: 1828. Matrícula Nº: 4477. Fecha: 26/02/2018. Acta Nº: 199. Libro Nº: 031.

e. 12/03/2018 Nº 13331/18 v. 12/03/2018

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Reforma del Artículo 16° del Estatuto Social - Adecuación del texto conforme las previsiones establecidas en el Art. 61 de la Ley 26.831 y su incorporación al texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cuatro Directores Suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres Directores Suplentes con mandato cumplido y uno para cubrir cargo vacante. El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y un Síndico Titular y un Síndico Suplente en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase B para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (ii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular y un Director Suplente con mandato cumplido; iii) Consideración de la eventual pérdida del derecho a elegir un Director Titular y un Director Suplente y de votar conjuntamente con la Clase D la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes en caso que, ante el aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha, no sean suscriptas acciones de la Clase C para mantener la relación exigida por el art. 11 inc. c) apartado (iii) y art. 20 inc. b) del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2018, en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2017; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por \$ 30.893,7 miles (total remuneraciones); vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2017 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referendum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 por \$ 8.060,3 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2018, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2018; ix) Consideración del aumento del capital social por hasta la suma de valor nominal \$ 900.000.000 (pesos novecientos millones), equivalente al 60% del actual capital nominal accionario, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales Clases "A"; "B"; "C" y "D" de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a voto según lo establecido en los incisos a) y d) del artículo 6° del Estatuto Social, en proporción a la cantidad de acciones en circulación de cada clase, con prima de emisión y con derecho a percibir dividendos a partir de la fecha en que sean suscriptas. Las mismas gozarán de iguales condiciones que las acciones en circulación de cada clase al momento de la emisión. Las acciones de la Clase "D" que se emitan serán ofrecidas por suscripción pública en mercados de capitales del país y del exterior; x) Consideración de los parámetros dentro de los cuales el directorio establecerá la prima de emisión y su forma de cálculo y el límite para exceder la cantidad de acciones de la Clase "D" cuya emisión fue autorizada en el punto anterior, en los términos del artículo 62 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; xi) Consideración de la delegación en el Directorio para fijar la época, monto y demás términos y condiciones de la emisión de acciones; xii) Consideración de aclaraciones a los términos y condiciones del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiii) Consideración de la renovación de la delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por un monto nominal hasta US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en pesos o en otras monedas) actualmente vigente, aprobado por Asamblea de Accionistas de fecha 23 de mayo de 2008 y prorrogado por Asamblea de Accionistas de fecha 13 de abril de 2016; xiv) Consideración de la aprobación del ingreso al registro de emisor frecuente para emitir cualquier tipo de valores negociables. Delegaciones y autorizaciones; xv) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xvi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2018.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley N° 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público

pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 3 de abril de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), un escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico y que para la asunción del cargo por parte del nuevo director debe hallarse cumplido el requisito previsto por el inciso h) del artículo citado. Por su parte, según el punto 2.1. del texto ordenado de las "Normas sobre Autoridades de Entidades Financieras" del BCRA: "No podrán ser propuestos como Directores y/o Síndicos las personas comprendidas en cualquiera de las causas de inhabilitación previstas en el Art. 10 Ley de Entidades Financieras, circunstancia que deberá constar en el acta de reunión respectiva." Asimismo, se les hace saber que para la aprobación del desempeño de los directores y síndicos, el BCRA tendrá en consideración: si la persona ha sido condenada por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo; si ha sido sancionada con multa por la UIF o con inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN); y tendrá en consideración las informaciones y/o sanciones que le comuniquen entes o autoridades del exterior con facultades equivalentes. Además, la persona propuesta no podrá estar ejerciendo cargos directivos, ni poseer participación directa o indirecta en empresas que realicen actividades de juegos de azar y apuestas.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14799/18 v. 16/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

BBVA BANCO FRANCÉS S.A.

Convócase a los señores accionistas de BBVA Banco Francés S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 2, 3, 4 y 13, del Orden del Día, la misma será convocada en segunda convocatoria con posterioridad. La Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, que no constituye la sede social, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Informe Anual de Responsabilidad Corporativa, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.

3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 3.878.265.331. Se proponen destinar: a) \$ 775.653.066,20 a Reserva Legal; (b) \$ 970.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina; y c) \$ 2.132.612.264,80 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme a la Comunicación "A" 6013 del Banco Central de la República Argentina.

5) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

6) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.

7) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere.

8) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.

9) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 143, finalizado el 31 de diciembre de 2017.

10) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2018.

11) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

12) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables de BBVA Banco Francés S.A. por un monto de hasta US\$ 750.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), de la ampliación de su monto máximo en circulación en cualquier momento a US\$ 1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y de la modificación de los términos y condiciones generales de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del mismo. Renovación de la delegación en el Directorio (con la facultad de subdelegar) de la totalidad de las facultades referidas al Programa y a las obligaciones negociables que se emitan bajo el mismo, incluyendo, sin limitación, la determinación de todas las condiciones de emisión. Autorización para la realización de trámites.

13) Consideración de: (i) La solicitud de inscripción del banco en el Registro Especial de la Comisión Nacional de Valores (La "CNV") para constituir programas globales de emisión de valores representativos de deuda con plazos de amortización de hasta 1 (un) año (los "VCPs") para ser públicamente ofertados con exclusividad a inversores calificados, por un monto total en circulación en cualquier momento de hasta us\$ 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa de VCPs"); y (ii) los términos y condiciones del Programa de VCPs, y de los VCPs a emitirse en el marco del mismo. Delegación de las más amplias facultades en el Directorio (con autorización para de subdelegar) para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa de VCPs, de cada una de las clases y/o series de VCPs a emitirse oportunamente en el marco del mismo y (ii) la realización ante la CNV y/o cualquier otro mercado de valores de argentina y/o del exterior y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente de todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción en el registro especial de la CNV, la oferta pública de los VCPs, y el listado y negociación de los mismos. Autorización para la realización de trámites.

Notas:

(a) Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar el certificado extendido por Caja de Valores S.A. que acredite su condición de tal. El depósito deberá efectuarse en la Oficina de Títulos - Custodia, sita en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10 a 15 horas, hasta el 4 de abril de 2018 inclusive. La Sociedad les entregará el comprobante que servirá para la admisión a la Asamblea. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, presentarse en Av. Córdoba 111, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la Asamblea, a los efectos de su debida acreditación.

(b) Para la consideración de los puntos 2, 3, 4 y 13 del Orden del Día, la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria. La documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas: (i) en la Oficina de Títulos - Custodia, sito en Reconquista 199, P.B. Hall Central, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a través del Área de Relaciones Con Inversores, At. Cecilia Acuña ceciliaviviana.acuna@bbva.com.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 30/03/2017 Jorge Carlos Bledel - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14894/18 v. 16/03/2018

CAJA DE VALORES S.A.**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2. Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 9, 10 y 11 (*)
3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico nro. 44, finalizado el 31 de Diciembre de 2017.
4. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de los resultados no asignados.
7. Elección de Directores Titulares.
8. Elección de Directores Suplentes.
9. Elección de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
10. Elección de Director Ejecutivo.
11. Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
12. Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
13. Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico financiero nro. 45. Retribución de honorarios.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018. El Directorio.

(*) Este punto corresponde a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/3/2017 Ernesto Allaria - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14723/18 v. 16/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CLUB ARQUITECTURA

Se decide convocar a socios vitalicios y plenarios del Club Arquitectura, con una antigüedad no menor de 2 años, a elecciones para el 21/4/2018 en el horario de 10 a 18 hs., en Av. Francisco Beiró 2116 CABA, para renovación total de miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Directores Social y Deportivo. Se decide convocar a socios vitalicios y plenarios del CLUB ARQUITECTURA con más de 5 años de antigüedad a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el 28/4/2018 a las 16 hs., en Av. Francisco Beiró 2116 CABA, para tratar el siguiente orden del día: a) en la Ordinaria: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. 3) Consideración de la reunión de la Asamblea fuera del plazo estatutario. 4) Consideración de memoria, balance general, estados contables, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos practicados al 31/8/2016 y 31/8/2017; y gestión de Comisión Directiva. 5) Aprobación de cuotas sociales y de ingreso de socios durante el ejercicio 2015/2016, 2017/2018, y consideración de nuevas cuotas y punitivos a aplicar durante el ejercicio 2018/2019. 6) Proclamación de los candidatos ganadores en las elecciones del 21/4/2018. b) En Extraordinaria que se celebrará a continuación: 1. Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2. Verificación del quórum exigible. 3. Modificación del art 12 eximiendo a los socios vitalicios que accedan a tal categoría a partir de la aprobación de esta Asamblea, del pago del 75% de la cuota mensual ordinaria de socio activo; y suprimir –para quienes se asocien a partir de la aprobación de esta Asamblea- el último párrafo del art. 12 del Estatuto, respecto al beneficio que tenían quienes se jubilen. 4. Agregar al art 19 inc e) la sanción del pago de cinco cuotas a los socios dados de baja por mora que se reasociaran. 5. Modificación del art 28 del Estatuto elevando a 3 años el plazo de duración de los mandatos de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 6. Glosar al art. 37 del Estatuto la facultad de la Comisión Directiva de reglamentar el funcionamiento de todas las Subcomisiones. 7. Modificar el art. 52 estableciendo que las notificaciones pueden hacerse por publicación en carteleros del club, e-mails y/o demás medios electrónicos, prescindiendo de la publicación en el Boletín Oficial.

Designado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA de fechas 26/12/2015 y 09/04/2016 Mirta Ana Melendez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15016/18 v. 12/03/2018

Colección Fallos Plenarios**DERECHO DEL TRABAJO**

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

**DERECHO CIVIL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

**DERECHO COMERCIAL**

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial

**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

“CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases “A” y “B”, a celebrarse el día 12 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2017, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2017, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2018. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”. 7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase “A”, y de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por las acciones clase “B”. 8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 6 de abril de 2018 a las 16 horas en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO”.

Designado según instrumento privado acta directorio 653 de fecha 26/4/2017 brian robert henderson - Presidente
e. 12/03/2018 N° 14877/18 v. 16/03/2018

EXPRESO PARQUE EL LUCERO S.A. DE TRANSPORTES LINEA 741

EXPRESO PARQUE EL LUCERO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES LINEA 741. CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 28 de Marzo de 2018 a las 16:00 horas en el local de la calle Corrientes 1257 2° piso, Dto. “D”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación Artículo 230 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017; 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Directorio; 6º) Cesación por vencimiento del plazo de los miembros del Consejo de Vigilancia; 7º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios; 8º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia por un ejercicio; 9º) Retribución al Directorio (Art. 261, Ley 19.550). Roberto Fabio Ferreira, Presidente electo por asamblea del 26 de Noviembre de 2015.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/11/2015 roberto fabio ferreira - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15122/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (i) Aprobación de la escisión parcial –sin disolución– de la sociedad y el destino de parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad; (ii) Aprobación de los Estados Contables Especiales al 31 de diciembre de 2017 y del Balance General Especial de Escisión de Farmalink S.A. al 31 de diciembre de 2017; (iii) Atribución a los accionistas de la sociedad escidente de las acciones de la nueva sociedad; (iv) Reducción del capital social de la sociedad escidente y modificación de su estatuto social; (v) Aprobación del estatuto social de la nueva sociedad; (vi) Designación de los directores y síndicos de la nueva sociedad; (vii) Autorizaciones. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14822/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases “C”, “A” y “B” a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs. respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 29 de marzo de 2018, a las 13, 13.30 y 14 hs respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 28 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el día 29 de marzo de 2018 a las 14.30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase “A” y la Clase “B” de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase “C” tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14732/18 v. 16/03/2018

FARMALINK S.A.

Convócase por cinco días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, C.A.B.A., el día 28 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en primera convocatoria, y el día 29 de marzo de 2018, a las 14.30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2017. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución o Incremento de Reservas. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la Ley 19.550. En caso de concurrir a través de apoderado será suficiente poder general administrativo o carta poder firmada por Presidente o apoderado con facultades suficientes cuya firma esté certificada por Escribano, de donde surja la personería del otorgante y que tiene facultades suficientes para el acto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2017 Jorge Vazquez - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14733/18 v. 16/03/2018

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 24 de abril de 2018, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre las materias a ser tratadas en la próxima Asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

3° Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 19° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

4° Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Incremento de la Reserva Facultativa. Distribución de dividendos.

5° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

7° Remuneración de Directores.

8° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018, ad-referéndum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

11° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2017.

12° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2018.

13° Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad y/o en quienes éste designe conforme la normativa vigente aplicable, para determinar los términos y condiciones del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, y las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del mismo.

Por exigencia de las normas vigentes, se deja constancia de que durante el ejercicio en consideración no se ha producido ninguna circunstancia de las enumeradas en los dos incisos del Art. 71 de la ley 26.831.

Notas: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 430, 25 Piso, Buenos Aires, hasta el 18 de abril de 2018 en el horario de 10 a 16 horas.

2) Para la aprobación del incremento de Reservas Facultativas en el punto 4° del Orden del Día, se requerirá la mayoría establecida en el Art. 244, última parte, de la Ley General de Sociedades.

3) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en el Capítulo II del Título II de sus Normas (N.T. 2013).

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/04/2017 Eduardo José Escasany - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15015/18 v. 16/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, en calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, código postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 86 cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es (i) teniendo en cuenta el saldo de la cuenta capital social al 31 de diciembre de 2017, reducir la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550 a la suma de \$ 70.411.380, desafectando la misma por un monto de \$ 34.910.986; (ii) incrementar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por el monto de la reserva legal desafectado (\$ 34.910.986); (iii) ratificar la distribución anticipada de dividendos por la suma de \$ 725.237.212 decidida por el Directorio el 5 de diciembre de 2017, mediante la cual se distribuyó la ganancia neta correspondiente al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2017; (iv) desafectar la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades por un monto total de \$ 34.633.574 para efectivizar la distribución de dividendos adicionales; y (v) realizar el pago de dividendos adicionales en efectivo de \$ 1,06 por acción, equivalentes a un monto total de \$ 373.180.313, que se conformará de la ganancia neta del cuarto trimestre del ejercicio 2017 igual a \$ 338.546.739 más el monto desafectado de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 por la suma de \$ 28.357.440; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 527.373 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 87, que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2018; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión de la Sociedad, Holcim Inversiones S.A. ("HISA") y Geocycle (Argentina) S.A. ("GEO") mediante la absorción de las dos últimas por parte de la Sociedad, en los términos del artículo 82 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias 20.628 y sus modificatorias: (i) la utilización de los Estados Contables Individuales al 31 de diciembre de 2017 como balances especiales de fusión, el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad, HISA y GEO al 31 de diciembre de 2017 y los informes que sobre los referidos instrumentos contables elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de la Sociedad, confeccionados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 83, inciso 1) punto b) de la LGS; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por la Sociedad, HISA y GEO el 7 de marzo de 2018; y (iii) el Prospecto de Fusión; 15) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del acuerdo definitivo de fusión relativo a la fusión de la Sociedad con HISA y GEO; 16) Reforma del artículo 3° del estatuto social de la Sociedad a fin de ampliar su objeto social; 17) Consideraciones relativas a la reducción de capital social aprobada mediante asamblea de accionistas celebrada el 5 de Diciembre de 2017. Aclaraciones. Ratificaciones; 18) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN) o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (C1001AFA), de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 24 de abril de 2018, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estas personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número

de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. NOTA 5: Al tratar los puntos 14), 15), 16) y 17) del Orden del Día la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 132 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1475 AMBAS DE FECHA 20/04/2017 ubaldo jose aguirre - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 15025/18 v. 16/03/2018

PETROLERA ENTRE LOMAS S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de abril de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Piso 19º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 64, finalizado el 31 de diciembre 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria).
- 4) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores.
- 5) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 6) Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
- 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
- 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero 2018.
- 10) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo acreditarse al efecto en la sede social sita en Maipú 1 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas. Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo con lo establecido por la RG (IGJ 7/15) para asistir a la asamblea deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550, acreditando la documentación correspondiente.

NOTA 2: Se ruega a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con no menos de 15 minutos de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2017 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 12/03/2018 Nº 15060/18 v. 16/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

UNIPAR INDUPA S.A.I.C.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 11 de abril de 2018, a las 15.00 horas en el Salón Alejandro Casona "A" del Hotel Melia, sito en Reconquista 945 de la Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la memoria y estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio No. 70 finalizado el 31 de diciembre de 2017 prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
- 3) Consideración de los resultados de la compañía en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la recomposición de la Reserva Legal. Constitución de reserva facultativa en los términos del art. 70 de la Ley General de Sociedades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 5) Determinación de honorarios de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
- 6) Determinación del número de miembros Titulares y Suplentes del Directorio. Elección de miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
- 7) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 8) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2017;
- 9) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2018 y determinación de su retribución;
- 10) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; y
- 11) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Juana Manso 555, 7° piso "D", Ciudad de Buenos Aires, con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 5 de abril de 2018. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Reconquista 945, Salón Alejandro Casona "A" del Hotel Melia, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscritas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter y presentar toda aquella documentación o datos adicionales que se requieran al efecto de conformidad con las Normas de la Comisión de Valores y la Ley N° 26.831. Se aclara que los puntos 3 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1097 DE FECHA 26/04/2017 ANIBAL DO VALE - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14996/18 v. 16/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Ernesto Daniel Carnero abogado T° 29 F° 246 CSJN, Of. Esmeralda 909 1° B CABA avisa que MANUEL SANTOS OANES DNI 93362415 domicilio Pichincha 860 piso 5 dpto "A", CABA transfiere el fondo de comercio del negocio del ramo de PASTAS FRESCAS ARTESANALES, denominado "A PRIMEIRA DE RECESINDES" ubicado en la calle Pasco 779 CABA a ROBERTO DIEGO IAZURLO D'ALESSIO DNI 22885318 domicilio Gana 523 dpto. "A" CABA. Libre de deudas, personal y gravamen. Reclamos de ley en Pasco 779 CABA

e. 12/03/2018 N° 14767/18 v. 16/03/2018

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE LUCIA TAMARA GALLO DOMICILIADO EN CALLE SARMIENTO NUMERO 3108 PISO 3 DEPARTAMENTO F DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A CARLOS ALBERTO FIGUERA LA RIVA DOMICILIADO EN VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2467 PISO 7 DEPARTAMENTO A CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO CAFÉ BAR (602020) RESTAURANTE CANTINA (602000) DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA (602030) SITO EN LA CALLE VUELTA DE OBLIGADO NUMERO 2613 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 12/03/2018 N° 14825/18 v. 16/03/2018

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADHEPEL S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.610.000 a la suma de \$ 5.710.000 y no modificar el artículo cuarto del estatuto social referente a la composición del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/12/2017

Ramiro Santurio - T°: 118 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15031/18 v. 12/03/2018

AGROGANADERA DON TOMAS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 18/12/2017 se decide renovar el Directorio por tres ejercicios. Director Titular-Presidente: Luis Luciano LERDA, CUIT N° 20-27003100-6; Director Suplente: Lucas Rene LERDA, CUIT N° 20-27003101-4, quienes fijan domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 1284, piso 3 Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/12/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14843/18 v. 12/03/2018

AGROMADERA S.A.

Complementario del edicto publicado el 28/02/2018 N° 11620/18: Por Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 12/12/2017 se resolvió por unanimidad revocar ad nutum los miembros del Directorio, es decir, revocar el mandato de: Hugo Gerardo Garcia Puebla como Presidente; y Antonella Macri como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2017

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15035/18 v. 12/03/2018

AJUZA S.A.

Por asamblea del 10/10/17 se reeligió como Director Titular y Presidente a Carlos Tomás Lalin Iglesias y como Director Suplente a Gustavo González, ambos con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 5864 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/10/2017

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15008/18 v. 12/03/2018

ALGUS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 06/04/17 se designó directorio, continuando como Presidente Carlos Alberto Bengolea y designándose como directora suplente a Agustina Bengolea, ambos con domicilio especial en Uruguay 618 piso 1° oficina "A" CABA, cesando como directora suplente María Cristina Arrabarrena. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/04/2017

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14748/18 v. 12/03/2018

ARIGLEN INMOBILIARIA S.A.

Comunica que por Acta de directorio del 28/07/2017 se deja constancia la cesación del directorio anterior: Presidente: Enrique Alberto Adjemiantz; Directora Suplente: Aída Kankanians. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 28/07/2017

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 12/03/2018 N° 15043/18 v. 12/03/2018

BC DESARROLLOS ENERGETICOS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad BC DESARROLLOS ENERGETICOS S.A., continuadora legal por cambio de denominación de BASUR DESARROLLOS ENERGETICOS S.A. número Correlativo Inspección General de Justicia 1.526.343- del 22 de mayo de 2017, se reeligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Francisco Osvaldo Arroyo; Vicepresidente: Andrés Ignacio Traversaro; y Director Titular: Andrea Estela Galaz Silva. Los tres constituyeron domicilios especiales en Juncal 754, Piso 11°, Oficina 93, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2017

Francisco Osvaldo Arroyo - T°: 8 F°: 816 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14753/18 v. 12/03/2018

BENNETT, ANDERSON, GONZALEZ Y COMPAÑIA S.A.I.C.

Acta de Asamblea del 12/1/16 designa PRESIDENTE: Ricardo Luis Angel BENNETT. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José BENNETT, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Suipacha 1336, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 12/03/2018 N° 14816/18 v. 12/03/2018

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

Art. 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 28/12/2017, se designan los miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios y se distribuyen los cargos del mismo, DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Guillermo INSUA, casado, nacido el 5/6/51, ingeniero civil, DNI 8.512.024, domiciliado en Av. Del Libertador 2846 Piso 11 CABA; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Hilario Carlos MAGLIANO, casado, nacido el 8/9/59, ingeniero mecánico, DNI 13.604.271, domiciliado en Calle 418 N° 2107 Villa Elisa Pcia Bs As; DIRECTORES TITULARES: Federico INSUA LEHOUX, nacido el 18/01/78, casado, DNI 26.415.753, domiciliado en O'Higgins 1695 Piso 9 Dpto. B CABA; Carlos Enrique MAI, nacido el 08/10/1942, casado, DNI 4.395.026, domiciliado en José C. Paz 468, Acassuso, Pcia Bs As; Luis Juan Bautista PIATTI, nacido el 19/06/29, casado, DNI 5.124.261, domiciliado en Calle 11 N° 1000 Piso 11, La Plata Pcia Bs As; Mariana GOROSTIAGA LURO, nacida el 06/01/62, casada, D.N.I 14.745.660, domiciliada en Riobamba 4040 San Isidro Pcia Bs As; DIRECTORES SUPLENTE: Tomás Roberto FILLLOL, nacido el 07/06/34, divorciado, ingeniero civil, DNI 576.049, domiciliado en Arribeños 3619 Piso 14 CABA; Aniceto Juan Roberto PUIG, nacido el 09/02/57, casado, DNI 12.954.018, domiciliado en J. Ingenieros 3925 Beccar Pcia Bs As; Diego Luis PIATTI, nacido el 21/06/66, casado, DNI 18.212.296, domiciliado en Mendoza 1130 CABA; Carlos Francisco GARMENDIA, nacido el 11/09/61, casado, DNI 14.465.146, domiciliado en 470 N° 3258 City Bell La Plata Pcia Bs As; Luis Armando PARENTI, nacido el 17/02/53, casado, DNI 10.661.821, domiciliado en Juncal 739 Piso CABA; y Juan José SMITH, nacido el 24/02/39, viudo, DNI 5.624.146, domiciliado en Carlos Pellegrini 1337 CABA. Todos los Directores aceptaron expresamente los cargos conferidos, constituyeron domicilio especial en calle Tronador 4102 CABA. Actas protocolizadas por Escritura 12 del 6-2-2018, F° 121, Registro 623 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 06/02/2018 Reg. N° 623

Fernando Gonzalez Victorica - Matrícula: 3761 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15050/18 v. 12/03/2018

CAMPOS DEL PILAR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 08/11/2017 de la sociedad inscripta en IGJ el 23/07/1987, bajo el N° 3175, Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas a efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales comunica que resolvió la reducción de su capital social de \$ 7.900.000.- a \$ 3.000.000 con efecto al 31/10/2017. Activo previo a la reducción: \$ 9.478.777,66; Posterior a la reducción: \$ 9.478.777,66; Patrimonio neto anterior a la reducción \$ 8.698.680,34; Patrimonio neto posterior a la reducción: \$ 6.698.680,34; Pasivo: \$ 780.097,32. Oposiciones en J. E. Uriburu 754 7° 701 C.A.B.A. de 10 horas a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 31/5/2016 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 12/03/2018 N° 15065/18 v. 14/03/2018

CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.R.L.

Se hace saber por un día que la reunión de socios de fecha 15/02/2018 de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS SRL aceptó la renuncia presentada por el gerente de la sociedad Sr. Daniel Juan León Mendelberg con DNI 17.143.395 designando en su reemplazo como nuevo gerente por el término del mandato de tres ejercicios que vence el 31/12/2020 al Sr. AGUSTIN FAVA con DNI 26.894.948 quien constituye domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1720 piso 2º E, Capital Federal. Buenos Aires 09 de marzo de 2018. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea del 15/02/2018 José María Ojea-Tº 11 Fº 719 CPACF. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/02/2018

José María Ojea - Tº: 11 Fº: 719 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15079/18 v. 12/03/2018

CITY S.C.A.

Amplia Publicación del 23/11/17, N° 90416/17. Por Asamblea del 7/9/2017 se aceptó la renuncia de Gabriel F. Obrador Calvosa al cargo de administrador. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/09/2017

María Laura Román - Tº: 80 Fº: 211 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14856/18 v. 12/03/2018

CLARGEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria 3 del 23/4/16 se designan Autoridades, por vencimiento de mandato anterior, Presidente: Rafael Antonio Villanueva Espinoza, Director Suplente: Rodolfo Eugenio Bugmann (ambos domicilio especial: Paroissien 2506, piso 3, CABA). Por Acta Directorio 9 del 15/6/17 se cambia sede social a Paroissien 2506, piso 3, CABA sin reforma. Autorizado según instrumento privado acta directorio 11 de fecha 29/01/2018

Carla Cecilia Patané - Tº: 76 Fº: 451 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14892/18 v. 12/03/2018

CLO CLO S.A.

ESCRITURA 45/06.03.2018. Acta de Directorio del 01.02.2018. APROBÓ TRASLADAR SEDE SOCIAL a Florida 336 Piso 4º Unidad funcional 28 Puerta 411 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/03/2018 N° 14773/18 v. 12/03/2018

COMERCIAL TRANSANDINA S.A.

En tres períodos consecutivos de dos ejercicios cada uno, 2013 a 2015 por actas de asamblea y de directorio, ambas del 11/11/2013; en el período 2015 a 2017, por actas de asamblea y directorio, ambas del 28/08/2015; y en el período 2017 a 2019, por actas de asamblea y de directorio, ambas del 22/08/2017 fueron designados Genaro Pablo Fabián Morrone como Presidente y a Silvina Beatriz Wetschky como Directora Suplente. Ambos aceptaron sus cargos y en cada designación, constituyeron domicilio especial en Rivadavia 1367 2º piso, departamento A de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 22/08/2017

Esteban Gregorio Lorenzo Monteverde - Tº: 198 Fº: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14724/18 v. 12/03/2018

CONMIL S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios de fecha 04/01/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Gerente, Sr. José Luis Langus, y designar en su remplazo a la Sra. Verónica Pulizzi, DNI Nro. 20.167.394, por tiempo indeterminado. La Gerente electa constituye domicilio especial en la calle Uruguay 1053, 1er Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 04/02/2018

Rafael Pereyra Zorraquin - Tº: 93 Fº: 244 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14743/18 v. 12/03/2018

CONMIL S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 04/01/2018 se resolvió trasladar la sede social de la calle Caracas 3559, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Uruguay 1053, Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/01/2018

Rafael Pereyra Zorraquin - Tº: 93 Fº: 244 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14746/18 v. 12/03/2018

COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES VIDEGAR LIMITADA**ANEXO II****TEXTO DE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION A EFECTOS DE NOTIFICAR ESTA CESION DE CARTERA DE CREDITOS A LOS DEUDORES CEDIDOS**

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y ss del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Videgar Ltda., con domicilio en Av. Córdoba 966 Piso 6º of. "B" - C.A.B.A. cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de que por oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Febrero 2018, suscripto entre Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Servicios Sociales Videgar Ltda y el Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ha cedido en propiedad a Banco Bica S.A. una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido Nombre, DNI, N° Operación, fecha de otorgamiento: BALLESTEROS GERONIMO LUIS, 16592904, 311790, 17/11/2017; BELAUNZARAN, JUAN CARLOS, 20499443, 312169, 24/11/2017; BURGUEÑO DANIEL ALEJANDRO, 33465102, 305475, 29/06/2017, CACERES VANESA, 26552140, 310974, 07/11/2017; CASCO LEANDRO ARIEL, 32151857, 312179, 24/11/2017; CASTELLANO AGOSTINA MARTA, 38671752, 311619, 15/11/2017; CASTILLA JUAN EMILIANO, 28730218, 311812, 17/11/2017; CASTRO LUIS ADOLFO, 16997313, 312236, 24/11/2017; CHAVERO HECTOR EZEQUIEL, 27382935, 312094, 24/11/2017; CRISTALDO MIGUEL EUSTAQUIO, 17408700, 312098, 24/11/2017; DOUTHAT HERNAN ANDRES, 34092954, 310952, 07/11/2017; FRIAS ROBERTO FRANCISCO, 26824346, 312327, 27/11/2017; GODOY RAUL HORACIO, 20618951, 312207, 24/11/2017; JARA PAOLA SOLEDAD, 33402746, 306452, 01/08/2017, MARTINEZ SILVANA HERMINIA, 27739155, 311567, 17/11/2017; MENDEZ MARCOS GUSTAVO, 21634229, 310827, 02/11/2017; MONTTI ROMINA SOLEDAD, 30605983, 311389, 13/11/2017; MORENO CINTIA JUDIT, 32890577, 311678, 14/11/2017; MORGADO ANDRES RICARDO, 31721191, 312329, 24/11/2017; MOSQUEDA MARIA LORENA, 27855785, 311145, 14/11/2017; OVIEDO IVANA MANUELA, 38574074, 312230, 24/11/2017; PALOMEQUE SERGIO MAXIMILIANO, 35325486, 311563, 15/11/2017; PEREYRA CLAUDIA ELISABET, 37124317, 312257, 27/11/2017; PEREZ JUAN EDUARDO, 25554545, 312217, 23/11/2017; ROBUSTO FRANCISCO, 34655885, 312208, 23/11/2017; RODRIGUEZ BRUNO DARIO, 26832836, 312238, 27/11/2017; RODRIGUEZ MATIAS EZEQUIEL, 33996476, 311187, 13/11/2017; RODRIGUEZ PABLO JAVIER, 26426858, 312108, 21/11/2017; RUIZ DIAZ JAVIER OSCAR, 21772872, 312332, 30/11/2017; SALOMON MIGUEL ANGEL, 22769930, 311847, 17/11/2017; SANCHEZ DAVID HERNAN, 28517699, 312386, 29/11/2017; SAYAGO BARBARA STEFANIA ELISABET, 35406900, 310698, 30/10/2017; TECHERA CARLA PAMELA, 30447477, 311827, 17/11/2017; VACA SERGIO HERNAN, 37019841, 310891, 03/11/2017; VALENZUELA CASTRO JUAN FRANCISCO, 18744053, 311973, 22/11/2017; YUDATI ANGELINA LUCRECIA, 29450343, 311008, 06/11/2017; ZABALA MAXIMILIANO EZEQUIEL, 34337391, 310942, 06/11/2017.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 Juan Pablo Allievi - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14734/18 v. 12/03/2018

CORIMAYO S.A.

Por Asamblea del 16/11/17 CESAN: PRESIDENTE Carlos Horacio MARRA, DNI 10.368.087; DIRECTOR SUPLENTE María Celeste MARRA, DNI 29.035.025; SINDICO TITULAR: Alida Rosalia BIN, DNI 6.148.317; y SINDICO SUPLENTE: Ricardo Roberto MUSSO, DNI 11.737.570. DESIGNAN: PRESIDENTE: Carlos Horacio MARRA, nacido 29/10/53, Ing. agrónomo, divorciado, DNI 10.368.087, CUIT 20-10368087-6, Av. Figueroa Alcorta 3046, 3° D, CABA; DIRECTORES TITULARES: María Josefina MARRA, nacida 3/12/84, abogada, casada, DNI 30.872.720, CUIT 27-30872720-9, Mariscal Antonio Sucre 1403, 7° A, CABA.; y María Celeste MARRA, nacida 20/3/82, Lic. en Adm. de Empresas, soltera, DNI 29.035.025, CUIT 27-29035025-0, Sánchez de Bustamante 2216, 5° B, CABA. SINDICOS: TITULAR Alida Rosalía BIN, nacida 6/9/50, contadora, soltera, DNI 6.148.317, CUIT 27-06148317-4, Máximo Zamudio 4837, CABA; y SUPLENTE: Susana Norma De ROSA, nacida 2/4/50, abogada, soltera, DNI 6.384.256, CUIT 27-06384256-2, Uruguay 618, 7° M, CABA. Todos argentinos, con domicilio especial Av. Figueroa Alcorta 3046, tercer piso, depto D, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 20/12/2017 Reg. N° 1038 Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14864/18 v. 12/03/2018

CORPSAN S.R.L.

Por reunión de socios del 8/3/18 Diego CRASCHOR cesó como gerente por renuncia, se designó gerente a Mauri STAWSKI domicilio constituido Humboldt 2054 CABA. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 08/03/2018

Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14824/18 v. 12/03/2018

CYCLELOGIC ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día en los términos del art. 60 de la Ley 19.550 que por Reunión de Socios del 28/02/18 se resolvió: (i) tomar nota de la renuncia del Sr. Rodrigo Martin Miró Blasco a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y (ii) designar en su reemplazo al Sr. Leonardo López Larraquy, como Gerente Titular de la Sociedad quien constituyó domicilio especial en la calle Costa Rica 5546, piso 5, Oficina 501, de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 28/02/2018

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15024/18 v. 12/03/2018

DAP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por DAP COOPERATIVA DE CREDITOS, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA, CUIT 30-70922841-9, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de febrero de 2018, suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DAP COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO LIMITADA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación.

GONZALEZ LEONARDO RAMON, DNI 35411891, NRO OP 20250; GONZALEZ LEONARDO RAMON, DNI 35411891, NRO OP 228067; MIRANDA RICARDO MARINO, DNI 23142268, NRO OP 259172; CORREA ANGEL DAVID, DNI 31988561, NRO OP 291318; MALAGA CARLA ELIZABETH, DNI 34947996, NRO OP 299952; CORONEL NELIDA ALEJANDRA, DNI 33932047, NRO OP 300078; CHACON NADIA ANTONELLA, DNI 35378845, NRO OP 300474; NOGUEIRA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI 33746488, NRO OP 302392; BERON RUBEN OSCAR, DNI 31894764, NRO OP 302506; MARTINEZ MARIA MACARENA, DNI 38011617, NRO OP 302598; BENVENUTI MARIA SOL, DNI 28863850, NRO OP 303295; DARGEL YANINA IBEL, DNI 34170674, NRO OP 303425; CORVALAN YAMIL EMMANUEL, DNI 34506308, NRO OP 303915; RIOS LETICIA ESTER, DNI 27516131, NRO OP 304291; BENES CLAUDIA RAQUEL, DNI 23053854, NRO OP 304358; MENDEZ BEATRIZ MABEL, DNI 16699321, NRO OP 305193; CICERONE JUAN RAMON, DNI 24107213, NRO OP 306978; FLORES ROMINA SILVINA, DNI 32527029, NRO OP 307538; AYALA JORGE DAMIAN, DNI 20879845, NRO OP 307603; BASTIDA GUSTAVO CRISTIAN, DNI 30799192, NRO OP 307604; RODRIGUEZ MIRNA ESTEFANIA, DNI 35101444, NRO OP 307973; CORONEL NELIDA ALEJANDRA, DNI 33932047, NRO OP 308223; VALLEJOS DAVID HERNAN, DNI 28743443, NRO OP 308536; GAUNA SILVANA NOEMI, DNI 34473321, NRO OP 308587; SIRI DALMA YANINA, DNI 25522941, NRO OP 308645; WEHEREN FLORENCIA VERONICA, DNI 34883564, NRO OP 309445; ALCARAZ JEREMIAS EZEQUIEL, DNI 35891903, NRO OP 309448; ROJAS ROMINA SOLEDAD, DNI 28176666, NRO OP 309543; ZARATE DALMA FLORENCIA, DNI 35339689, NRO OP 309719; BARATTI ROCIO BELEN, DNI 39708699, NRO OP 309917; AGUIRRE ROBERTO NICOLAS, DNI 34402215, NRO OP 309926; VALLEJOS DAVID HERNAN, DNI 28743443, NRO OP 310232; ESPINOSA TAMARA SOLEDAD, DNI 31476007, NRO OP 310438; NOGUEIRA EZEQUIEL ALEJANDRO, DNI 33746488, NRO OP 310546; LESCOANO JUAN PABLO, DNI 26058459, NRO OP 310939; POLO MAURICIO EZEQUIEL, DNI 35830273, NRO OP 310995; CORVALAN YAMIL EMMANUEL, DNI 34506308, NRO OP 311583; ESPINOSA TAMARA SOLEDAD, DNI 31476007, NRO OP 311677; VEGA YASMIN, DNI 37386021, NRO OP 311741; GONZALEZ VANINA SOLEDAD, DNI 32448816, NRO OP 311778; GONZALEZ LEONARDO RAMON, DNI 35411891, NRO OP 311904; QUINTANA DIANA SOLEDAD, DNI 34019612, NRO OP 311911; GOMEZ ISAIAS NICOLAS, DNI 39333727, NRO OP 311989; CARSANIGA DANIEL HORACIO, DNI 37860008, NRO OP 312000; AYALA HORACIO ARIEL, DNI 29457273, NRO OP 312007; CABRIO BEATRIZ MABEL, DNI 22121516, NRO OP 312226; CAMPOS GOMEZ MARINA VICTORIA, DNI 37906912, NRO OP 312269; AQUINO ANTONELA MARIA EUGENIA, DNI 37118056, NRO OP 312385; BILLORDO MICAELA SOLEDAD, DNI 38277772, NRO OP 312428; GONZALEZ CINTIA ELIZABETH, DNI 33691024, NRO OP 312430; FRANCO ALFREDO DAMIAN, DNI 35625278, NRO OP 312530; BACIGALUPPE JOSE ALBERTO, DNI 20918714, NRO OP 312615; GAIARDO LEANDRO GASTON, DNI 40081802, NRO OP 312628; AVALOS STEFANIA ESTELA, DNI 34262702, NRO OP 312652; PAEZ JULIAN ANTONIO, DNI 30762454, NRO OP 312681; ESPINOSA TAMARA SOLEDAD, DNI 31476007, NRO OP 312735; LEDESMA GUSTAVO

JAVIER, DNI 27577768, NRO OP 312767; CORONEL RICARDO DANIEL, DNI 16208001, NRO OP 312788; LEDESMA GUSTAVO JAVIER, DNI 27577768, NRO OP 312893; PELOZO PAULA SOLEDAD, DNI 31783380, NRO OP 312970; ALVAREZ MARCELA PAULA, DNI 28452024, NRO OP 313003; MANSILLA LORENA BEATRIZ, DNI 39713144, NRO OP 313004; SOSA JORGE OSCAR, DNI 31024075, NRO OP 313021; AMAYA BARBARA, DNI 31980142, NRO OP 313035; BANDEIRA NOELIA ELIZABETH, DNI 35005914, NRO OP 313064; PONCE CARINA CARMEN, DNI 29118842, NRO OP 313128; CEJAS OSCAR MARTIN, DNI 30113688, NRO OP 313148; PUCHETA MARIANA NOELIA, DNI 33066335, NRO OP 313216; FARIAS VICTORIA AYLEN, DNI 32007345, NRO OP 313219; DELLE VILLE EZEQUIEL OMAR, DNI 26513259, NRO OP 313296; BATTISTESA JOAQUIN ENRIQUE, DNI 29785014, NRO OP 313439; GOMEZ KARINA ELISABET, DNI 29141606, NRO OP 313611; GONZALEZ RUBEN DARIO, DNI 37115703, NRO OP 313652; ALVAREZ CRISTIAN RUBEN, DNI 24829027, NRO OP 313702; CHITARELLA PABLO ADRIAN, DNI 28016819, NRO OP 313706; CHITARELLA PABLO ADRIAN, DNI 28016819, NRO OP 313708; INGLESE ROSANA, DNI 18178098, NRO OP 313905; STOFFEL MIRIAN MARIA VANESA, DNI 27416380, NRO OP 313986; RUSSO MARIANA ISABEL, DNI 34135064, NRO OP 315065; RIOS JOSE LUIS, DNI 29065147, NRO OP 315194; PONCE NESTOR RAUL, DNI 30368779, NRO OP 315202; ANSALDO GABRIELA, DNI 36441670, NRO OP 315227; GENES MIGUEL ALEJANDRO, DNI 37596493, NRO OP 315239; PARRENO HECTOR CAMILO, DNI 22580831, NRO OP 315245; ACUÑA NOELIA VANESA, DNI 35050823, NRO OP 315256; GONZALES PEREZ LAURA ANTONIA, DNI 38984012, NRO OP 315291; TELLO PAMELA DANIELA, DNI 32198015, NRO OP 315428; ARNAUDO GASTON HORACIO, DNI 32209481, NRO OP 315446; BAEZ VICTOR ALEJANDRO, DNI 23815274, NRO OP 315449; ROSSI MONICA BEATRIZ, DNI 29360343, NRO OP 315464; MAIZ GASTON ANIBAL, DNI 31538796, NRO OP 315527; RODRIGUEZ OLIVARES MIRIAM ELIZABETH, DNI 32193333, NRO OP 315683; DIAZ LUCAS DAMIAN, DNI 38850624, NRO OP 315739; SOSA HORACIO DANIEL, DNI 36441552, NRO OP 315771; VILLALBA JOHANNA ESTEFANIA, DNI 33495927, NRO OP 315791; FARIAS VICTORIA AYLEN, DNI 32007345, NRO OP 315858; CHIAPPESONI LORENA, DNI 25356486, NRO OP 315859; CABEZAS EMILIANO, DNI 33935912, NRO OP 315927; LUNA REY MARIA SUSANA ESTER, DNI 36476490, NRO OP 315930; GARTNER MARIA SOLEDAD, DNI 28797609, NRO OP 315938; ALEGRE MAURO NAZARENO, DNI 36484899, NRO OP 315947; LAZZATTI ENRIQUE GABRIEL, DNI 26551345, NRO OP 316005; CHAPARRO EZEQUIEL ARIEL, DNI 33413731, NRO OP 316047; GARCIA CARLOS ALBERTO, DNI 22954151, NRO OP 316054; CHAVEZ TERESA ROXANA, DNI 27479368, NRO OP 316109; SANCHEZ MARIA BELEN, DNI 38323505, NRO OP 316131; GUTIERREZ JOSE LUIS, DNI 14942375, NRO OP 316139; HUSSON VICTORIA MICAELA, DNI 35099137, NRO OP 316247; SAREM DAVID ESTEBAN, DNI 34906818, NRO OP 316334; OLIVERA XOANA VANESA, DNI 35420964, NRO OP 316455; LEZCANO JORGE ARMANDO, DNI 31494442, NRO OP 316638; AVALOS NESTOR LEONARDO, DNI 33297387, NRO OP 316752; MEZZAMICO SANDRA VICTORIA, DNI 34214134, NRO OP 316841; VILLALBA LEANDRO ESEQUIEL, DNI 38661060, NRO OP 316846; VILLALBA MELODY CAROLINA, DNI 38009101, NRO OP 316952; SOZA JOSE LUIS, DNI 16930953, NRO OP 316961; PONCE ROQUE SANTIAGO, DNI 38228874, NRO OP 317028; ALANIZ DAIANA SALOME, DNI 38305099, NRO OP 317056; CABRERA CAROLINA ROSANA, DNI 33410748, NRO OP 317072; CASTRO TORREZ GABRIEL ALEJANDRO, DNI 33504168, NRO OP 317120; MORENO ROMAN JESUS, DNI 28770433, NRO OP 317205; CHAVEZ MARTIN JOSE, DNI 31410541, NRO OP 317231; RODRIGUEZ NICOLAS ALEJANDRO, DNI 34581740, NRO OP 317253; SILVA CRISTIAN ADRIAN, DNI 33140297, NRO OP 317263; ARRIGO ADOLFO MARIO, DNI 26526918, NRO OP 317265; RODRIGUEZ YAMILA SOLEDAD, DNI 34085032, NRO OP 317370; PEREYRA PATRICIA ROSANA, DNI 33116147, NRO OP 317378; TELLO DAIANA DANIELA, DNI 35432239, NRO OP 317594; TELLO DAIANA DANIELA, DNI 35432239, NRO OP 317602; REYNOSO JORGE EZEQUIEL, DNI 36682946, NRO OP 317618; RODRIGUEZ NICOLAS ALEJANDRO, DNI 34581740, NRO OP 317646; FERNANDEZ SERGIO EDUARDO, DNI 34818226, NRO OP 317649; SUAREZ MARIA JORGELINA, DNI 40374616, NRO OP 317722; RODRIGUEZ OLIVARES MIRIAM ELIZABETH, DNI 32193333, NRO OP 317730; MOJICA SERGIO JAVIER, DNI 27343591, NRO OP 317749; ALVAREZ VALERIA SOLEDAD, DNI 31611937, NRO OP 317762;

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 161 de fecha 10/4/2017 Diego Rubini - Presidente

e. 12/03/2018 N° 14729/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

DAP COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por DAP COOPERATIVA DE CREDITOS, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA, CUIT 30-70922841-9, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de febrero de 2018, suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DAP COOPERATIVA DE CREDITOS Y CONSUMO LIMITADA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación.

CARDOSO ANALIA MABEL, DNI28070434, NRO OP259925; GARABENTO MARIA ALEJANDRA, DNI21506228, NRO OP294966; VALENZUELA LORENA PAOLA, DNI29485864, NRO OP299579; ROBLEDO CLAUDIO OMAR, DNI33096669, NRO OP308415; PALMA GUSTAVO FABIAN, DNI21593600, NRO OP308726; GOMEZ FRANCO DAVID, DNI34690166, NRO OP309222; PEDROZO PABLO ANTONIO, DNI22954328, NRO OP309325; ASTETE FABIAN ESTEBAN, DNI27056530, NRO OP309909; DUCASSE CRISTIAN MAXIMILIANO, DNI27744075, NRO OP310031; RODRIGUEZ LEONARDO OSCAR, DNI29067970, NRO OP310042; LEDESMA MARTA LUCIA, DNI11422705, NRO OP310343; MONTENEGRO MATIAS LEANDRO, DNI34120661, NRO OP310652; ASTETE FABIAN ESTEBAN, DNI27056530, NRO OP310692; JIMENEZ CAROLINA MABEL, DNI23353341, NRO OP310731; JIMENEZ CAROLINA MABEL, DNI23353341, NRO OP310732; DORADO MARCELO RUBEN, DNI18149863, NRO OP310828; BERETTA DIEGO LEONARDO, DNI32719211, NRO OP310873; SAUCEDO NATALIA PAOLA, DNI29006794, NRO OP310905; VEGA CRISTIAN ARIEL, DNI33102597, NRO OP311045; ACUÑA RAMON ANTONIO, DNI21784018, NRO OP311063; MAUAD MARTHA BEATRIZ, DNI17569780, NRO OP311351; SALVATIERRA LUIS ALBERTO, DNI32293374, NRO OP311398; TOLEDO MAXIMO CARLOS, DNI14445205, NRO OP311399; CONTARDI ANGELA ELENA, DNI29346051, NRO OP311424; CARDOSO ANALIA MABEL, DNI28070434, NRO OP311443; MANRIQUE MAURO ARMANDO, DNI29444688, NRO OP311451; SIRRI DIANA MARCELA, DNI26283883, NRO OP311453; CARDOSO ANALIA MABEL, DNI28070434, NRO OP311455; GOMEZ FRANCO DAVID, DNI34690166, NRO OP311457; GRECO EZEQUIEL OSCAR, DNI28424104, NRO OP311499; SALVATIERRA LUIS ALBERTO, DNI32293374, NRO OP311611; ORONA MARIANA DANIELA, DNI25708783, NRO OP311986; LUNA VANESA SOLEDAD, DNI27028229, NRO OP312082; BENITEZ YANINA MARIEL, DNI34084830, NRO OP312214; VELAZQUEZ JUAN MANUEL, DNI32665908, NRO OP312244; VELAZQUEZ JUAN MANUEL, DNI32665908, NRO OP312245; MARTINEZ SANDRA FABIANA, DNI23950357, NRO OP312319; PERALTA BERNARDO AUGUSTO, DNI27307454, NRO OP312429; MENZEL SILVIO GABRIEL, DNI29595035, NRO OP312458; VEGA CRISTIAN ARIEL, DNI33102597, NRO OP312501; DORADO MARCELO RUBEN, DNI18149863, NRO OP312649; STURLA ANA MARIA, DNI25152054, NRO OP312667; BERMUDEZ GIULIANA LEONELA, DNI35500171, NRO OP312797; ROJAS ROSANA NELIDA, DNI20748406, NRO OP312798; BENITEZ YANINA MARIEL, DNI34084830, NRO OP312803; BICERNE MONICA PATRICIA, DNI21598681, NRO OP312822; LAZARTE MIGUEL ANGEL, DNI31953261, NRO OP312824; ORONA MARIANA DANIELA, DNI25708783, NRO OP312860; ACOSTA JESUS JUAN, DNI31160156, NRO OP312869; BICERNE MONICA PATRICIA, DNI21598681, NRO OP312907; LAZARTE MIGUEL ANGEL, DNI31953261, NRO OP312964; CASTAÑARES FABIAN OSCAR, DNI20252434, NRO OP313065; CASTRO ADRIAN OSCAR, DNI27443250, NRO OP313150; LOBO CRISTIAN SAUL, DNI26868783, NRO OP313189; CRUZ SANDRA LORENA, DNI27802335, NRO OP313456; BOCCARDO MARIA FRANCINA, DNI23972621, NRO OP313558; HUAYSI CRISTIAN, DNI28105155, NRO OP313573; AGUIRRE JUAN CARLOS, DNI17230329, NRO OP313620; MAIDANA MARIANA YANINA, DNI30915061, NRO OP313660; POLARI LUCIANO EDUARDO, DNI32393646, NRO OP313662; GOMEZ MAXIMILIANO ALEJANDRO, DNI30486799, NRO OP313849; VELAZQUEZ DAVID BENJAMIN, DNI23562575, NRO OP313865; HEREDIA DIEGO ARIEL, DNI32213819, NRO OP313886; HOLLO ESTEBAN GERMAN, DNI34084735, NRO OP313976; FAUSTINO KARINA LORENA, DNI26758715, NRO OP315011; GASTIAZORO BRIAN SERGIO, DNI38560482, NRO OP315048; BOCCARDO MARIA FRANCINA, DNI23972621, NRO OP315097; HEREDIA DIEGO ARIEL, DNI32213819, NRO OP315145; DIAZ BLANCO ANTONELA MAGALI, DNI33212377, NRO OP315174; SOSA ROBERTO ARIEL, DNI30487483, NRO OP315208; QUINTERO CINTHIA ABIGAIL, DNI31650372, NRO OP315209; SILVA MARIA ANDREA, DNI25294713, NRO OP315264; AGUIRRE JUAN CARLOS, DNI17230329, NRO OP315402; PEREYRA ELISA ISABEL, DNI16044763, NRO OP315526; BELAZA SABRINA MARIANA, DNI29559127, NRO OP315532; SILVA MARIA ANDREA, DNI25294713, NRO OP315539; GASTIAZORO BRIAN SERGIO, DNI38560482, NRO OP315546; SUAREZ ROQUE GUSTAVO, DNI20750989, NRO OP315590; JUAREZ NATALIA VALERIA, DNI35861937, NRO OP315728; CALVO MARIANA ALEJANDRA, DNI32092054, NRO OP315844; VIGNOLO JORGE GABRIEL, DNI24869252, NRO OP315941; LENCINA DAVID ALEJANDRO, DNI25572410, NRO OP316002; SOSA ROBERTO ARIEL, DNI30487483, NRO OP316012; CHAILE ALEJANDRA EDITH, DNI30115133, NRO OP316066; VEGA CRISTIAN ARIEL, DNI33102597, NRO OP316100; DIRENE JUAN CRUZ, DNI27243116, NRO OP316106; SOSA EMILIANO, DNI36996581, NRO OP316276; VILLA SILVIA MARIEL, DNI18135014, NRO OP316304; GOMEZ FRANCO DAVID, DNI34690166, NRO OP316311; STURLA ANA MARIA, DNI25152054, NRO OP316324; SALVATIERRA JUAN MARCELO, DNI26592393, NRO OP316492; TERMINIELLO NOELIA BETIANA, DNI28483102, NRO OP316619; BALBUENA PABLO FABIAN, DNI20028892, NRO OP316677; RIVEROS MARIA CLAUDIA, DNI34439770, NRO OP316967; MANZANO JOSE ALBERTO, DNI29297978, NRO OP316970; GUSSONI LUCIANO JAVIER, DNI26130259, NRO OP316981; SIRRI DIANA MARCELA, DNI26283883, NRO OP317007; ALDERETE NATALIA SOLEDAD, DNI31093094, NRO OP317150; CASTRO MARTIN DANIEL, DNI31960574, NRO OP317360; GISLER JESUS JONATHAN, DNI35334262, NRO OP317482;

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION NRO. 161 de fecha 10/4/2017 Diego Rubini - Presidente

DON PEDRO AGROPECUARIA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21/04/2016 se designó Presidente a Jorge A. Erejomovich y Director Suplente a Noemí M. Entebi, todos con domicilio especial en la calle Avenida Del Libertador 6.810 Piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hubo renunciadas, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/04/2016

Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14814/18 v. 12/03/2018

EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES DE ROSARIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 12/6/2017 resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, designando liquidador y depositario de libros y demás documentación social a Félix Baltzer, D.N.I. 12.113.540, con domicilio especial en Rivadavia 986, CABA, quien aceptó el cargo, aprobándose Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 31/5/2017. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 12/6/17.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14815/18 v. 12/03/2018

EMPRESAS ARGENTINAS S.A.

Por escritura 28 de 24/1/2018 Registro 1671 CABA se transcribió Acta de Asamblea del 22/11/2017 por la cual se aceptó la renuncia del liquidador titular Pablo Amador Garrido Casal, designándose en su reemplazo a la Sra. Verónica Andrea Rico, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en Rivadavia 415 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 24/01/2018 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14821/18 v. 12/03/2018

EPORPAM S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 04/05/2015 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 68.741.600 a la suma de \$ 69.890.400. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/05/2015

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15074/18 v. 12/03/2018

ESPACIO DIGITAL S.A.

Inscripta en la IGJ el 09.02.2017, bajo el N° 2743, L° 82, T° - de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria del 20.09.2017 se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente: Hernán Isaac Finkelstein; Vicepresidente: Saúl Zang; Director Titular: Eduardo Sergio Elsztain; Director Suplente: Pablo Daniel Vergara Del Carril. Los Sres. Eduardo Sergio Elsztain, Pablo Daniel Vergara Del Carril y Hernán Isaac Finkelstein fijan domicilio especial en Bolívar 108, piso 1° de CABA. El Sr. Saúl Zang fija domicilio especial en Florida 537, piso 18, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2017

María Laura Barbosa - T°: 72 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14995/18 v. 12/03/2018

FAIRCO S.A.

Por Acta de Directorio número 153 del 26-10-2017 y por Acta de Asamblea número 25 del 26-10-2017, se designan para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Eduardo Scarpello, Diego E. Teubal; Martín F. Teubal; Horacio García Mansilla; Marcelo Girotti; Directores suplentes: Pablo Gonzalez Isla; quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2018. Los Directores fijan domicilio especial en Av. Brasil 731 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/10/2017

Agustina Tassara - T°: 99 F°: 347 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14775/18 v. 12/03/2018

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 11-12-2017: Se designa directorio: Presidente: José Antonio Rubio; Vicepresidente: Juan Ignacio Rubio, y Directores Suplentes: Adriana Ferraro y Hugo Ruben Vidal; todos con domicilio especial en Tinogasta 5445, CABA.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2017

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 12/03/2018 Nº 14770/18 v. 12/03/2018

FLAMBO S.A.

Por asamblea ordinaria del 17/04/2017 y acta de directorio del 19/04/2017 se designo Presidente: Daniel Rodriguez y Director Suplente: Gabriel Hernán Sierra, ambos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 12/01/2018 se traslado la sede a Hipólito Vieytes 1505, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 95 de fecha 27/02/2018 Reg. Nº 1252

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14801/18 v. 12/03/2018

FORTIN MIL UNO, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria del 27/10/2017, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Cristina Juana Carlota de Bary de von Wuthenau, Vicepresidente: Gonzalo Fernando von Wuthenau, y Director Suplente: Juan Esteban Aberg Cobo. Todos con domicilio especial en Avenida Paseo Colón 470, piso 1º "B", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14736/18 v. 12/03/2018

FREYSSINET-TIERRA ARMADA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 17/5/17 se eligió Directorio por 1 año: Presidente: Jorge Moreno Sánchez; Vicepresidente: Javier Jesús Olivo; Director Titular: Mario Jorge Martinez; Director Suplente: Sergio Raúl Corrales; todos con domicilio especial en Uruguay 772 Piso 10º Oficina 102 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2017

Ana Cristina PALESA - Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14758/18 v. 12/03/2018

GARBIN S.A.

Se comunica que por acta de asamblea de fecha 16/1/2018 y de directorio de fecha 17/1/2018, se designa y se distribuyeron los cargos del directorio: Presidente: Salvador Indómito, Vicepresidente: Roberto Rafael Indómito y Director Titular: Martín Darío Indómito. Todos fijan domicilio especial en Talcahuano 736, 1º piso, departamento "1", CABA. Por acta de directorio de fecha 26/2/2018, se traslado la sede social a Talcahuano 736, piso 1º, departamento "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 34

Viviana Monica Di Giacomo - Habilitado D.N.R.O. Nº 3326

e. 12/03/2018 Nº 15053/18 v. 12/03/2018

GLOBAL EXPRESS ARGENTINA S.A.

Por Escritura Nº 78 del 14/2/2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 24/11/2017 cesó en su cargo por vencimiento del mandato el Directorio compuesto por: Presidente: Hernán Francisco Calabro, Director Suplente: Pablo Eduardo Calabro; se formalizó la designación del nuevo Directorio, y por Acta de Directorio Nº 92 del 24/11/2017 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernán Francisco Calabro, Director Suplente: Pablo Eduardo Calabro; ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 855, piso 7º, Unidad Funcional 8 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 14/02/2018 Reg. Nº 2116

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 12/03/2018 Nº 14717/18 v. 12/03/2018

GRUPO RAPTOR S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 14/12/2017 y escritura Nº 24 del 15/02/2018 Fº 72 Reg. 581 CABA: se fijó la sede social en la calle Uruguay 688 piso 3º oficina 13 CABA. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14776/18 v. 12/03/2018

GRUPO SERVISIONES S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/01/18 aumentó el capital a \$ 39.000.000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 431 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 15002/18 v. 12/03/2018

GRUPO VV S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/01/2018 se designo Presidente: Mariano Ernesto Vaneskeheian, Director Titular Daniel Alejandro Vaneskeheian y Director Suplente Claudia M. Bozoglian, todos con domicilio especial en Riobamba 436, piso 7º, oficina 14, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 06/03/2018 Reg. Nº 2146

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14759/18 v. 12/03/2018

INGENER ARG S.A.

Se hace saber que por asamblea del 8/2/2018 se resolvió: i) aceptar la renuncia de los Sres. Oscar Vázquez Bonasso y Guadalupe Anaya, a sus cargos de vicepresidente y director titular respectivamente; ii) designar a Carolina Duhart Díaz como directora suplente iii) redistribuir los cargos del directorio del siguiente modo: Presidente: Daniel Pablo Vázquez Boasso; Vicepresidente: Gastón Braga de Barros; Director suplente: Carolina Duhart Díaz. Los Sres. Braga de Barros y Duhart Díaz aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Suipacha 268, Piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/02/2018

Lucila Primogerio - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14779/18 v. 12/03/2018

INGESPORT S.A.

Por acta de directorio del 28/9/2017 protocolizada por escritura del 16/2/2018 se traslada la sede social a calle Virrey Olaguer y Feliu 2462 4º piso oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 73

JUAN CARLOS COPELLO - Notario - Nro. Carnet: 4200 Registro: 4073 Titular

e. 12/03/2018 Nº 14874/18 v. 12/03/2018

INSTALACIONES TERMOMECHANICAS EMECRA S.A.

Por asamblea del 5/9/2017 se reeligieron autoridades: Presidente: Carlos Tomás Lalín Iglesias; Vicepresidente: Fernando González; Director Titular: Hernán Pablo Ramos; Director Suplente: Fabián Marcelo Uriarte, todos con domicilio especial en La Rioja 953 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/09/2017

marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 15012/18 v. 12/03/2018

INSUMOS CABALLITO S.R.L.

Se designa por instrumento privado como Gerente al socio José Aurelio DNI 18.671,635 por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Dr. Walter Elías Berazategui abogado Tº 51, Fº 759 CPACF autorizado en Instrumento privado del 8 de marzo de 2018

Autorizado según instrumento privado firmado por las partes de fecha 08/03/2018

Walter Elías Berazategui - Tº: 51 Fº: 759 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14805/18 v. 12/03/2018

INTERNET DIETA S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DEL 1-12-2017 SE ELEGIO POR UNANIMIDAD NUEVO DIRECTORIO POR NUEVO PERIODO ESTATUTARIO DE 3 AÑOS QUEDANDO CONFORMADO DEL SIGUIENTE MODO: PRESIDENTE JOSUE MAXIMILIANO BAUERBERG, VICEPRESIDENTE ADRIAN DOMINGO CORMILLOT Y DIRECTOR SUPLENTE RENEE CORMILLOT, TODOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN RIOBAMBA 1234 PISO 6 OFICINA A CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 01/12/2017 Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15017/18 v. 12/03/2018

INVERSIONES VIP C.A - SOCIEDAD EXTRANJERA

Comunica que con fecha 20/03/2017 se designó como Representante Legal a JULIO ENRIQUE MORA RODRIGUEZ, Pasaporte N° 1.0630-0004, costarricense, casado, nacido el 14/06/1964, con domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen 476, piso 6°, C.A.B.A., con los poderes y facultades indicados en el acta de designación. Autorizado según instrumento público: poder autenticado con fecha 30/03/2017. Notaría Pública Quinta del Municipio Chacao Estado Miranda, Venezuela.

Fernando Valentin Del Valle - T°: 82 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14811/18 v. 12/03/2018

ISP - INSTALACIONES, SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.

Por acta de Asamblea del 30/08/2017 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Daniel Oscar Azalot. Director Suplente: Francisco Orlando Helguera. Ambos constituyen domicilio en Gurruchaga 2449, Piso 2, Dpto "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2017

lucuila paula mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14987/18 v. 12/03/2018

J Y EME S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 20/02/2018 se decide renovar el Directorio por tres ejercicios. Director Titular-Presidente: Jose Maria LOPEZ, DNI N° 11829092; Director Suplente: Mabel Rosa VECCHIO DNI N° 12316048; quienes fijan domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 1284 piso 3 oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2018

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14845/18 v. 12/03/2018

KARAN S.R.L.

ESCRITURA 44/06.03.2018. REUNION SOCIOS 06.03.2018. APROBO TRASLADAR la SEDE SOCIAL a Florida 336 Piso 4° Unidad funcional 28 Puerta 411 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 2073

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 12/03/2018 N° 14747/18 v. 12/03/2018

LA UNION DEL SUD S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 10/07/2017 se designo PRESIDENTE: Néstor Omar Carral, domicilio especial en Viamonte N° 965 piso 4to., CABA, VICEPRESIDENTE: Edgardo Martin, domicilio especial en Lavalle N° 4631, Barrio Billinghamurst, Partido de San Martin, provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Accardo, domicilio especial en Viamonte N° 965 piso 4to. CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Gustavo Rosso, domicilio especial en Aviador Piccione 2473, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14803/18 v. 12/03/2018

LAGAVULIN S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 15/12/2017 y por Acta de reunión de Directorio de misma fecha se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Eduardo Alejandro ZBIKOSKI; Vicepresidente: Javier Casimiro ZBIKOSKI; Director titular: Alexis Roberto Fabio JORGE; Director Suplente: Guillermo LEUMAN. Todos los directores constituyen domicilio especial en la calle Dr. Enrique Finochietto 575, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/12/2017.

Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15040/18 v. 12/03/2018

LLI S.A.

Por Acta de Asamblea del 09/12/2016 se designo el siguiente directorio: Presidente: Juan Ignacio Levaggi y Director suplente: Abelardo Levaggi, todos con domicilio especial en Escalada 1358, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/10/2017

GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14818/18 v. 12/03/2018

LONDON SUPPLY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea del 30/1/18 aumentó el capital a \$ 263.000.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 432 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15001/18 v. 12/03/2018

LOS ALEGRES S.A.

Por Esc. 44 del 07/03/2018 ante el registro 2135 de C.A.B.A., se protocolizaron Acta de Asamblea del 29/12/2017 y de Directorio del 02/01/2018, en las cuales, por fallecimiento del Presidente: Alberto KIZON, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alegría Andrea KIZON y Vicepresidente: Luna CANAN, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, Piso 5°, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14998/18 v. 12/03/2018

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19-04-2017 pasada al folio 491 del libro de Actas de Asambleas N° 10 rubricado en IGJ bajo el N° 31109-04 el 19-7-2008 y Acta de Directorio 2035 del 21-04-2017 pasada al libro de Actas de Directorio N° 12 rubricado en IGJ bajo el N° 22249-16 el 15-04-2016 se eligieron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, resultando: Directores Titulares: Presidente: Máximo Fabricio Eduardo SANTAMBROGIO, (DNI 4.254.461), Vicepresidente: Julio Oscar SUAREZ (DNI 4.175.799), Secretario: Simon Gregorio LANER (DNI 11.352.500), Pro Secretario: Eduardo Aníbal BARCHI (DNI 4.426.330), Tesorero: Juan José MARCHESE (DNI 17.366.737), Pro Tesorero: Javier Alberto DOUER (DNI 23.567.712), Vocales Titulares: Pablo Martín RUSSO (DNI 20.493.254), Pedro Daniel CARIC FERNANDEZ (18.324.579) y Marta Elba DE CAMPO (DNI 12.317.483), Directores Suplentes: Gabriel Alberto BALBO, Horacio Raul Carlos Maria MURGA SILVEYRA y Ricardo Francisco IBARLUCEA. Todos ellos constituyen domicilio especial en Lavalle 1616 piso 6 Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a excepción de Ricardo Francisco Ibarlucea, quien falleció antes de poder asumir el cargo. Autorizada según LEGAJO DE ACTAS CON FIRMA CERTIFICADA de fecha 27/02/2018.

María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14846/18 v. 12/03/2018

MAC ASSOCIATED CO S.A.

I) Por Acta de Asamblea del 22/07/2013, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Pablo Federico BURATTI, Director Titular: Nicolás Martín RODRÍGUEZ y Director Suplente: Agustín Ignacio BLANCO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. II) Por Acta de Asamblea del 10/10/2016, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Pablo Federico BURATTI, Directores Titulares: Nicolás Martín RODRÍGUEZ y Agustín Ignacio BLANCO y Directora Suplente: Jimena CLAVIJO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Ferrari 225, 3º Piso, Depto. "B", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 01/03/2018

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14740/18 v. 12/03/2018

MAC LOGISTIC INTERNATIONAL GROUP S.A.

I) Por Acta de Asamblea del 29/07/2014, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Pablo Federico BURATTI, Directores Titulares: Nicolás Martín RODRÍGUEZ y Agustín Ignacio BLANCO y Directora Suplente: Jimena CLAVIJO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. II) Por Acta de Asamblea del 11/10/2016, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Pablo Federico BURATTI, Directores Titulares: Nicolás Martín RODRÍGUEZ y Agustín Ignacio BLANCO y Directora Suplente: Jimena CLAVIJO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Perú 345, Piso 10º, Depto. "D", de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 01/03/2018

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14739/18 v. 12/03/2018

MADERAS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/01/18 aumentó el capital a \$ 26.533.405 pesos Autorizado según instrumento público Esc. N° 430 de fecha 06/03/2018 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15003/18 v. 12/03/2018

MAM GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 20/02/2018 se decide renovar el Directorio por tres ejercicios. Director Titular-Presidente: Marcelo Alberto MALLO DNI N° 16070772; Director Suplente: Claudia GALLARINI, DNI N° 17111928, quienes fijan domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1284, piso 3 Oficina 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20/02/2018

Virginia CODO - Tº: 72 Fº: 196 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14841/18 v. 12/03/2018

MANFID S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/03/2018 se acepta la renuncia de los Directores Titulares: Ricardo Anibal di Paola como Presidente, Alberto Emilio Solanet como Director Titular y al cargo de Director Suplente: Gonzalo Martín Tobías Córdova y se designa nuevo directorio por un nuevo período de tres años a: Germán Legname como Presidente, Nicolás Recondo como Vicepresidente, Pablo Tedin como Director Titular y Fernando Valentín del Valle como Director Suplente. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 476, 6º piso, CABA. Fernando del Valle, autorizado por acta del 06/03/2018. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/03/2018.

Fernando Valentin Del Valle - Tº: 82 Fº: 775 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14819/18 v. 12/03/2018

MAXIWOR S.A.

Informa que: por asamblea del 28/2/2018 se elige el directorio por vencimiento de mandato y por acta de directorio de igual fecha se distribuyen los cargos: Presidente: Pedro Carluccio y Director Suplente: Silvia Leonor Dominguez, fijan domicilio especial en Franco 3539, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2018

Yamila Soledad Rodriguez Foulon - T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14891/18 v. 12/03/2018

MELOAR S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio 23/4/2015, Asamblea General Ordinaria del 24/4/2015 Acta de Directorio del 9/2/2018 y Asamblea General Ordinaria del 14/2/2018, se dispuso la designación de autoridades. Asamblea del 24/4/2015 DIRECTORIO: Presidente Javier Alberto LOWENTHAL, Directora Suplente: Delfina Maria PEREYRA. Por Asamblea del 14/2/2018: Presidente: Javier Alberto LOWENTHAL, Directora Suplente: Ana Aftalion, quienes fijan domicilio especial en Marcelo Torcuato de Alvear 624 piso 11 of. "103" Cap. Fed. Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea y directorio de fecha 01/03/2018

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/03/2018 N° 14726/18 v. 12/03/2018

MESA REDONDA S.R.L.

Cambio de domicilio. Se hace saber que por Reunión de Socios del 26 de Febrero de 2018, se fija el domicilio social en Tronador N° 3421 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 26/02/2018

María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15062/18 v. 12/03/2018

MINERAL 3 S.A.

Por Esc. 39 del 01/03/2018 ante el registro 2135 de C.A.B.A., se protocolizaron Acta de Asamblea del 29/12/2017 y de Directorio del 02/01/2018, en las cuales, por fallecimiento del Presidente: Alberto KIZON, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: José Norberto Sasson, Vicepresidente: Alegría Andrea Kizon y Director Suplente: Sebastián Ramiro Sasson, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1430, 5° Piso, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 2135

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14990/18 v. 12/03/2018

NAJES S.A.

Acto privado: 12/12/17. Acta: 24/2/17. Se designo: Presidente: Donita Melul Edery y Suplente: Ruben Melul, ambos con domicilio especial en Espinosa 965, CABA. Autorizado por nota del 12/12/17

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14749/18 v. 12/03/2018

NOTVISH S.A.

En Asamblea General Ordinaria del 2-12-2017 se designó presidente a Juan Pablo Ostanelli, DNI 22.140.721 y director suplente a Diego Fabián Ostanelli, DNI 20.414.649, ambos con domicilio especial en Olazábal 2879, Piso 10 "C"- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2017

Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14817/18 v. 12/03/2018

OUTFACTORY S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11/04/2017 se designó Presidente: Noemí M. Entebi, Vicepresidente: Jorge A. Erejomovich, Directores Titulares: Daniel A. Erejomovich, Sandra G. Erejomovich, Ariela c. Erejomovich y Gerardo A. Garcea. Director Suplente: Juan R. Valverde, todos con domicilio especial en la Avenida Del Libertador 6.810 11° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No hubo renunciaciones, ni directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2017
Marco Esteban Fantini - T°: 329 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14813/18 v. 12/03/2018

PARSIEM S.A.

Se comunica que conforme el Acta de Asamblea del 17 de Julio de 2015 se resolvió modificar el domicilio de la sede social fijando el mismo en Av. Cnel. Díaz 1875 10 of. 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 757 CABA
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15010/18 v. 12/03/2018

PETROMINERA S.A.

Por vencimiento de mandato de Presidente Francisco Mario Tangherlini y Director Suplente Amelia Aida Castro, Asamblea 02/09/2015 designa nuevo Directorio: Presidente Francisco Mario Tangherlini, DNI 21.831.855, 47 años, argentino, casado, domicilio Charcas 4746, CABA, empresario y Director Suplente Amelia Aida Castro, DNI 5.810.159, 70 años, argentina, casada, domicilio Juncal 2270, Piso 1° Dpto. A, CABA; mandato por tres años hasta 02/09/2018. Ambos constituyen domicilio especial en Lavalle 2016, Piso 1°, Of. 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 02/09/2015
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14735/18 v. 12/03/2018

PI EMPRENDIMIENTOS S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 21/02/2018 designó directorio por 3 ejercicios a: Facundo Bermúdez como Presidente y a Lorena Soledad Velozo como director suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 424 piso 4 oficina 13 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 05/03/2018 Reg. N° 1485
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 14718/18 v. 12/03/2018

PIXOWL S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/02/2018 se resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Ricardo Lisandro Bril y Eduardo Rubén Orteu a sus cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/02/2018
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14728/18 v. 12/03/2018

PLANO CONCRETO S.R.L.

En reunión de socios del 23-2-2018 se resolvió proceder a la disolución anticipada de la sociedad conforme artículo 94 1° Ley 19550 y nombrar liquidador al gerente Daniel Alberto Bianchi, DNI 12.600.633, con domicilio constituido en Avenida San Juan 1115 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 23/02/2018
Graciela Sara Ruales - T°: 38 F°: 144 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14741/18 v. 12/03/2018

PRADAN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambos del 14/02/2018, se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de Guillermo Luis Fiad al cargo de Director Titular y Presidente; (ii) Reducir de 3 a 2 el número de Directores Titulares; (iii) Designar como Presidente a María Mercedes Uslenghi, actual Directora Titular, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Belgrano 634, Piso 4, Oficina G, Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, el Directorio queda integrado por: María Mercedes Uslenghi (Presidente), Néstor Moyano (Vicepresidente) y Andrés Leonardo Vittone (Director Suplente). Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 14/02/2018

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14756/18 v. 12/03/2018

ROPER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 16 y Directorio N° 43, ambas del 03/08/2017; se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gustavo Aníbal De Ferrari, Vicepresidente: Marcelo Daniel Pérez y Directores Suplentes: Valeria Cristina Rovere y Andrea Silvana Perez. Todos con domicilio especial en Callao 322, Piso 11, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio N° 43 de fecha 03/08/2017

Guillermo Horacio Franco - T°: 45 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 15009/18 v. 12/03/2018

SC CONSULTORA S.A.

RECTIFICATORIO DE AVISO N° 14488/18 del 9-3-18. EL CAPITAL asciende a \$ 438.057,78.

Autorizado según instrumento privado acta de fecha 04/08/2017

Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14878/18 v. 12/03/2018

SELL IN POINT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/16 se designó a Sergio Alejandro Garber como Presidente y a César Fernando Fuks como Director Suplente, por 3 años. Ambos con domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3765 Piso 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/10/2016

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14796/18 v. 12/03/2018

SERIE TECNOLOGIA S.R.L.

Por instrumento privado del 06/03/2018 renunciaron como gerentes Leonardo Sergio SZLAIN y Javier SZLAIN. Se designo gerente a Juan ESPINOSA, con domicilio especial en Honorio Pueyrredón 1544 Piso 1° Departamento E CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 06/03/2018

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14755/18 v. 12/03/2018

SERVICES Y SERVICES OIL TOOLS S.A.

Esc 17 02/03/2018 F 57 reg 1643 CABA: Protocoliza acta de asamblea de cambio de domicilio de fecha 03/11/2016 a la calle Máximo Zamudio 4725 piso 6 oficina C de CABA. Acta de elección de autoridades y distribución de cargos del 03/11/2017 Presidente: Jorge Alberto MANUBENS, Director Suplente: Monica Graciela MANUBENS. Todos aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en el social en Máximo Zamudio 4725 piso 6 oficina C de CABA. Autorizada Esc. María Zulema García de Arana, Reg. 1643 a su cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 02/03/2018 Reg. N° 1643

Maria Zulema Garcia De Arana - Matrícula: 3516 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 N° 15069/18 v. 12/03/2018

SERVICIOS Y DISEÑO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 4/4/2016, se designó, por vencimiento de los mandatos anteriores, Juan Antonio Martínez como Presidente y a Cristian Villar como director suplente ambos por el término de 3 ejercicios; quienes aceptaron los cargos para los que fueran designados y fijaron domicilio especial en Paraguay 1132, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/04/2016

JUAN JOSE RODRIGUEZ QUINTANA - Tº: 127 Fº: 106 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 14839/18 v. 12/03/2018

SILMON S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/2017 se dispuso ratificar como Presidente a Antonio RICCILLO y como Director Suplente a Miguel Angel RICCILLO quienes fijan domicilio especial en Parana 26 Piso 1º Depto. "C" C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado NOTA DEL DICTAMINANTE de fecha 07/03/2018

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. Nº 2635

e. 12/03/2018 Nº 14992/18 v. 12/03/2018

SOL ESPARZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 9/3/17 y Reunión de Directorio del 10/3/17 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio: Leonardo Oscar García; Director Suplente: Gabriel Andrés García. Domicilio especial de directores: Wenceslao Villafañe 1262, Departamento 207, CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 10/3/17.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14757/18 v. 12/03/2018

SOUTHERN SEA S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 17-11-17, se deja constancia de la renuncia del Director Suplente Alejandro Schmid. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/11/2017

Monica Alejandra Brondo - Tº: 74 Fº: 679 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 15033/18 v. 12/03/2018

TECNO GREEN CHEMICAL S.A.

Comunica por cesación por vencimiento del mandato del mismo directorio por resolución Asamblea y reunión Directorio del 07/02/2018, por unanimidad fijó en 1 el número de Directores Titulares y 1 Director Suplente eligiéndose por el término de 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Ponce y Director Suplente: Zulma María Bruno, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Quirno Costa 1256, piso 6, Dpto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 07/03/2018 Reg. Nº 1245

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 12/03/2018 Nº 14820/18 v. 12/03/2018

TEXTURAS Y DISEÑOS S.A.

Por Asamblea del 02/05/2016, se resolvió renovar los mandatos por tres ejercicios de Presidente y Director Titular: David Roberto Levy Daniel; Director Suplente Isaac Carlos Levy Daniel. Todos los directores electos aceptaron el cargo y fijan domicilio especial en calle Morón 3846, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2016

Leandro Nicolas Di Centa - Tº: 121 Fº: 361 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 Nº 15007/18 v. 12/03/2018

TIKSATEX S.A.

Por Esc. 45 del 07/03/2018 ante el registro 2135 de C.A.B.A., se protocolizaron Acta de Asamblea del 29/12/2017 y de Directorio del 02/01/2018, en las cuales, por fallecimiento del Presidente: Alberto KIZON, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alegría Andrea KIZON, Vicepresidente: Luna CANAN y como Directora titular: Matilde Carolina KIZON, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paso 525, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14993/18 v. 12/03/2018

TWINKO S.R.L.

Por Esc. 55 del 07/03/2018, ante el Registro Notarial 1685 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 06/02/2018 que resolvió el traslado de la Sede Social desde la Avda. Raúl Scalabrini Ortiz 816, de C.A.B.A. hacia la calle Yerbal 2381, Planta Baja, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 1685
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14768/18 v. 12/03/2018

URIBURU 1535 S.A.

Por Esc. 43 del 07/03/2018 ante el registro 2135 de C.A.B.A., se protocolizaron Acta de Asamblea del 29/12/2017 y de Directorio del 02/01/2018, en las cuales, por fallecimiento del Presidente: Alberto KIZON, se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Matilde Carolina KIZON y Directora Suplente: Luna CANAN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Uriburu 1535, de C.A.B.A.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 07/03/2018 Reg. N° 2135
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14991/18 v. 12/03/2018

ZARLEK PRODUCCIONES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/1/18 se eligió Directorio por 2 ejercicios así: Presidente: Luis Ángel SARTOR; Vicepresidente: Ana Beatriz POCHIERO; Directora Suplente: Gabriela Yvette SVERDLICK; todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1648 Planta Baja Dto. 1 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 28/02/2018 Reg. N° 520
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 12/03/2018 N° 14760/18 v. 12/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Walter Fabián Narváez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 23/3/2018 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 16 al 22 de Marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en Marcha Jueves 22 a las 11:00 horas en el mismo lugar: ZARATE VAZQUEZ, LUIS ALFREDO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, SIENA 1.6 EL, 2015, OOD 294, \$ 196.400; AGUILERA, CLAUDIO MARCELO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC, 2012, LWD 121, \$ 112.100; MESRI, JAVIER CRISTIAN, CHEVROLET, RURAL 5 PUERTAS, CAPTIVA LS 2.4 M/T, 2017, AB 775 YB, \$ 544.100; MESRI, MARCELO NATALIO, CHEVROLET, RURAL 5 PUERTAS, CAPTIVA LS 2.4 M/T, 2017, AB 709 PR, \$ 544.100. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Gestion y costo de visado de la verificación policial en Registro Automotor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web www.subastas.narvaez.com.ar. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 8 de Marzo de 2018.- Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79 I.G.J.

e. 12/03/2018 N° 14752/18 v. 12/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BALANCES

NUEVOS

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Sociedad: PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

Casa Matriz: Maipú 942 Piso 20 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Fecha de vencimiento de la Sociedad: 29/11/2100

Nombres de los Auditores firmantes:	Claudio Maldonado y Alberto Vago
Asociaciones Profesionales:	KPMG Sociedad Civil y Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al período cerrado el 31/12/2017	Codigo: 1

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Presentado en forma comparativa con el correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO		31.12.2017	31.12.2016
A. DISPONIBILIDADES		23.056	25.482
- Entidades financieras y corresponsales		— 23.056	— 25.482
Banco Central de la República Argentina		16.625	19.999
Otras del país		6.431	5.483
C. PRÉSTAMOS		4.922.497	3.003.387
- Al sector financiero	(Anexos B, C y D)	— 225.485	— — —
Interfinancieros (call otorgados)		225.000	— — —
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		485	— — —
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(Anexos B, C y D)	— 4.753.198	— 3.045.630
Prendarios		4.393.295	2.704.171
Otros		327.851	303.851
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar		32.052	37.608
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	56.186	42.243
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		20.573	20.382
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	(Nota 9)	4.671	226
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	(Anexos B, C y D)	18.329	23.834
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	2.427	3.678
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS		86.529	79.563
- Créditos por arrendamientos financieros	(Anexos B, C y D)	85.757	78.844
- Intereses y ajustes devengadas a cobrar	(Anexos B, C y D)	1.824	1.964
- Menos : Previsiones	(Anexo J)	1.052	1.245
G. CRÉDITOS DIVERSOS		15.712	21.496
- Otros	(Nota 4)	15.712	21.496
H. BIENES DE USO	(Anexo F)	652	699
I. BIENES DIVERSOS	(Anexo F)	16.483	9.376
J. BIENES INTANGIBLES	(Anexo G)	102	174
- Gastos de organización y desarrollo		102	174
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		654	190
TOTAL DE ACTIVO		5.086.258	3.160.749



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

PASIVO		31.12.2017	31.12.2016
L. DEPÓSITOS	(Anexo H e I)	122.014	16.919
- Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior		122.014	16.919
- Plazos Fijos		111.765	14.954
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar		10.249	1.965
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		4.174.289	2.317.021
- Obligaciones negociables no subordinadas	(Nota 8 y Anexo I)	790.671	400.000
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(Anexo I)	2.454.500	1.395.322
- Interfinancieros (call recibidos)		-	14.300
- Otras financiaciones de entidades financieras locales		2.454.500	1.381.000
- Intereses devengados a pagar		-	22
- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	(Nota 9)	-	1.333
- Otras	(Anexo I)	656.521	361.086
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	(Anexo I)	272.597	159.280
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		102.712	99.789
- Honorarios		201	155
- Otras	(Nota 4)	102.511	99.634
O. PREVISIONES	(Anexo J)	52.770	22.175
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN		284	37
TOTAL DE PASIVO		4.452.069	2.455.941
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)		634.189	704.808
TOTAL DE PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		5.086.258	3.160.749

Las notas 1 a 19 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Presentadas en forma comparativa con las correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CUENTAS DE ORDEN		31.12.2017	31.12.2016
DEUDORAS		5.307.116	3.089.528
Contingentes		4.489.053	2.800.070
- Garantías recibidas		4.489.053	2.800.070
De control		27.392	18.458
- Créditos clasificados irrecuperables		27.392	18.458
De derivados		790.671	271.000
- Permuta de tasas de interés	(Anexo O y Nota 9)	790.671	271.000
ACREEDORAS		5.307.116	3.089.528
Contingentes		4.489.053	2.800.070
- Cuentas contingentes acreedoras por contra		4.489.053	2.800.070
De control		27.392	18.458
- Cuenta de control acreedora por contra		27.392	18.458
De derivados		790.671	271.000
- Cuentas de derivados acreedoras por contra		790.671	271.000

Las notas 1 a 19 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Presentadas en forma comparativa con las correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.2017	31.12.2016
A. INGRESOS FINANCIEROS		530.322	577.013
- Intereses por disponibilidades		--	2
- Intereses por préstamos al sector financiero		22.133	25.752
- Intereses por préstamos prendarios		448.139	497.713
- Intereses por arrendamientos financieros		26.969	26.173
- Intereses por otros préstamos		29.874	27.373
- Otros		3.207	--
B. EGRESOS FINANCIEROS		689.065	447.182
- Intereses por depósitos a plazo fijo		18.344	22.694
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos		27.884	22.465
- Intereses por otras financiaciones de entidades financieras		456.232	307.059
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		147.738	50.400
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	(Nota 6)	121	291
- Otros		38.746	44.273
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN (PÉRDIDA) / GANANCIA		(158.743)	129.831
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(Anexo J)	27.410	15.562
D. INGRESOS POR SERVICIOS		680.202	391.771
- Vinculadas con operaciones activas		680.202	391.771
E. EGRESOS POR SERVICIOS		110.885	57.087
- Comisiones		29.283	25.816
- Otros	(Nota 4)	81.602	31.271
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		121.088	93.995
- Gastos en personal		31.284	25.747
- Honorarios a directores y síndicos		595	256
- Otros honorarios		56.359	41.763
- Propaganda y publicidad		9.734	3.297
- Impuestos		11.277	13.437
- Depreciación de bienes de uso		286	252
- Amortización de gastos de organización		72	89
- Otros gastos operativos		5.425	4.166
- Otros		6.056	4.988
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA		262.076	354.958
Transporte		262.076	354.958
		31.12.2017	31.12.2016
Transporte		262.076	354.958
L. UTILIDADES DIVERSAS		28.808	27.008
- Intereses punitivos		2.239	2.408
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas		6.594	5.807
- Otras	(Nota 4)	19.975	18.793
J. PÉRDIDAS DIVERSAS		34.158	10.985
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.		11	4
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(Anexo J)	31.961	8.814
- Otras	(Nota 4)	2.186	2.167
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA		256.726	370.981
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(Nota 2.2 h)	(107.345)	(141.281)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA		149.381	229.700

Las notas 1 a 19 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	2017				2016	
	Capital Social	Reservas de Legal	Utilidades Facultativa	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	52.178	155.885	267.045	229.700	704.808	655.108
2. Distribución de Resultados no Asignados aprobadas por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de fecha 17.03.2017 y 28.04.2016						
-Reserva Legal (1)	--	45.940	--	(45.940)	--	--
-Dividendos en efectivo (1)	--	--	--	(220.000)	(220.000)	(180.000)
-Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados (1)	--	--	(36.240)	36.240	--	--
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	--	--	--	149.381	149.381	229.700
4. Saldos al cierre del ejercicio	52.178	201.825	230.805	149.381	634.189	704.808

(1) Ver Nota 7.

Las notas 1 a 19 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

<u>VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	25.482 (1)	142.786
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	248.541 (1)	25.482 (1)
Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo y sus equivalentes	223.059	(117.304)
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>		
Actividades Operativas		
Pagos netos por:		
- Préstamos	(700.420)	(152.130)
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	(1.243.022)	(406.216)
- Otros créditos por intermediación financiera	(4.618)	444
- Créditos por arrendamientos financieros	12.896	22.768
- Depósitos	96.811	(103.686)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	96.811	(103.686)
- Otras obligaciones por intermediación financiera	437.513	334.560
- Financiaciones del sector financiero o interfinancieros (call recibidos)	(166.992)	(49.159)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	604.505	383.719
Cobros vinculados con ingresos por servicios	374.226	198.481
Pagos vinculados con egresos por servicios	(158.889)	(85.918)
Gastos de administración pagados	(118.491)	(92.901)
Cobros netos por intereses punitivos	2.239	2.408
Otros Cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	24.372	22.429
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gen. Min. Presunta	(125.697)	(175.619)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades Operativas	(702.660)	(283.250)
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(239)	(94)
Otros cobros / (pagos) netos por actividades de inversión	5.770	(8.902)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las Actividades de Inversión	5.531	(8.996)
Actividades de Financiación		
Cobros netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	1.101.511	469.831
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	390.671	300.000
Pagos de dividendos	710.840	169.831
Otros cobros netos por actividades de financiación	(220.000)	(327.983)
	16.544	7.340
Flujo neto de efectivo generado por en las Actividades de Financiación	898.055	149.188
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (Incluyendo intereses)	22.133	25.754
Aumento neto / (Disminución neta) del efectivo y sus equivalentes	223.059	(117.304)

(1) Ver Nota 13.

Las notas 1 a 19 y los anexos que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**(Cifras expresadas en miles de pesos)****1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES DE LA ENTIDAD**

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (PSA Finance o la Entidad) es una Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina.

La Entidad fue constituida con fecha 31 de octubre de 2001, e inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 29 de noviembre de 2001. El acta constitutiva de dicha fecha estableció como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre de cada año. Con fecha 21 de febrero de 2002, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación "B" 7134 que autoriza a la misma a operar como entidad financiera a partir del 25 de febrero de 2002.

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de créditos para la adquisición de autos nuevos y usados y la colocación de contratos de leasing, ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Peugeot Citroën Argentina S.A.

Por otra parte, el 22 de abril de 2009, la Entidad inició la actividad de captación de depósitos a plazo y, en consecuencia, participa en el Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley 24.485.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES INDIVIDUALES DE CIERRE DE EJERCICIO

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

2.1. UNIDAD DE MEDIDA

De acuerdo con las disposiciones establecidas por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3921 del BCRA la Entidad discontinuó la aplicación del método de reexpresión de estados contables a partir de 1 de marzo de 2003.

Las normas contables profesionales argentinas (NCP) requieren la aplicación de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (modificada por la Resolución Técnica N° 39) que establece el reconocimiento contable de los efectos de la inflación, en la medida que se den ciertas características en el entorno económico del país. En el caso en que se torne obligatoria la reexpresión de estados contables en moneda constante, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en la que la Entidad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Al 31 de diciembre de 2017, no se presentan las características definidas por las NCP por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

2.2. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables se describen a continuación:

a) Disponibilidades:

Se encuentran expresadas a su valor nominal.

b) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Créditos Diversos, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Diversas:

Se encuentran expresados a su valor nominal más los intereses devengados, en caso de corresponder, al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Contratos de arrendamientos financieros:

Se registran por el valor actual de la suma de las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido, calculado según las condiciones pactadas en los contratos de arrendamiento respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y de los flujos de fondos, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del BCRA.

f) Bienes de Uso, Bienes Diversos y Bienes Intangibles:

Se valoraron a su costo de adquisición, menos las correspondientes amortizaciones y depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados (Ver vida útil asignada en Anexos F y G).

La Entidad considera que el valor registrado de los bienes de uso, diversos e intangibles, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de utilización económica, estimado en base a la información disponible a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

g) Operaciones de Permuta de tasas de interés (Swap):

Las operaciones de permuta de tasa de interés se registraron al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio (Ver Nota 9 y Anexo O).

h) Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta:

La Entidad estima el cargo por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre de cada ejercicio. Para el caso de las entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. El impuesto a la Ganancia Mínima Presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. El 19 de diciembre de 2008, a través de la Ley N° 26.426, se prorrogó el Impuesto por el término de un año hasta el 30 de diciembre de 2009. Con fecha 2 de diciembre de 2009 se publicó en el Boletín Oficial la Ley N° 26.545, que prorrogó el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por el plazo de diez años. Adicionalmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260 publicada en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad determinó cargos por Impuesto a las Ganancias de 107.345 y 141.281, respectivamente, mayores que el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que se imputaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

En el mes de mayo de 2003, la Entidad presentó la declaración jurada correspondiente al impuesto a las ganancias por el ejercicio fiscal 2002, el cual ascendió a 3.548 sin hacer aplicación de las disposiciones del Título VI de la ley del mencionado impuesto, referidas al ajuste por inflación. De haberse realizado dicho ajuste, el resultado impositivo hubiera arrojado quebranto. Por entender que, para mantener una relación de razonabilidad con la situación de hecho existente en el período al que se refiere la declaración jurada, hubiera correspondido aplicar el ajuste por inflación anteriormente mencionado, la Entidad inició el 29 de diciembre de 2003, una acción de repetición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para reclamar el total del impuesto abonado en exceso más los intereses que correspondan.

El 17 de mayo de 2007, la AFIP rechazó el pedido de repetición y, ante esta resolución, el 8 de junio de 2007 la Entidad interpuso recurso de reconsideración que fue rechazado por el fisco en los mismos términos el 3 de noviembre de 2008, agotando la instancia administrativa. El 24 de noviembre de 2008 se inició la demanda contenciosa administrativa en primera instancia.

En el mismo sentido, la Entidad inició el 9 de noviembre de 2010, el reclamo administrativo previo de repetición ante la AFIP a fin de reclamar la devolución de 3.776 por impuesto a las ganancias, más los intereses que correspondan, por los períodos fiscales 2005, 2006 y 2007, por aplicación del ajuste por inflación impositivo. El 2 de febrero de 2011 la AFIP rechazó el pedido de repetición, procediendo la Entidad, en consecuencia, a interponer demanda contenciosa administrativa en primera instancia con fecha 22 de febrero de 2011.

El 31 de julio de 2012, se dictó sentencia haciendo lugar a la repetición por la totalidad del monto reclamado en la demanda más sus intereses. La sentencia fue apelada por la AFIP, concediéndose el recurso y elevado a la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal para el tratamiento del recurso de apelación interpuesto por AFIP.

El 4 de julio de 2013, la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal confirmó la sentencia de primera instancia, rechazando el recurso deducido por el Fisco.

El Fisco interpuso recurso ordinario de apelación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cuya procedencia formal fue admitida por la Cámara. El 24 de junio de 2014 se dictó sentencia a favor de la Entidad. Cabe destacar que como consecuencia de ello, con fecha 25 de julio de 2017 la Entidad presentó ante AFIP la solicitud de devolución por el período fiscal 2002, en función de la sentencia favorable de la Corte Suprema.

i) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

j) Patrimonio neto:

Los diferentes componentes del patrimonio neto se encuentran expuestos siguiendo la metodología expresada en la Nota 2.1.

k) Estado de resultados:

- Las cuentas de resultados se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.
- Las cuentas que reflejan el efecto del consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de sus valores de costo.

l) Estimaciones contables:

La preparación de estados contables requiere por parte de la Entidad la realización de estimaciones que afectan activos y pasivos, los resultados de cada ejercicio y la determinación de pasivos contingentes a la fecha de los mismos. Dado que dichas estimaciones involucran juicios de valor respecto de la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros, los hechos y resultados reales pueden diferir de los estimados pudiendo ocasionar pérdidas o ganancias que afectan a los ejercicios subsiguientes.

2.3. INFORMACIÓN COMPARATIVA

De acuerdo con las normas vigentes del BCRA, los estados contables al 31 de diciembre de 2017, incluyen la información comparativa con la del cierre del ejercicio económico anterior.

3. DIFERENCIAS ENTRE NORMAS CONTABLES DEL BCRA Y NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables considerando las normas establecidas por el BCRA, las que difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación y exposición incorporados a las NCP.

Las principales diferencias de valuación entre las normas contables del BCRA y las NCP se detallan a continuación:

Concepto	Ajustes según normas contables profesionales			
	Aumento / (Disminución)			
	al patrimonio		al resultado	
	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2017	31/12/2016
a) Activo diferido - Impuesto a las ganancias	31.746	28.013	3.733	11.971
b) Instrumentos Financieros Derivados	16.225	1.725	14.500	1.725
c) Comisiones pagadas a concesionarios	17.411	9.422	7.989	1.894
Total	65.382	39.160	26.222	15.590

a) Impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

Tal como se explica en la nota 2.2.h), la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27430 que introduce modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destaca la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020. Se dispone asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente. Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Entidad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2017, empleando las tasas del 30% o 25% según el ejercicio en que estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

De acuerdo con las NCP, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que su recuperabilidad sea probable.

b) Instrumentos financieros derivados

Tal como se explica en las notas 2.2.g) y 9, la Entidad, registró los efectos de los contratos de permuta de tasa de interés tal como lo establecen las normas del BCRA, las cuales establecen que las operaciones de permuta de tasa de interés se registren al valor que surge de la aplicación del diferencial entre la variación de tasa fija y variable sobre los nocionales residuales al cierre del ejercicio.

De acuerdo con las NCP, estos instrumentos deberían registrarse a su valor de mercado o valor presente.

c) Comisiones pagadas a concesionarios

La Entidad paga comisiones a los concesionarios por la colocación de financiamientos a empresas y público en general por las operaciones de compra-venta de autos nuevos y usados que, de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de los créditos, en el rubro Egresos por Servicios – Comisiones.

De acuerdo con las NCP, a efectos de exponer en los estados contables de la Entidad una adecuada correlación de ingresos y egresos, dichas comisiones pagadas deberían ser devengadas en el término de duración de los créditos generados por dichos concesionarios.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 hubiera aumentado en 65.382 y 39.160, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, hubieran aumentado 26.222 y 15.590, respectivamente.

Las principales diferencias de exposición entre las normas contables del BCRA y las NCP se detallan a continuación:

a) La Entidad no ha clasificado sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo o equivalente y en función al momento en que los segundos sean exigibles, tal como es requerido por las normas contables profesionales vigentes.

b) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP vigentes y la realizada por la Entidad sobre las partidas del Estado de resultados, como ser la no segregación de los gastos operativos por función o la forma de presentar los resultados financieros y por tenencia realizada por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

c) Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP vigentes y la realizada por la Entidad sobre los flujos de fondos expuestos en el Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, como ser la no segregación de los intereses cobrados y pagados por la Entidad, dado que este estado es confeccionado de acuerdo con normas específicas aplicables a las entidades financieras.

d) La Entidad ha presentado como información complementaria la específicamente establecida por la normativa del B.C.R.A. Dicha normativa no contempla la totalidad de los requisitos de exposición de las normas contables profesionales vigentes, como ser la exposición de los plazos de vencimiento para la totalidad de créditos y deudas junto con sus tasas de interés o actualización, información sobre partes relacionadas, el tipo de cambio aplicable a los distintas monedas extranjeras de los activos y pasivos al cierre, etc.

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

El detalle de las partidas incluidas en los conceptos Diversos/as u Otros/as que superan el 20% del total de cada rubro, es el siguiente:

	<u>SALDOS AL</u> <u>31.12.2017</u>	<u>SALDOS AL</u> <u>31.12.2016</u>
- CRÉDITOS DIVERSOS - OTROS		
Anticipo al personal	16	-.-
Anticipo de impuestos	8.406	10.416
Pagos efectuados por adelantado	450	450
Deudores varios	6.840	10.630
TOTAL	15.712	21.496
- OBLIGACIONES DIVERSAS - OTRAS		
Impuesto a las ganancias	17.622	33.347
Otros impuestos	26.926	28.700
Acreedores varios	52.015	33.878
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.564	3.345
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	384	364
TOTAL	102.511	99.634
- EGRESOS POR SERVICIOS - OTROS		
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	47.554	28.831
Otros	34.048	2.440
TOTAL	81.602	31.271
	<u>SALDOS AL</u>	<u>SALDOS AL</u>
- UTILIDADES DIVERSAS - OTRAS	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Recupero de Gastos	12.959	18.004
Otras	7.016	789
TOTAL	19.975	18.793
- PÉRDIDAS DIVERSAS		
Quitas sobre financiaciones	1.488	1.471
Gastos por operaciones irre recuperables	280	286
Multas a favor de BCRA	108	90
Otras	310	320
TOTAL	2.186	2.167

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY GENERAL DE SOCIEDADES

Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 con BBVA Banco Francés S.A. (BBVA BF) y Banque PSA Finance (Banque PSA), tenedores cada uno del 50% de las acciones de la Entidad, son los que se detallan seguidamente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
<u>ACTIVO:</u>	<u>BBVA BF</u>	<u>BBVA BF</u>
DISPONIBILIDADES	6.383	5.462
PRÉSTAMOS	82.175	-.-
OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	6.025	451
<u>PASIVO:</u>		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1.349.136	695.878
OBLIGACIONES DIVERSAS	807	4.824
<u>CUENTAS DE ORDEN:</u>		
DE DERIVADOS –PERMUTA DE TASA DE INTERES	790.671	271.000
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
<u>RESULTADOS:</u>	<u>BBVA BF</u>	<u>BBVA BF</u>
INGRESOS FINANCIEROS	4.986	172
EGRESOS FINANCIEROS	226.849	162.525
INGRESOS POR SERVICIOS	4.121	1.021
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	30.016	23.598

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

<u>ACTIVO:</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Gefco Argentina S.A. – Créditos por arrendamientos financieros	-.-	2.098
Gefco Argentina S.A. – Otros créditos por int. financiera	-.-	3
BBVA Consolidar Seguros S.A. – Otros créditos por int. financiera	105	404
Círculo de inversores S.A.U. – Créditos diversos	1.942	2.511
<u>PASIVO:</u>		
Peugeot Citröen Argentina S.A. – Otras obligac. por int. financiera	10.336	26.467
Peugeot Citröen Argentina S.A. – Obligaciones diversas	10.783	4.753
Círculo de inversores S.A.U. – Obligaciones diversas	11	1

Al 31 de diciembre de 2017, Gefco Argentina S.A. no mantiene vinculación con PSA Finance.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



BOLETÍN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

La Entidad se encuentra incluida en el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485, Decretos Reglamentarios N° 540/95, N° 1292/96 y N° 1127/98 y Comunicación "A" 3068 y modificatorias del BCRA. Dicha ley dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos (FGD), cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, son el BCRA con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determina el BCRA, en función de sus aportes al FGD.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, el cual es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubre la devolución del capital desembolsado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del Artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder los pesos cuatrocientos cincuenta mil. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

7. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA corresponde asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio 2017 netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder. En consecuencia, los resultados no asignados están restringidos en 29.876 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la Reserva Legal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2017, resolvió la asignación de 45.940 para incrementar el saldo de la reserva legal. Adicionalmente, resolvió desafectar 36.240 de reserva facultativa y aprobar la propuesta de distribución de dividendos en efectivo por 220.000 ad referendum de la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA. El 18 de julio de 2017, dicho organismo autorizó a la Entidad a distribuir utilidades por 220.000, los que fueron efectivizados el 11 de octubre de 2017.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2016 resolvió aprobar la distribución de dividendos en efectivo por 180.000 ad referendum de la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA. Con fecha 13 de junio de 2016 el BCRA autorizó a PSA Finance a distribuir utilidades por 180.000, los que fueron efectivizados el 18 de agosto de 2016.

8. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 24 de julio de 2008, los Accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria, autorizaron la emisión de Obligaciones Negociables hasta por un monto total en circulación de capital de V.N. \$ 300.000.000 o su equivalente en otras monedas en el marco de un Programa Global según la Ley N° 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, en la Asamblea se aprobó la solicitud del ingreso al régimen de oferta pública para la creación de dicho programa ante la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Con fecha 22 de octubre de 2008, la CNV autorizó mediante la Resolución Nro. 16.003 el Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables y la Oferta Pública de cada serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas.

Con fecha 21 de agosto de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., resolvió ampliar el monto máximo del programa global de Obligaciones Negociables, de V.N. \$ 300.000.000 a \$ 800.000.000 y fue aprobado por la CNV mediante Resolución Nro. 16.947 de fecha 17 de octubre de 2012.

Con fecha 17 de marzo de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., resolvió ampliar el monto máximo del programa global de Obligaciones Negociables, de V.N. \$ 800.000.000 a \$ 3.000.000.000, y fue aprobado por la CNV mediante la Resolución Nro. 18.620 de fecha 25 de abril de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de las series vigentes de las obligaciones negociables emitidas es el siguiente:

Detalle	Fecha de Emisión	V.N. \$	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	V.N. \$ Residual al 31/12/17	V.N. \$ Residual al 31/12/16
Serie XX	10/05/2016	150.000.000	10/11/2017	Badlar + 3,9%	-,-	150.000.000
Serie XXI	15/11/2016	129.000.000	15/11/2017	Tasa fija 23,75%	-,-	129.000.000
Serie XXII	15/11/2016	121.000.000	15/05/2018	Badlar + 3,25%	80.670.700	121.000.000
Serie XXIII	10/05/2017	300.000.000	10/05/2019	Badlar + 2,84%	300.000.000	-,-
Serie XXIV	20/10/2017	410.000.000	20/10/2019	Badlar + 4,24%	410.000.000	-,-
Total					790.670.700	400.000.000

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de capital e intereses devengados al cierre del ejercicio asciende a 826.348 y 412.725, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Obligaciones Negociables y la normativa del BCRA, los fondos obtenidos de la totalidad de las series fueron aplicados al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores y/o refinanciación de pasivos.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los siguientes contratos de intermediación de permuta de tasa de interés fija por tasa variable (swaps):

TIPO DE CONTRATO	ENTIDAD	SALDOS AL 31.12.2017	SALDOS AL 31.12.2016	FECHA DE ALTA	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO
SWAP	BBVABF	-.-	150.000	10/05/2016	18	10/11/2017
SWAP	BBVABF	80.671	121.000	15/11/2016	18	15/05/2018
SWAP	BBVABF	300.000	-.-	10/05/2017	24	10/05/2019
SWAP	BBVABF	410.000	-.-	20/10/2017	24	10/05/2019
TOTAL		790.671	271.000			

Al 31 de diciembre de 2017, los contratos de permuta de tasas de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.2.g), y generaron un activo de 4.671 registrado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" y un resultado neto de 3.207 en el rubro "Ingresos Financieros - Otros - Resultados por permuta de tasas de interés".

Al 31 de diciembre de 2016, los contratos de permuta de tasas de interés fija por variable han sido valuados de acuerdo con lo descripto en la Nota 2.2.g), y generaron un activo de 226 registrado en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente, un pasivo de 1.333, registrado en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera- Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente y un resultado neto de 1.704 en el rubro Egresos Financieros - Otros - Resultados por permuta de tasas de interés.

Con respecto al manejo de los riesgos financieros, tanto la medición como el seguimiento y el control de los mismos están centrados en el riesgo de tasa de interés. Para el cumplimiento de este objetivo, la metodología corporativa aplicada es el Valor a Riesgo (Va R paramétrico) con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se calcula la sensibilidad delta (variación del valor del portafolio ante un corrimiento paralelo de 100 puntos básicos en la tasa de interés). Por otra parte también se utilizan las herramientas de stress testing, análisis de escenarios y backtesting.

En lo que respecta al riesgo de crédito, cada contrapartida con la cual la Entidad concreta operaciones debe estar debidamente calificada para este producto.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor estimado de mercado de dichos instrumentos asciende a 20.896 (Activo), en tanto al 31 de diciembre de 2016, el valor estimado de mercado de dichos instrumentos ascendía a 618 (Activo). Para la estimación del valor de mercado se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos, siendo el valor de swaps la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

10. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley General de Sociedades. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley 25.738, se informa que ningún accionista responde, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

11. PUBLICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del ejercicio.

El saldo contable y el saldo promedio mensual de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 31 de diciembre de 2017 es de 16.625 y 21.276 respectivamente y al 31 de diciembre de 2016 es de 19.999 y 9.775, respectivamente.

13. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes al inicio de cada ejercicio, explica las variaciones del efectivo y sus equivalentes. A tal fin, se detallan las partidas que la Entidad considera como efectivo y sus equivalentes:

Concepto	Al 31.12.2017	Al 31.12.2016
Total del rubro Disponibilidades	23.056	25.482
Rubro Préstamos interfinancieros (*)	225.485	--.--
Efectivo y sus equivalentes	248.541	25.482

(*) Se considera equivalente de efectivo, ya que éste se mantiene con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, es fácilmente convertible en importes conocidos de efectivo, está sujeto a riesgos insignificantes de cambio de valor y tiene un plazo menor a tres meses desde la fecha de concertación.

14. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN

En cumplimiento de la RG de la CNV 629/2014, se informa que los libros societarios y contables se encuentran en Maipú 942, piso 20°.

La Entidad guarda la documentación relativa al giro comercial en AdeA, con domicilio en la calle Ruta 36 Km. 31,5 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

15. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

En base a los aspectos normativos vigentes establecidos por el BCRA, la Entidad ha emitido la presente política, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5201 y modificatorias.

Estructura del Directorio:

El Directorio está integrado por cuatro miembros, dos de ellos designados por la Clase A de acciones, y dos por la Clase B, con mandato por un ejercicio. Cada clase de acciones tiene derecho a elegir igual número de Directores Suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares exclusivamente de la misma Clase.

Consideraciones Generales:

Para poder ser designado Director no existen otras limitaciones que las que resultan de la Ley General de Sociedades, de la Ley de Entidades Financieras, sus modificatorias y concordantes, las Normas del BCRA, la CNV y del Código de Gobierno Societario.

Las personas que se propongan para ser designados Directores deben reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa especial aplicable a las entidades financieras, en el Estatuto Social y en el Código de Gobierno Societario. Asimismo, los Directores deben contar con los conocimientos y competencias necesarios para comprender claramente sus responsabilidades y funciones dentro del gobierno societario y obrar con la lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios en los asuntos de la entidad financiera.

A los efectos de facilitar la función de nuevos directores en el conocimiento de la Entidad y sus reglas de gobierno corporativo, los Directores podrán solicitar la debida asistencia a las áreas técnicas de la misma.

Criterios de Independencia:

De acuerdo a la Comunicación "A" 6111 y "A" 6304 del BCRA, no se requiere una separación de funciones ejecutivas y de dirección para las entidades comprendidas en el Grupo C. Este Grupo C está integrado por aquellas entidades financieras, como el caso de PSA Finance, en las cuales actualmente el importe de sus depósitos no supere el 0,25% del total de los depósitos del sistema financiero.

Sin perjuicio de ello, la Entidad procura que la composición del Directorio permita ejercer un juicio independiente para la toma de decisiones. En ese sentido la Entidad considera como una buena práctica de gobierno societario, la inclusión de Directores sin funciones ejecutivas dentro de la Entidad (Jorge Delfín Luna y Gabriel Eugenio Milstein) con la finalidad de vigilar la integridad de la información financiera y no financiera, de las transacciones con partes vinculadas y prevenir los conflictos de intereses.

La condición de independencia de cada director se expondrá por el Accionista que lo proponga en la Asamblea respectiva, teniendo en consideración las normas legales que resulten aplicables.

Miembros del Directorio:

En el siguiente cuadro se presenta los nombres de los miembros del Directorio de PSA Finance y el cargo actual:

Nombre	Cargo actual
Pascal Fernand Lucien Nouschi	Presidente
Gabriel Eugenio Milstein	Vicepresidente
Jean Louis Jacques Grumet	Director Titular
Jorge Delfín Luna	Director Titular
Mauricio Modesto Boguslavski	Director Suplente
Gerardo Mario Fiandrino	Director Suplente

A continuación se indican los antecedentes de los miembros del directorio de PSA Finance:

El Sr. Pascal Fernand Lucien Nouschi es Diplomado en Economía Internacional. Ingresó en PSA Finance en diciembre de 2013. Anteriormente ha desempeñado los siguientes cargos: Director Regional en PECO, Rusia; como Director General en Banque PSA FINANCE (España, Madrid); como Director General – Banque PSA FINANCE (Italia, Milán); como Director General en PSA FINANCE (Países Bajos, Rotterdam), como Director General de Peugeot Citroën Bank (Viena, Austria.); Director actividad locación Banque SOFINCO (Evry, Francia); Directeur Filial Financiera Renault Crédit Internacional; Responsable de Operaciones en TOTAL-CFP (Paris – Francia) y Cooperación VSNE (México).

El Sr. Gabriel Eugenio Milstein es Ingeniero Industrial, ingresó a PSA el 28 de abril de 2016 y adicionalmente se desempeña como Director Titular de BBVA Banco Francés S.A., Director de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Director de Rombo Compañía Financiera S.A.; Director Suplente en Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A.; Vocal de la Fundación de Banco Francés; anteriormente se ha desempeñado como Director de Medios y Director de RRHH y Servicios BBVA Banco Francés S.A.

El Sr. Jean Louis Jacques Grumet nació en Neuilly -sur -Seine Francia y tiene domicilio especial en Boulevard Exelmans 78, Paris. Obtuvo el título de master en gestión financiera en el EM Lyon Business School, ingresó a PSA Finance Argentina el 17 de Marzo de 2017 como Director General. Anteriormente desempeñó los siguientes cargos: Director de Riesgo crediticio minorista en Banque PSA Finance Italia, Director de Gestión de Riesgo Dongfeng Peugeot Citroën Auto Finance Co, Director de Riesgo y Gestión Corporativa en Banque PSA Finance, Director General en PSA Finance Autriche, Director General en Dongfeng Peugeot Citroën Auto Finance Co y Director General adjunto en Dongfeng Peugeot Citroën Auto Finance Co.

El Sr. Jorge Delfín Luna nació en Mar del Plata y tiene domicilio especial en Av. Córdoba 111 piso 31, CABA. Ingresó a PSA Finance Argentina el 17 de marzo de 2017. Es Director Titular de BBVA Banco Francés S.A desde marzo de 2017. Asimismo es Director Titular en BBVA Francés Valores S.A.; Director Titular en Rombo Compañía Financiera S.A.; Director Titular en PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.; Vicepresidente del Consejo de Administración de la Fundación de BBVA Banco Francés S.A. Anteriormente se desempeñó como Director Banca Comercial en BBVA Banco Francés S.A.; miembro del Comité de Dirección de BBVA Francés; Director de Banca Empresas y Comercio Exterior; Gerente General y Vicepresidente en BBVA Banco Uruguay; Gerente General en Easy Bank; y Gerente Regional Sucursales Locales.

El Sr. Mauricio Modesto Boguslavski es Contador Público Nacional. Desde Enero de 2005 se desempeña como Gerente de Finanzas en PSA Finance. Desde Enero de 2000 hasta Enero 2005 ocupó el cargo de Gerente Administrativo Financiero en Círculo de Inversores S.A. Anteriormente se desempeñó como Gerente Administrativo de Peugeot Citroën Argentina.

El Sr. Gerardo Fiandrino es Licenciado en Economía, ingresó a PSA el 26 de setiembre de 2016, se desempeñó como Director de Banca Minorista Sur América BBVA; Director de Banca Mayorista de Sur América BBVA; Gerente de Riesgos Minorista BBVA Francés, Gerente de Riesgos Mayoristas y Empresas BBVA Francés, Gerente de Admisión y Seguimiento BBVA Francés, Gerente de Seguimiento y Riesgo Operacional BBVA Francés, Director de Rombo Compañía Financiera S.A., Gerente de Seguimiento de Cartera Banco de Crédito Argentino. Oficial Senior Gerencia de Banca de Inversión.

Alta Gerencia:

Se considera Alta Gerencia al Gerente General y a aquellos ejecutivos que tengan poder decisorio y que dependan directamente de éste o del Presidente del Directorio.

Los integrantes de la Alta Gerencia tienen la idoneidad y experiencia necesaria en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión así como el control apropiado del personal de las distintas áreas.

A continuación se mencionan los antecedentes del resto de funcionarios integrantes de la Alta Gerencia de PSA Finance:

El Sr. Federico María Pelissie du Rausas ingresó a PSA Finance el 1º de Mayo de 2017 y actualmente se desempeña en la Entidad como Gerente del Área de Riesgos, Operaciones y Clientes minorista. Anteriormente ocupó puestos de distintas responsabilidades en las siguientes sociedades: en Agosto de 2003 se incorporó al Círculo de inversores S.A. y en Mayo de 2005 ingresó a Peugeot Citroën Argentina en la dirección financiera del grupo. En Abril de 2009 asumió la gerencia de financiación mayorista a concesionarios del grupo.

El Sr. Carlos Martín De Angelis es profesional de la carrera de Comercialización. Ingresó a PSA Finance el 1º de Enero de 2007 y actualmente se desempeña en la Entidad como Gerente Comercial. Desde Enero de 2000 hasta Septiembre de 2009 se desarrolló como Jefe Zonal Comercial en distintas zonas del país para las marcas Peugeot Citroën. Anteriormente su actividad se desarrolló en Concesionarios Peugeot y en Agencias de Publicidad, Marketing y Promoción.

El Sr. Juan Miguel Saed es profesional en Finanzas de la empresa, se desempeña desde Octubre de 2009 como Gerente de Marketing en PSA Finance. Desde Noviembre de 2007 hasta Septiembre de 2009 ocupó el cargo de Jefe de Productos Financieros en PSA Finance. Anteriormente, se desempeñó como Jefe Responsable Zonal Comercial también en PSA Finance.

El Sr. Carlos Leonel Biliato es Contador Público con una maestría en finanzas de la UTDT. Se desempeña desde Enero 2017 como gerente Financiero y de Control de Gestión de PSA Finance Argentina. Desde Mayo de 2014 hasta Diciembre de 2016 se desempeñó como Gerente de Organización Informática de PSA Finance Argentina. Anteriormente se desempeñó como Controller de PSA Finance Argentina y Círculo de Inversores S.A.

Comités:

A continuación describimos los Comités que posee la Entidad indicando cómo se encuentran integrados, los temas tratados en los mismos y la periodicidad de las reuniones.

Comité de Seguimiento de Negocio

Se encuentra integrado por los siguientes miembros: (i) Por PSA Finance: el Director General, el Gerente de Marketing, el Gerente de Finanzas, el Gerente de Riesgos, Operaciones y Clientes; (ii) Por BBVA Banco Francés S.A: El Director del Área Financiera, el Director del Área de Riesgos y el Director del Área de Innovación y Desarrollo; y/o cualquier Gerente que estos designen a este fin dentro de sus respectivas Direcciones.

El Comité de Seguimiento del Negocio tiene como funciones principales el monitoreo de las variables claves del negocio y estrategias a seguir, tanto a nivel de resultados como actividad. A su vez también cuenta con el análisis de la oferta de productos, de la situación de mercado y la competencia.

Los temas planteados en el Comité abarcan: el análisis de los datos operativos de la Entidad, el margen operacional, los resultados de la Entidad según balance BCRA, la evolución de la exigencia de capitales mínimos, etcétera. En caso de ser necesario trata temas relacionados con el cumplimiento normativo y observaciones de auditoría.

En particular, y debiendo en lo pertinente realizar las presentaciones al Directorio para su consideración y resolución definitiva, son funciones del Comité:

- Implementar las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.
- Evaluar y proponer las estrategias de negocios y productos.
- Aprobar anualmente el Presupuesto Económico.

Las reuniones del Comité de Seguimiento del Negocio se realizan al menos en forma trimestral y se deja constancia de los temas tratados en actas confeccionadas a tal efecto.

Comité de Auditoría interna

De acuerdo a las disposiciones de BCRA, el Comité de Auditoría Interna de PSA Finance se encuentra integrado por los funcionarios que determine el Directorio, debiéndose integrar el mismo al menos por dos directores. Su funcionamiento se regirá por disposiciones de BCRA y normas internas.

El Directorio deberá utilizar en forma oportuna y eficaz las conclusiones de la auditoría interna y fomentar la independencia de dicha auditoría respecto de las áreas y procesos controlados por esta.

Las reuniones se realizarán en forma mensual, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Este Comité se encuentra integrado por tres Directores Titulares, uno de ellos en calidad de Responsable Antilavado.

En particular, son funciones del Comité:

- Determinar políticas de actuación, revisando continuamente su grado de avance.
- Denunciar ante las autoridades competentes operaciones que resulten inusuales y/o sospechosas, o bien tomar la decisión de desestimarlas cuando así se lo requiera.
- Evaluar potenciales riesgos de lavado de activos en los nuevos productos y/o servicios.
- Consensuar acciones para el análisis de operaciones sospechosas.
- Sensibilizar a sus áreas de actividad en la importancia de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Detectar cualquier situación relevante que pudiera producirse en sus áreas respecto a este tema.
- Asumir los compromisos necesarios por parte de su área para poner en marcha los sistemas de prevención, de forma coordinada con el Responsable de Prevención de Lavado de Activos.

Las reuniones se realizarán con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

Comité de Tecnología Informática

Este Comité se encuentra integrado por el Referente Tecnológico, Responsable Máximo y un Director Titular de PSA Finance, junto con otros integrantes.

En particular, son funciones del Comité:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática y contribuir a la mejora de la efectividad del mismo.
- Aprobar el Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y evaluarlo en forma periódica revisando su grado de cumplimiento.
- Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionadas con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas, contemplando el riesgo asociado a las mismas.
- Aprobar políticas y/o planes de seguridad física o lógica para la reducción del riesgo asociado a los Sistemas de la Entidad.
- Mantener una comunicación oportuna con funcionarios de la Gerencia de Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en las entidades y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución informática.

El Comité está facultado para la definición de nuevas funciones o ámbitos de revisión, si lo considerara necesario, a fin de que la Entidad cumpla en sus Sistemas de Información con los objetivos generales de Eficacia, Eficiencia, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad, Confiabilidad, y Cumplimiento Normativo.

Las reuniones se realizan con una periodicidad mínima trimestral, y se deja constancia en actas de lo tratado en cada reunión.

Comité de Riesgos de Crédito

Este Comité se encuentra integrado por un Director Titular y el Gerente de Riesgos de Operaciones y Clientes de PSA Finance, el Director de Riesgos y el Gerente de Riesgo Minorista de BBVA Banco Francés S.A. y/o cualquier miembro de la Gerencia que éste designe de acuerdo al contrato de operador.

Asimismo, podrán participar en carácter de invitados, las personas que resultaren necesarias para evaluar la toma de decisiones.

En particular, son funciones del Comité:

- Desarrollar procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos en que incurre PSA Finance.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitorear su efectividad, reportando periódicamente al Directorio sobre el cumplimiento de los objetivos. A tal fin, el Directorio aprobará las actas correspondientes al Comité de Riesgos de Créditos.

Comité de Tesorería

Este Comité se encuentra integrado por el Director General de PSA Finance, el Gerente Financiero de Peugeot Citroën Argentina S.A., el Tesorero de Peugeot Citroën Argentina S.A., el Gerente de Finanzas de PSA Finance, el gerente de Gestión Financiera de BBVA Banco Francés S.A y un representante de Análisis Financiero de BBVA Banco Francés S.A. de acuerdo al contrato de operador.

Sus principales funciones son el monitoreo de los riesgos del área y la evolución de la estructura de activos y pasivos, entre otros aspectos. Uno de los principales riesgos es el de liquidez, por lo tanto el Comité determina las necesidades de fondos actuales y futuras, el seguimiento de los cash flows reales y proyectados, el análisis de los límites crediticios, el destino de los excedentes transitorios de tesorería y el análisis de tasas.

Este Comité se reúne en forma mensual, y deja constancia de los temas tratados en actas confeccionadas al efecto.

Comité de Mora y Recuperación Crediticia

Este Comité se encuentra integrado por los siguientes miembros: (i) Por PSA Finance: el Director Titular; el Gerente de Finanzas; el Gerente de Riesgos, Operaciones y Clientes; (ii) Por BBVA Banco Francés S.A.: el Gerente de Riesgos, el Gestor de Recupero Individuos; el Jefe Prendario, Banco y Vinculadas y el Jefe de Cobranza Masiva y Vinculadas. Las principales funciones son el seguimiento de la evolución de la morosidad, los ratios asociados y la gestión de recuperación. En particular, el análisis de la situación de los índices y la estructura de morosidad por plazos, la evaluación de las acciones en curso sobre la mora prejudicial y la mora en gestión judicial, los siniestros a cobrar y la fijación de acciones correctivas.

Este Comité se reúne mensualmente, y se deja constancia de los temas tratados en actas confeccionadas al efecto.

Estructura propietaria básica:

El capital social de PSA Finance asciende a 52.178, representado por 26.089 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de valor nominal Pesos 1.000 (que representan en conjunto el 50% del capital social), y por 26.089 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de valor nominal Pesos 1.000 (que representan en conjunto el 50% del capital social). Las acciones Clase A son de titularidad de Banque PSA Finance, y las acciones Clase B son de titularidad de BBVA Banco Francés S.A., ejerciendo los accionistas un control directo de PSA Finance. Cada acción de Clase A y Clase B da derecho a un voto.



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

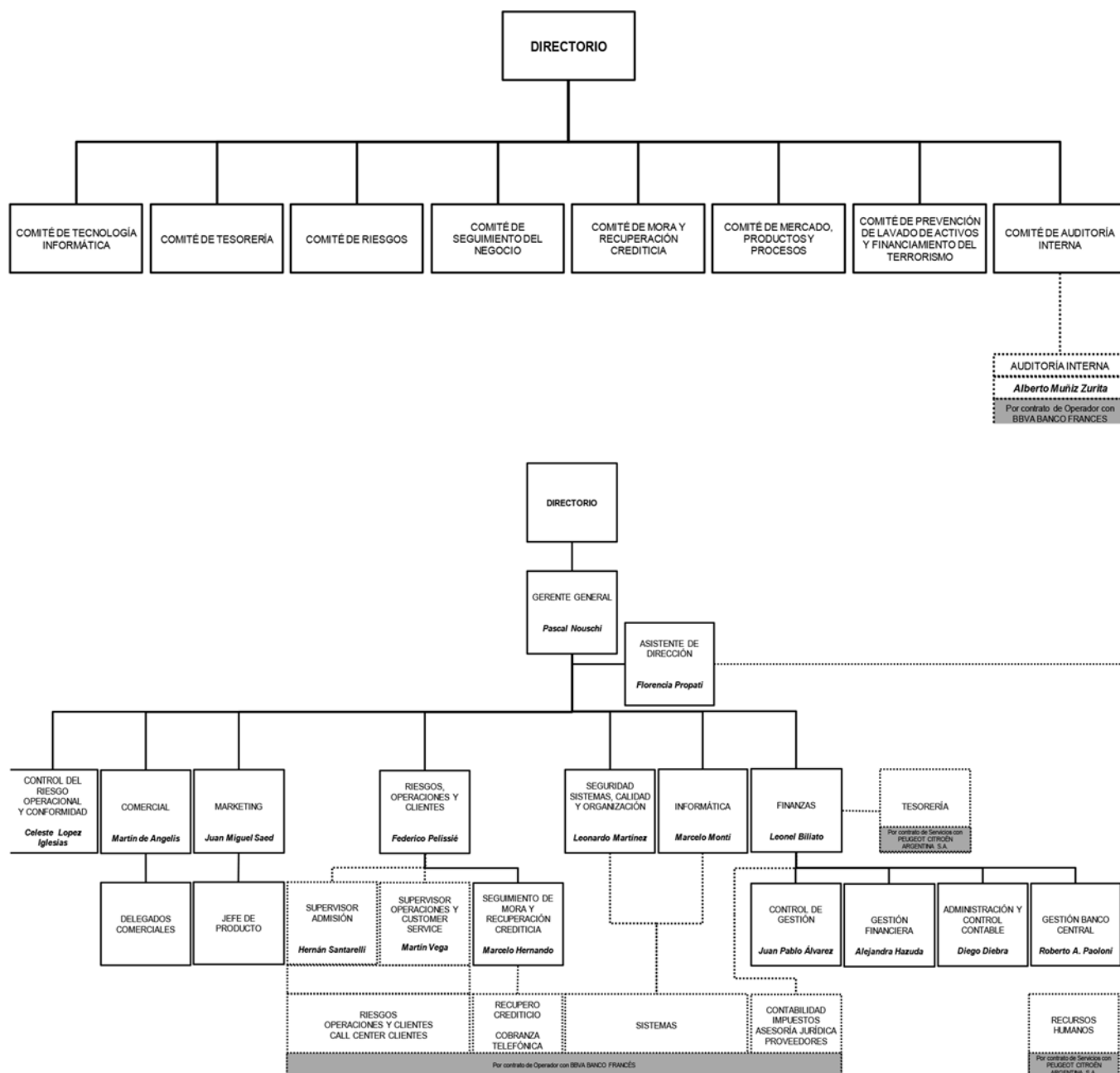
0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Estructura organizacional:**Política de Conducta:**

Los empleados de PSA Finance firman anualmente un Código Ético que incluye cláusulas de confidencialidad, a su vez los empleados de BBVA Banco Francés S.A. también firman un Código de Conducta, y oportunamente de la unión de ambos códigos se generó un documento de Valores Compartidos. Asimismo, considerando al BBVA Banco Francés S.A. como el principal proveedor de PSA Finance, se incluyó en el Contrato de Operador una cláusula de confidencialidad en su punto XIV.

Conflictos de Intereses:

El Director se abstiene de asistir e intervenir en aquellos casos en los que pueda suscitarse un conflicto de interés con la Entidad.

No está presente en las deliberaciones de los órganos sociales de los que forme parte, relativo a asuntos en los que pudiere estar interesado directa o indirectamente, o que afecten a las personas con él vinculadas en los términos legalmente establecidos.

Asimismo, el Director no puede realizar directa o indirectamente transacciones personales, profesionales o comerciales, con la Entidad o empresas del Grupo de los accionistas controlantes, distintas de las relaciones bancarias habituales, salvo que éstas estuviesen sometidas a un procedimiento de contratación que asegure su transparencia, con ofertas en concurrencia y a precios de mercado.

El Director no puede valerse de su posición en la Entidad para obtener una ventaja patrimonial, así como aprovechar en beneficio propio o indirectamente o de personas a él vinculadas, una oportunidad de negocio de la que haya tenido conocimiento como consecuencia de su actividad como Director de PSA Finance, a no ser que la misma haya sido previamente ofrecida a la Entidad y ésta desista de explotarla y su aprovechamiento sea autorizado por el Directorio.

En todo caso, el Director debe someterse en su actuación a las disposiciones que le resulten aplicables del Código de Ética de PSA Finance.

A este efecto, los Directores deben comunicar al Directorio cualquier situación de conflicto, directa o indirecta, que pudieran tener con el interés de la Entidad, la participación que tuvieran en una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye su objeto, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

Práctica de incentivos económicos al personal:

a) El proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos (compensaciones) es una política global, la cual se establece en base a la medición de las prácticas de mercado y a la comparativa contra los posicionamientos de mercado para mantener un nivel de competitividad externa que haga a PSA Finance fuerte en sus niveles de remuneración.

b) Las características más importantes del diseño del sistema son los siguientes:

a. En el mes de marzo se realiza una revisión anual de las remuneraciones en base a un presupuesto para mantener actualizados los valores y otorgar incrementos por mérito. También pueden existir acciones adicionales durante el año, en los meses de Mayo y/o Septiembre, para tratar casos selectivos por promociones y/o reposicionamientos.

b. La vinculación entre desempeño y nivel de remuneración está compuesta por una matriz de remuneraciones definida por Recursos Humanos. Se colocan todos los colaboradores junto a sus indicadores de posicionamiento, pronóstico de carrera, si ocupa o no un puesto crítico y el resultado de la evaluación por desempeño. En base a la combinación de esas variables se establece una propuesta técnica de incremento que luego es revisada y modificada si fuera necesario, y validada por la jerarquía.

c. La forma de ajuste de la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo, se trabaja con incrementos anuales específicos. En otro proceso que conduce el área de Desarrollo, se analizan y definen los pronósticos de carrera a largo plazo de los colaboradores.

d. Existe una única política de Remuneración Variable llamada PVG (Parte Variable Grupo). La misma es de aplicación anual y toma en cuenta indicadores de resultados personales, regionales de la empresa y globales de la empresa. Se paga una vez al año en el mes de Marzo, por año vencido.

16. POLÍTICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGO

En base a los aspectos normativos vigentes emitidos por el BCRA, la Entidad ha definido la presente política, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5398 y complementarias.

Debido a la naturaleza, complejidad y riesgo inherente a las actividades de una entidad financiera, la Entidad cuenta con un esquema de gobierno corporativo cuyo objetivo es lograr una adecuada administración integral de sus riesgos (crediticio, de liquidez, de mercado y operacionales).

En dicho esquema existen los siguientes roles y responsabilidades:

- El Directorio:

- Exige que la Gerencia de la Entidad mantenga un sistema de control interno apropiado que asegure que estos riesgos son administrados dentro de los parámetros establecidos.

- Integra total o parcialmente los distintos comités con los que cuenta la Entidad.

- Recibe las minutas e información (mensual y/o trimestral) para asegurar que los objetivos comerciales se lleven a cabo dentro de adecuados niveles de tolerancia de riesgo, asegurándose que las excepciones a los límites establecidos sean adecuadamente tratadas/autorizadas.

- La Gerencia:

- Los ejecutivos a cargo de las diferentes áreas de negocio son responsables de la identificación y gerenciamiento del riesgo inherente en sus unidades.

- El ejecutivo que ejerce como máximo responsable de Riesgos es responsable de establecer un marco de control que asegure un gerenciamiento y control efectivo de todos los tipos de riesgo.

- La función de Auditoría Interna controla, en forma independiente, la adecuación y efectividad de los procesos de gerenciamiento, control y gobierno de riesgos.

A continuación describimos las políticas y procesos para la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos relevantes con los cuales se enfrenta la Entidad en su operatoria.

- Riesgo de Crédito:

Estructura y organización

La Gerencia de Riesgos, Operaciones y Clientes tiene asignada la misión de desarrollar, coordinar y supervisar los procesos vinculados al tema del riesgo de crédito. Dichos procesos incluyen los aspectos referidos a políticas, control de la mora, gestión operativa de los temas, etc. Dentro de sus funciones esta Gerencia tiene a su cargo elaborar las políticas de riesgo, para lo cual trabaja sobre diversos aspectos tales como: situación de mercado, características de la demanda, desenvolvimiento de los riesgos en curso, nivel de morosidad, etc.

Asimismo hay específicamente designado un Supervisor de Riesgos Individuos y Empresas, que dependiendo de la Gerencia tiene la responsabilidad de desarrollar la misión asignada en función de cada segmento comercial.

Dicha área depende funcionalmente de la Dirección de la Entidad.

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos de Crédito integrado por el Director General de la Entidad, el Gerente de Riesgos, Operaciones y Clientes de la misma y el Director de Riesgos y el Gerente de Riesgo Minorista del BBVA Banco Francés S.A. Este Comité es el órgano responsable de la aprobación de las mencionadas políticas de riesgo, elevando las mismas al Directorio para su aprobación final.

Los temas que pudiesen llegar a producir un tratamiento por excepción a los límites existentes son considerados por el Comité de Riesgos de Crédito.

Adicionalmente, funciona un Comité de Seguimiento de Mora y Recuperación Crediticia que tiene como misión un análisis detallado de la evolución y la recomendación de eventuales medidas que se entienda necesario aplicar.

Con relación al proceso de tratamiento de las solicitudes de crédito:

- La Entidad cuenta con un equipo de analistas de riesgos especializados en individuos y empresas, con amplia experiencia y un proceso de formación sistemático que se desarrolló con el objetivo de mantener un alto estándar de calidad de gestión.
- Se dispone también para el segmento de individuos de procesos automatizados de tratamiento de operaciones que facilitan la gestión y a la vez aseguran la realización de todas las etapas previstas durante la etapa de análisis. Dichos procesos incluyen etapas de verificación de antecedentes financieros, scoring, determinación de la capacidad de repago del cliente, encuadramiento de la operación en las políticas vigentes.
- Se halla definida una estructura de facultades crediticias, a los fines de determinar los niveles requeridos para cada operación en función del monto de la misma y de las características particulares que pudiese tener.
- Las facultades de crédito son propuestas por la Gerencia de Riesgos, Operaciones y Clientes y aprobadas por el Comité de Riesgos de Crédito y el Directorio.

Reporte de Riesgos y sistemas de medición

La estructura de la información de gestión permite analizar la información desde distintos ángulos:

- Composición general del portafolio
- Análisis por segmentos
- Perfil de clientes que componen la cartera
- Perfil de productos que componen la cartera
- Comportamiento de pago
- Resultados del scoring
- Análisis detallado de la mora a partir de diferentes parámetros

Esta información es provista por un sistema computarizado sobre el que se soporta la gestión y adicionalmente la elaboración de documentos de trabajo.

Mensualmente y/o con menor periodicidad si las circunstancias lo aconsejan, se elaboran informes de gestión relativos a la evolución del riesgo y sus variables relacionadas. Esta información es tratada por el Comité de Riesgos de Crédito y por el Comité de Seguimiento de Mora y Recuperación Crediticia que aprueban lo actuado y, de corresponder, genera las recomendaciones necesarias para mantener los resultados de la gestión dentro de los parámetros definidos.

Asimismo se desarrollan tareas de supervisión y seguimiento vinculadas a la gestión sobre los clientes morosos (hasta 90 días) y en proceso de recuperación crediticia (mayores a 90 días de atraso).

Mitigación del riesgo de crédito

Como resultado de la información de gestión producida, se obtiene información que permite introducir ajustes en las políticas vigentes, en procesos de otorgamiento y de seguimiento de la mora, etc.

Adicionalmente se consideran aspectos micro y macroeconómicos que pueden afectar el escenario y tener impacto sobre la evolución de la cartera y de la oferta de productos. Estos temas son tratados además en el Comité de Riesgos de Crédito.

- Riesgo Operacional:

La Entidad cuenta con un modelo de control del riesgo operativo. Para ello existe un área de Control del Riesgo Operativo que depende del Director. El modelo previsto responde a las exigencias de Banque PSA Finance en el marco de Basilea II basándose en la identificación de los procesos, sus riesgos, sus dispositivos de control y modalidad de verificación del dispositivo para asegurar la efectividad y funcionamiento del mismo. La información de respaldo de procesos, riesgos, controles, resultado de las evaluaciones y conclusiones, se administra en una herramienta corporativa provista y administrada por Casa Matriz la cual además permite acumular y asociar las pérdidas operativas identificadas a un tipo de riesgo específico.

- Riesgo de Liquidez y Mercado:

El riesgo de liquidez es seguido a través del Comité de Tesorería del cual toma periódicamente conocimiento el Directorio.

Todas las disposiciones emanadas por dicho comité son copiadas en libro de actas, para su posterior verificación y control de cumplimiento. La estructura de la Entidad cuenta con la función de Gestión Financiera, encargada de verificar mensualmente que los distintos ratios e indicadores se encuentren dentro de los límites previstos.

La Entidad, de acuerdo a las características de su funcionamiento, no asume riesgos de mercado.

- Riesgo de tasa de interés:

La Entidad financia su portafolio con fondos propios, financiamiento bancario y emisiones de obligaciones negociables, llevando a cabo una política de matching por tasa y plazo entre sus activos y pasivos.

17. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL BCRA.

Con fecha 8 de enero de 2015, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5689, solicitando que se detallen las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, aplicadas o iniciadas por el BCRA, la Unidad de Información Financiera (UIF) y la CNV, así como para dar información de los sumarios iniciados por el BCRA.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad no posee sanciones ni sumarios pendientes de resolución.

18. CONCILIACIÓN DE SALDOS CON EL MARCO CONTABLE PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF ESTABLECIDO POR BCRA

En el marco de la Comunicación "A" 5541 del BCRA del 12 de febrero de 2014 que estableció la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras, aplicable a la confección de los estados contables correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, la Entidad presentó a BCRA una conciliación de sus principales activos y pasivos bajo las normas NIIF adoptadas por BCRA (NIIF BCRA) al 31 de diciembre de 2015, 30 de junio de 2016, 31 de diciembre de 2016 y 30 de junio de 2017 junto con el correspondiente informe especial de auditor externo en cada caso. Dichas conciliaciones fueron emitidas exclusivamente para uso de BCRA con fines de supervisión y regulación, no siendo por lo tanto de carácter público.

Adicionalmente, por medio de las Comunicaciones "A" 6114, 6430 y complementarias, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019 (i) la excepción a la aplicación de la sección 5.5 "deterioro de valor" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros", y (ii) que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Por último, mediante la Comunicaciones "A" 6323 y 6324 el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados contables, la Entidad continúa trabajando en el proceso de convergencia hacia las NIIF BCRA, con las respectivas adecuaciones en sus sistemas y procesos. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la conciliación incluida en la presente nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2018 en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por BCRA en las Comunicaciones "A" 6114 y complementarias.

De acuerdo con lo requerido por el BCRA a través de la Comunicación "A" 6206, se presenta a continuación la conciliación de saldos al 31 de diciembre de 2017 con el marco contable establecido por las NIIF BCRA, utilizando a estos efectos las pautas de presentación definidos por el regulador que difieren de las contenidas en las NIIF.

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Activo	5.086.258	53.541	5.139.799
Disponibilidades	23.056	-	23.056
Préstamos	4.922.497	792	4.923.289
Otros créditos por Intermediación Financiera	20.573	16.225	36.798
Créditos por arrendamientos financieros	86.529	-	86.529
Créditos diversos	15.712	36.626	52.338
Bienes de uso	652	-	652
Bienes Diversos	16.483	-	16.483
Bienes Intangibles	102	-102	-
Partidas pendientes de imputación	654	-	654
Pasivo	4.452.069	-	4.452.069
Depósitos	122.014	-	122.014
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	4.174.289	-	4.174.289
Obligaciones diversas	102.712	-	102.712
Previsiones	52.770	-	52.770
Partidas pendientes de imputación	284	-	284

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF 1ra vez	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
PN atribuible a los propietarios de la controladora	634.189	35.145	18.396	687.730
Capital, Aportes y Reservas	484.808	-	-	484.808
Otros resultados integrales	-	1.725	14.500	16.225
Resultados no asignados	149.381	33.420	3.896	186.697
PN atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-	-

Rubros	BCRA	Ajuste NIIF	Saldo NIIF
Resultado Neto del Ejercicio	149.381	3.896	153.277
Ingresos Financieros	530.322	617.857	1.148.179
Egresos Financieros	-689.065	-	-689.065
Cargo por incobrabilidad	-27.410	-	-27.410
Ingresos por servicios	680.202	-617.857	62.345
Egresos por servicios	-110.885	7.988	-102.897
Gastos de administración	-121.088	72	-121.016
Otros	-5.350	-	-5.350
Impuesto a las ganancias	-107.345	-4.164	-111.509
Otro resultado integral	-	-	14.500
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 5.7.5 y 4.1.2A de la NIIF 9)	-	14.500	14.500
Resultado integral total del Ejercicio	149.381	18.396	167.777

A continuación se detallan los criterios de medición aplicados por la Entidad.

1. Préstamos al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior

Dado el modelo de negocio de la Entidad, estos préstamos han sido clasificados como de valoración a costo amortizado. El costo amortizado corresponde al importe al cual fue medido el activo financiero al momento de su reconocimiento inicial, menos las amortizaciones de capital, menos la amortización acumulada de cualquier diferencia existente entre dicho importe y el de reembolso, utilizando el método del interés efectivo, neto de provisiones de pérdida.

La mejor estimación para determinar la valuación de estos préstamos, de acuerdo con la NIIF 9, ha consistido en considerar respecto del saldo de deuda contractual:

a) Un menor valor por el valor residual de las comisiones cobradas a devengar a la marca y a los concesionarios, que se generan al momento del otorgamiento del préstamo. Estas comisiones se exponen en el balance de publicación para BCRA como un pasivo en el rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, y se reconocen en resultados a lo largo de la vida del préstamo, de manera proporcional a sus intereses contractuales.

b) Un mayor valor por las comisiones directas pagadas a los concesionarios y a la marca por la colocación de préstamos, que de acuerdo con lo establecido por el BCRA, se imputan a pérdida en el momento de la originación de las financiaciones. El mayor valor que se adiciona al activo, es el que se encuentra pendiente de devengamiento, es decir, considerando la distribución en el tiempo de esas comisiones pagadas, la que se realiza, al igual que en el punto anterior, de manera proporcional al devengamiento de los intereses contractuales del préstamo. Al 31 de diciembre de 2017, el rubro Préstamos se incrementa en 792, con contrapartida en Ajuste NIIF por primera vez por 1.192 y 400 en Egresos por Servicios.

2. Comisiones por incentivos a concesionarios

En el desarrollo de su actividad comercial, la Entidad paga a la red de concesionarios comisiones por incentivos de ventas. Estas comisiones por incentivos no pueden ser asignadas específicamente a cada préstamo otorgado (como sí ocurre en las comisiones directas consideradas para la valuación de los préstamos en el cálculo de la tasa efectiva de acuerdo a la NIIF 9), sino que corresponden a la gestión de venta mensual global de los concesionarios en función de variables como el cumplimiento de objetivos y metas comerciales.

El tratamiento bajo normas NIIF es el de un gasto pagado por adelantado y el ajuste que se incorpora al activo es el valor que se encuentra pendiente de devengar, que se calcula considerando una distribución en el tiempo, asimilado al devengamiento exponencial de los intereses contractuales en la vida promedio de los préstamos (30 meses). Al 31 de diciembre de 2017 dicho ajuste es una ganancia de 16.618 que se refleja en el rubro créditos diversos con contrapartida Ajuste NIIF por primera vez por 8.230 y en Resultados – Egresos por Servicios por 8.388.

3. Comisiones cobradas a concesionarios y a la marca

Los montos abonados por la automotriz Peugeot-Citroen y la red de concesionarios a PSA Finance en virtud de préstamos otorgados a clientes directos se imputan en la contabilidad actual bajo normas de BCRA en Ingresos por Servicios - comisiones. Bajo NIIF, estos conceptos forman parte de la compensación recibida por la financiación y deben ser reconocidos como ingresos financieros, por un valor de 617.857.

4. Bienes Intangibles

Dado que los Bienes Intangibles que se encuentran registrados de acuerdo con normas de BCRA, no cumplen con los criterios establecidos por la NIC 38, de acuerdo con la aplicación de esta norma, se ha realizado un ajuste eliminándolos. Este ajuste representa un menor activo de 102, con contrapartida en Ajuste NIIF por primera vez por (174) y en Gastos de Administración por 72.

5. Préstamos al Sector Financiero

Esporádicamente la Entidad posee excedentes de fondos que son colocados como préstamos interfinancieros. En concordancia con lo establecido por la NIIF 9, la clasificación de estos activos financieros ha correspondido a la de valoración a costo amortizado.

6. Créditos por arrendamientos financieros

En el caso de Créditos por Arrendamientos Financieros, la Entidad otorga financiaci3nes bajo esta modalidad, reconociendo el valor actual de los pagos de arrendamientos como un activo. La diferencia entre el valor por cobrar y el valor presente de la financiaci3n es reconocida como intereses a devengar, y este ingreso es reconocido durante el plazo del arrendamiento utilizando el método del interés efectivo, el cual refleja una tasa de retorno constante. No existen diferencias de acuerdo a lo establecido por las NIIF.

7. Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable

Dado que los préstamos otorgados por la Entidad a sus clientes son a tasa fija, en la medida que las financiaci3nes recibidas de obligaciones negociables estén sujetas a tasa variable, la Entidad opera con contratos de intermediaci3n de permuta de tasa de interés fija por variable (Swaps). El objetivo de estos contratos es realizar una operaci3n de cobertura de los flujos de efectivo de las obligaciones negociables a tasa variable.

De acuerdo a la aplicaci3n de la NIIF 9, corresponde la valuaci3n de estos contratos a su valor razonable, representando un mayor activo en el rubro Otros Créditos por Intermediaci3n Financiera de 16.225 con contrapartida en Otros Resultados Integrales: Ajuste NIIF por primera vez por 1.725 y cargo por 14.500.

8. Impuesto a las Ganancias/ Impuesto Diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

El impuesto a las ganancias bajo las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera – NIC 12 – es reconocido siguiendo el método del impuesto diferido. Es decir, se debe reconocer, adem3s del impuesto corriente, el impuesto diferido por las diferencias temporarias que existan entre el valor en libros de los activos y pasivos para prop3sitos contables bajo normas NIIF y los usados para prop3sitos tributarios. Este criterio representa un mayor activo en el rubro Activos Diferidos por 20.008, con contrapartida en Ajuste NIIF por primera vez por 24.172 y en Resultados – Impuesto a las Ganancias por 4.164.

9. Aplicaci3n de las NIIF

De acuerdo con los ajustes informados, y excepto por ciertas cuestiones explicadas en las presentes notas, la Entidad no presenta casos en los que excepcionalmente no se haya podido aplicar alguna de las normas requeridas.

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

El 1º de febrero de 2018 la Entidad efectu3 la emisi3n de dos series de Obligaciones Negociables, la Serie Nº 25 por un valor nominal de \$ 221.200.000 y la Serie Nº 26 por un valor nominal de \$ 277.333.333. Las mismas fueron aprobadas por el Directorio, seg3n Acta Nº 259 de fecha 27 de noviembre de 2017, en el marco del Programa vigente.

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisi3n de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situaci3n patrimonial ni los resultados de la Entidad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

RESEÑA INFORMATICA**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017****(presentado en forma comparativa con Ejercicios anteriores)**

La Entidad ha preparado la presente reseña informativa sobre la base de los estados contables y otra informaci3n considerando las normas contables de valuaci3n establecidas por el B.C.R.A., las que no contemplan algunos criterios requeridos por las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires.

1) Comentario sobre actividades de PSA Finance durante el Ejercicio. (*)

Se hace menciónde la performance obtenida en el transcurso del 2017 respecto de los indicadores claves de la actividad. La producci3n al 31 de diciembre de 2017 alcanz3 los 32.311 contratos.

En lo referente a la penetraci3n sobre los patentamientos de las marcas, la misma se ubica en un 26,04% para la financiaci3n de veh3culos nuevos. La cartera de financiaci3nes asciende a 5.085 millones de pesos. Mientras que el nivel de mora fue del 1,77%.

Al 31 de diciembre de 2017, la utilidad neta asciende a 149,3 millones de pesos.

2) Comentario sobre perspectivas para el pr3ximo ejercicio. (*)

Las hip3tesis que se manejan para el a3o 2018 son: un nivel de patentamientos de mercado de 880.000 unidades (2% superior a los patentamientos del 2017), y en lo que respecta a la financiaci3n su piso estar3 ligado a la evoluci3n de las tasas, al precio de los veh3culos financiados y a la relaci3n de trabajo conjunto con las marcas.

Como se viene sosteniendo en los 3ltimos ejercicios, la Entidad continuar3 en lo comercial con una oferta din3mica de productos financieros y de servicios, trabajando en lo operativo bajo un proceso de mejoras permanentes a efectos de hacer m3s eficiente la gesti3n.

(*) Informaci3n no auditada.

3) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES(en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Total del activo	5.086.258	3.160.749	2.360.339	2.304.138	2.692.580
Total del pasivo	4.452.069	2.455.941	1.705.231	1.761.827	2.363.276
Total del patrimonio neto	634.189	704.808	655.108	542.311	329.304
Total del pasivo más Patrimonio neto	5.086.258	3.160.749	2.360.339	2.304.138	2.692.580

4) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES(en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Resultado financiero neto - ganancia / (pérdida)	(158.743)	129.831	142.584	19.321	(26.222)
Resultado por servicios neto - ganancia	569.317	334.684	326.337	356.976	289.376
Previsiones por riesgo de Incobrabilidad	(27.410)	(15.562)	(9.163)	(13.333)	(21.797)
Gastos de administración	(121.088)	(93.995)	(67.376)	(59.121)	(52.279)
Resultado neto por intermediación - ganancia	262.076	354.958	392.382	303.843	189.078
Utilidades / Pérdidas diversas	(5.350)	16.023	14.370	15.943	(3.037)
Impuesto a las ganancias	(107.345)	(141.281)	(145.972)	(106.779)	(76.209)
Resultado neto del ejercicio - ganancia	149.381	229.700	260.780	213.007	109.832

5) ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA CON EJERCICIOS ANTERIORES(en miles de pesos)

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Variación de efectivo y sus equivalentes	223.059	(117.304)	114.279	(43.474)	48.625
Fondos generado por (aplicados a) las actividades operativas	(576.963)	(107.631)	852.987	1.072.412	(146.187)
Fondos generados por(aplicados a) las actividades de inversión	5.531	(8.996)	(3.318)	(6.095)	(5.795)
Fondos (aplicados a)/generado por las actividades de financiación	772.358	(26.431)	(745.686)	(1.119.279)	195.303
Resultados financieros por tenencia del efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	22.133	25.754	10.296	9.488	5.304
Total de fondos generados o(aplicados) durante el ejercicio	223.059	(117.304)	114.279	(43.474)	48.625

6) DATOS ESTADÍSTICOS (EN PORCENTAJES) COMPARATIVOS CON EJERCICIOS ANTERIORES¹

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Préstamos	63,90%	36,69%	3,60%	-16,16%	38,25%
Otros créditos por intermediación financiera	0,94%	-33,10%	-40,51%	81,97%	83,52%
Créditos por arrendamientos financieros	8,76%	8,76%	-8,98%	1,48%	81,01%
Depósitos	621,17%	-82,72%	297,79%	-45,59%	41,39%
Otras obligaciones por intermediación financiera	80,16%	73,48%	-18,04%	-27,03%	37,86%

¹ Los datos fueron calculados considerando las diferencias entre el saldo al cierre del ejercicio y del inmediato anterior sobre la base del ejercicio inmediato anterior .

7) ÍNDICES COMPARATIVOS CON LOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Liquidez ¹	0,54%	1,09%	2,31%	1,72%	1,68%
Solvencia ²	14,24%	28,70%	38,42%	30,78%	13,93%
Inmovilización del capital ³	2,72%	1,45%	2,06%	2,57%	4,25%
Endeudamiento ⁴	702,01%	348,46%	260,30%	324,87%	717,66%

¹ Disponibilidades/(Depósitos+OOIF)

² Patrimonio Neto/Pasivo

³ (Bienes de Uso+Bienes Diversos+Intangibles)/Patrimonio Neto

⁴ Pasivo/Patrimonio Neto

Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV (Resolución General Nº 622/13)

1. Cuestiones generales sobre la actividad de la Entidad

a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

b) Modificaciones significativas en las actividades de la Entidad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

2. Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.

Ver Anexo "D" - Apertura por Plazos de las Financiaciones, y Anexo "I" - Apertura por Plazos de las Financiaciones de los Estados Contables Individuales de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

3. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.

No existen.

4. Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

No existen.

5. Inventario Físico de los bienes de cambio. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.

No Aplicable.

6. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550 y planes para regularizar la situación.

No existen.

7. Valores Recuperables: Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Para la determinación de los "valores recuperables" se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los bienes.

8. Contingencias positivas y negativas

a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

No aplica.

b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados contables cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

9. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

10. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

11. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.

Ver Nota 7 – Restricción a la distribución de utilidades de los Estados Contables Individuales de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN
Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	282.040	50.756
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	41.314	29.759
Sin garantías ni contragarantías preferidas	240.726	20.997
TOTAL CARTERA COMERCIAL	<u>282.040</u>	<u>50.756</u>
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	4.712.666	3.018.421
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.366.733	2.700.239
Sin garantías ni contragarantías preferidas	345.933	318.182
Riesgo bajo	54.351	43.358
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	49.825	38.002
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.526	5.356
Riesgo medio	15.269	13.419
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.629	11.553
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.640	1.866
Riesgo alto	13.157	10.064
Con garantías preferidas "B"	11.601	8.339
Sin garantías preferidas	1.556	1.725
Irrecuperable	7.110	14.193
Con garantías preferidas "B"	5.971	11.874
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.139	2.319
Irrecuperable por disposición técnica	--,-	61
Con garantías preferidas "B"	--,-	61
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	<u>4.802.553</u>	<u>3.099.516</u>
TOTAL GENERAL (1)	<u>5.084.593</u>	<u>3.150.272</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de provisiones) por 4.978.683 , de Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 18.329 y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de provisiones) por 87.581.

Al 31 de diciembre de 2016, se incluyen los saldos de Préstamos (antes de provisiones) por 3.045.630 , de Otros Créditos por Intermediación Financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (capitales) por 23.834 y Créditos por Arrendamientos Financieros (antes de provisiones) por 80.808.

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL

DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL

DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

ANEXO C

**CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31.12.2017		31.12.2016	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	270.066	5,31%	43.287	1,37%
50 siguientes mayores clientes	44.955	0,88%	37.471	1,19%
100 siguientes mayores clientes	34.445	0,68%	28.456	0,90%
Resto de clientes	4.735.127	93,13%	3.041.058	96,54%
TOTAL (1)	5.084.593	100,00%	3.150.272	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ANEXO D

**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector financiero	--,--	225.485	--,--	--,--	--,--	--,--	--,--	225.485
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	43.880	312.193	568.806	811.896	1.378.085	1.400.956	343.292	4.859.108
TOTAL (1)	43.880	537.678	568.806	811.896	1.378.085	1.400.956	343.292	5.084.593

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2017	Valor residual al 31.12.2016
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
Mobiliario e Instalaciones	435	--,--	--,--	10	75	360	435
Máquinas y Equipos	264	353	114	3	211	292	264
TOTAL	699	353	--,--		286	652	699
BIENES DIVERSOS							
Otros Bienes Diversos	(1) 9.376	51.355	44.248	-	--,--	16.483	9.376
TOTAL	9.376	51.355	44.248		--,--	16.483	9.376

(1) Corresponde a bienes adquiridos con destino a ser otorgados en créditos por arrendamientos financieros.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31.12.2017	Valor residual al 31.12.2016
				Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y Desarrollo (1)	174	--,--	--,--	5	72	102	174
TOTAL	174	--,--	--,--		72	102	174

(1) Corresponde a la incorporación de nuevos sistemas desarrollados por terceros ajenos a la Entidad.

ANEXO H

**CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.2017		31.12.2016	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	122.014	100,00%	16.919	100,00%
50 siguientes mayores clientes	--,--	--,--	--,--	--,--
100 siguientes mayores clientes	--,--	--,--	--,--	--,--
Resto de clientes	--,--	--,--	--,--	--,--
TOTAL	122.014	100,00%	16.919	100,00%

ANEXO I

**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	39.702	24.781	57.531	--,--	--,--	--,--	122.014
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	356.640	688.445	769.312	1.318.165	1.031.014	10.713	4.174.289
Obligaciones negociables no subordinadas	22.175	53.032	41.140	99.990	610.011	--,--	826.348
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	276.411	512.417	577.098	1.021.829	303.665	--,--	2.691.420
Otras	58.054	122.996	151.074	196.346	117.338	10.713	656.521
TOTAL	396.342	713.226	826.843	1.318.165	1.031.014	10.713	4.296.303

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al 31.12.2017	Saldos al 31.12.2016
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- PRÉSTAMOS						
- Por riesgo de incobrabilidad	42.243	25.791	1.465	10.383	56.186	42.243
- OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA						
- Por riesgo de incobrabilidad	3.678	1.116	437	1.930	2.427	3.678
- CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS						
- Por riesgo de incobrabilidad	1.245	503	348	348	1.052	1.245
TOTAL	47.166	27.410	2.250	12.661	59.665	47.166
DEL PASIVO						
- OTRAS CONTINGENCIAS	22.175	31.961	677	689	52.770	22.175
TOTAL	22.175	31.961	677	689	52.770	22.175

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido	Integrado
			En circulación	
ORDINARIAS "A"	26.089	1	26.089	26.089
ORDINARIAS "B"	26.089	1	26.089	26.089
Total			52.178	52.178



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación								Total	Total
	Normal	Riesgo potencial	Con problemas		Con alto riesgo de insolvencia		Irrecuperable		31.12.2017	31.12.2016
		Riesgo bajo	Riesgo medio		Riesgo alto		Irrecuperable por disposición técnica			
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			(*)	(*)
- Préstamos	100.077	--	--	--	--	--	--	--	100.077	--
- Otros créditos por intermediación financiera	22.370	--	--	--	--	--	--	--	22.370	1.320
- Créditos por arrendamientos financieros	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2.305
- Créditos diversos	1.942	--	--	--	--	--	--	--	1.942	4.545
TOTAL	124.389	--	--	--	--	--	--	--	124.389	8.170
PREVISIONES	15	--	--	--	--	--	--	--	15	82

(*) Corresponde a la máxima asistencia otorgada a los clientes vinculados durante los meses de diciembre 2017 y 2016, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones del BCRA.

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado Meses	Plazo promedio ponderado Residual Meses	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias Días	Monto (1)
Permuta de tasa de interés (SWAPS)	Cobertura	--	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector Financiero	23	18	95	790.671

(1) Nota 9

Gabriel Eugenio Milstein, Director. — Mauricio M. Boguslavski, Director.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018.
Gustavo R. Chesta, Contador Público - U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 118 - F° 173.
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 2018.
KPMG Reg. de Asoc. Prof C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 - F° 6
Claudio Maldonado, Socio-Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 111 - F° 131
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.
Alberto R. Vago, Socio- Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 142 - F° 87.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(cifras expresadas en miles de pesos)

Resultados no Asignados	149.381
A Reserva Legal (20% s/ 149.381)	(29.876)
A disposición de la Asamblea de Accionistas	(119.505)
Resultados No Distribuidos	--,--

Gabriel Eugenio Milstein, Director. — Mauricio M. Boguslavski, Director.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de
PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

C.U.I.T. N°: 30-70784736-7

Domicilio legal: Maipú 942 – Piso 20

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I - Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (en adelante “la Entidad”), que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2017, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y las Notas 1 a 19 y los anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, N y O.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad sobre los estados contables

2. La Dirección y la Gerencia son responsables por la preparación y adecuada presentación de los estados contables mencionados en el párrafo 1. de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección y la Gerencia consideren de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

5. Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información contenida en Notas a los estados contables adjuntos:

a) Tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y

b) Tal como se indica en Nota 18 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el BCRA a partir de las Comunicaciones “A” 5541, 6114 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el BCRA, que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

Otras cuestiones

6. Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, que se presentan con fines comparativos, informamos que las cifras y otra información referidas al 31 de diciembre de 2016 surgen de los estados contables respectivos, que fueron auditados en forma conjunta por Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. y otros auditores, que emitieron su informe de auditoría de fecha 9 de febrero de 2017 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados contables.

II - Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los sistemas de información utilizados para generar la información incluida en los estados contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizados;

b) hemos revisado la reseña informativa correspondiente a los estados contables al 31 de diciembre de 2017 (secciones "Estructura patrimonial comparativa", "Estructura de resultado comparativa", "Estado del flujo de efectivo comparativo", "Datos estadísticos comparativos", "Índices comparativos" e "Información adicional requerida por el art. 12 del capítulo III, título IV, de las normas de la CNV"), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

c) al 31 de diciembre de 2017, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables ascendía a \$ 650.141, no siendo exigible a dicha fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la F.A.C.P.C.E.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018

KPMG

(Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6)

Claudio Maldonado, (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 232 Folio 131

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L

(REGISTRO DE SOCIEDADES COMERCIALES C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13)

Alberto R. Vago, (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 142 Folio 87

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/02/2018
01 0 T. 79 Legalización Nº 498117.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 09/02/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a PSA FINANCE ARG CIA FIN SA, 30-70784736-7 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MALDONADO CLAUDIO CRISTOBAL, 20-20775714-5 tiene registrada en la matrícula CP T° 0232 F° 131 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: KPMG, Soc. 1 T° 2 F° 6. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones Jefe.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 14/02/2018
01 0 T. 79 Legalización Nº 498118.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 9/2/2018 referida a BALANCE de fecha 31/12/2017 perteneciente a PSA FINANCE ARG CIA FIN SA, 30-70784736-7 para ser presentada ante ..., y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. VAGO ALBERTO RAUL, 20-16037280-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0142 F° 087 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de:, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones Jefe.

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

C.U.I.T. N°: 30-70784736-7

Domicilio legal: Maipú 942 – Piso 20

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (la "Entidad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V.") y de acuerdo con lo requerido por el artículo 21, inciso e, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la C.N.V., informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por nuestra Firma a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:

4. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100,00%;

5. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 4,32%; y

6. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 4,32%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2018.

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Claudio Maldonado, Socio-Contador Público (UBA) CPCECABA T° 232 F° 131

Señores

Accionistas, Presidente y Directores de

PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A.

C.U.I.T. N°: 30-70784736-7

Domicilio legal: Maipú 942 – Piso 20

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de auditores externos de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. (la "Entidad"), a efectos de su presentación ante la Comisión Nacional de Valores ("C.N.V.") y de acuerdo con lo requerido por las normas aplicables de la C.N.V., informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados por nuestra Firma a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 representan:

1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 100,00%;

2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controlantes, controladas y vinculadas: 6,51%; y

3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total facturado a la emisora y sus controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 6,18%.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de febrero de 2017.

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L

Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 13

Alberto R. Vago, (Socio) Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 142 Folio 87

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de

PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA

C.U.I.T. N° 30-70784736-7

Domicilio Legal: Maipú 942 – Piso 20

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la revisión

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Marzo de 2017, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial de PSA Finance Argentina Compañía Financiera SA al 31 de Diciembre de 2017, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las Notas 1 a 19 y Anexos B, C, D, F, G, H, I, J, K, N y O. Además hemos examinado el inventario y la Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017.

2. Responsabilidad del directorio de la entidad en relación con los estados contables

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el apartado 3 siguiente.

3. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas previstas en la Ley 19.550 y sus modificatorias, y en lo que hemos considerado pertinente, con las disposiciones vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los documentos detallados en el apartado 1 se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos, KPMG y Pistrelli, Henry Martin y Asociados SRL, quienes emitieron su informe de auditoría el 9 de Febrero de 2018, sin observaciones.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables considerados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

4. Dictamen de la comisión fiscalizadora

Basados en el examen realizado según lo señalado en el apartado 3 y en el informe de los Auditores Externos, en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de PSA FINANCE COMPAÑÍA FINANCIERA SA al 31 de Diciembre de 2017, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

5. Párrafo de énfasis

Tal como se indica en la Nota 3 a los estados contables adjuntos, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, que se describen y cuantifican en dicha nota, y

Tal como se indica en Nota 18 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación allí incluida están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio en el que se apliquen por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según lo establecido por el BCRA a partir de las Comunicaciones "A" 5541, 6114 y complementarias, que conforman en su conjunto las normas NIIF adoptadas por el BCRA, que difieren de las NIIF al quedar exceptuada transitoriamente la aplicación del punto 5.5, Deterioro de valor de la NIIF 9.

6. Información requerida por disposiciones vigentes

Informamos que las cifras de los estados contables adjuntos surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los estados contables mencionados en el párrafo 1 se encuentran transcritos en el libro "Inventario y Balances" de la entidad.

Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el apartado 3, hemos revisado la Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017 requerida por la Comisión Nacional de Valores y preparada por la Entidad, sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Asimismo, hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a la Resolución General Nº 9/2015 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que mencionar.

De acuerdo a la Resolución General 606/2012 de la Comisión Nacional de Valores informamos que hemos revisado el cumplimiento del Código de Gobierno Societario conforme con lo prescrito en el artículo 294, inc. 5) y 9), y 281, inc. e) de la Ley 19.550 y al respecto no tenemos observaciones a formular.

Hemos revisado los procedimientos realizados por los auditores externos en relación a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

i) Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables al 31 de Diciembre de 2017, están de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A.

ii) Según el informe de los auditores externos de fecha 9 de Febrero de 2018, han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" para Entidades Financieras del BCRA. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de estados contables.

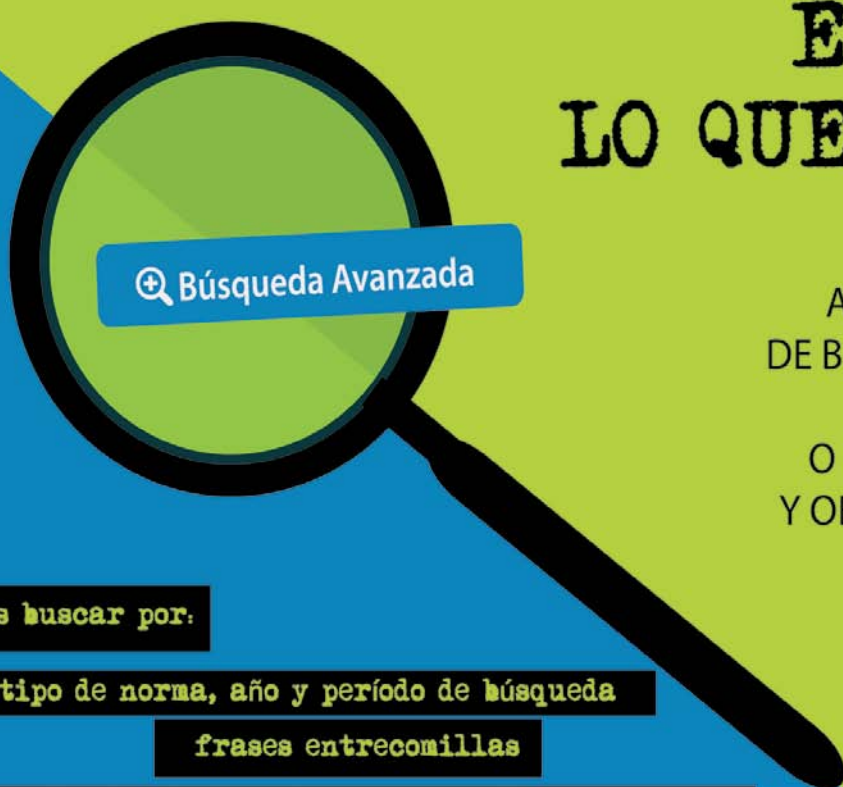
Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el apartado 1 y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Febrero de 2018.

GUSTAVO R. CHESTA, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 118 Fº 173

por Comisión Fiscalizadora

e. 12/03/2018 Nº 13728/18 v. 12/03/2018



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29****SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A. s/QUIEBRA", 5531/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPANADAS CASERAS EL CANDIL S.A., C.U.I.T. 30-68579610-0, decretada con fecha 1 de marzo de 2018. El síndico actuante es el contador Marilina B. Trejo con domicilio constituido en Zapata 227 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de mayo de 2018. Se deja constancia que el 2 de julio de 2018 y el 29 de agosto de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 15047/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por un día que el 09/02/2018 se homologó la propuesta de acuerdo y se declaró finalizado el concurso de MANFICO SA S/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. COM 19411/2016). Buenos Aires, 23 de febrero de 2018. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 11081/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MDM INVERSIONES S.A. s/QUIEBRA", 16560/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MDM INVERSIONES S.A., C.U.I.T. 30-71476861-8, decretada con fecha 28/02/2018. La síndico actuante es la contadora Marisa Laura Rodríguez, con domicilio constituido en Av. Sáenz 1204 3° "A" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 N° 14849/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos “MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L. s/QUIEBRA”, 21465/2016 comunica por cinco días el estado de quiebra de MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO S.R.L., C.U.I.T. 30-70497917-3, decretada con fecha 27/02/2018. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombes 132 de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/05/2018. Se deja constancia que el 05/07/2018 y el 31/08/2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 09 de Marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 14861/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. Nº 10.401.849), lo dispuesto y resuelto a su respecto con fechas 18/12/2017, 2/3/2018 y 8/3/2018 en los autos Nº CPE 182/2016 (55), caratulada: “ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017... 2... Hágase saber a la nombrada ARAOZ que se la invita a designar defensor de su confianza dentro del tercer día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Económico, en turno, y se tendrá por constituido su domicilio procesal en la sede de la Defensoría Pública Oficial respectiva... Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria.”; “Buenos Aires, 2 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) Que, el objeto procesal de los presentes obrados está constituido por la supuesta evasión de pago de la suma de \$ 760.205,71 en concepto de Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2011, al que se encontraría obligada la contribuyente ANTWORT S.A. Ello, mediante la omisión presuntamente maliciosa de presentar la correspondiente declaración jurada impositiva correspondiente al referido ejercicio fiscal y tributo, al momento del vencimiento de la respectiva obligación, ocultando así la ganancia derivada de la actividad declarada.... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa Nº CPE 182/2016 (55) caratulada: “ANTWORT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, a Olga Mabel ARAOZ (D.N.I. Nº 10.401.849) cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al hecho descripto en la consideración 1º y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto por el punto 2 del decreto de fs. 584, punto 2. II. DECLARAR que la formación de este proceso no afectó el buen nombre y honor de que hubiere gozado la nombrada en el punto anterior (art. 336 último párrafo, del C.P.P.N.). III. SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 del C.P.P.N.) Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Natalia Mariel Etcheto, Secretaria.” y “Buenos Aires, 8 de marzo de 2018. 1. Por recibido, agréguese el recurso de apelación interpuesto por el señor representante del Ministerio Público Fiscal contra la resolución de fs. 601/604 y, toda vez que fue deducido en legal tiempo y forma (confr. fs. 605 y 608vta.), concédase aquél sin efecto suspensivo (arts. 337, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Notifíquese al señor Fiscal mediante cédula electrónica. 2. Sin perjuicio de lo ordenado a fs. 606, notifíquese el auto de fs. 601/604 y lo dispuesto por el punto anterior y por el segundo párrafo del punto 2 del decreto de fs. 584/vta. a Olga Mabel ARAOZ mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). 3. Oportunamente, en función de cuanto surge de la nota actuarial que antecede a este decreto y al estado de las presentes actuaciones, elévense las mismas al Superior mediante acta de estilo (art. 452 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro, Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon, Secretaria”. Publíquese por cinco días. Diego Garcia Berro Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 12/03/2018 Nº 14898/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría nro. 6, en los autos "TEXANO S.R.L. S/QUIEBRA" (11765/2017), hace saber que con fecha 20 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de "TEXANO S.R.L." CUIT 30-71104317-5 con sede social en Av. Avellaneda 3051, CABA. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 y 106 L.C. y para que dentro de las 48 horas desde la última publicación constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intimar a la fallida a que dentro de los de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Asimismo, informa que se ha designado síndico a: Bartolomé Horacio Bavio, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1º, oficinas "1 y 3", Capital Federal. Se fija hasta el día 9 de abril de 2018 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan los días 22 de mayo de 2018 y 5 de julio de 2018 para presentar los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO SUBROGANTE

e. 12/03/2018 N° 14705/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L." (N° 28463/2017) con fecha 27/02/2018 se decretó la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L (CUIT 30-66381882-8), designándose a la Sindicatura JULIO D. BELLO & ASOCIADOS con domicilio en la calle Uruguay 660 piso 3º "D" C.A.B.A., (tel: 4976-6765). Se comunica a los acreedores que hasta el día 05/04/2018 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/05/2018 y 06/07/2018, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 26/12/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 12/03/2018 N° 14236/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2º piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA", que con fecha 21 de diciembre de 2017 se ha declarado en estado de quiebra a ESTUDIO CARMAN ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70984097-1). El síndico designado es la Dra. Susana Graciela Marino, con domicilio en la calle Uruguay 560, piso 6º "61" (Tel: 4372-2536) de esta ciudad. Los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico hasta el día 6 de abril de 2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 12/03/2018 N° 14709/18 v. 16/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. SARAVIDA, Secretaria Nº 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao Nº 635 Piso 5º de CABA, comunica por un día que en los autos caratulados "MARCHAND, Alfredo s/Concurso preventivo" (Expediente Nº 75516/1998) con fecha 15/09/17 se ha dispuesto la conclusión del presente proceso concursal. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 12/03/2018 Nº 9201/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

En autos: "ARENERA FERRANDO SA S/CONCURSO PREVENTIVO" - Expte. Nro. 66776/2000 - Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11, Sec. 22, sito en Av. Callao 635, piso 5 de CABA. con fecha 14 de Febrero de 2018 se dispuso hacer saber a los acreedores que dentro del plazo de cinco días de la última publicación de edictos deben presentarse a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar el cumplimiento del concurso homologado con fecha 16.07.2001. Fdo. Fernando I. Saravia. Juez". PUBLIQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 27 de Febrero de 2018. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/03/2018 Nº 11768/18 v. 13/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85
SECRETARÍA ÚNICA

EN LOS AUTOS CARATULADOS "BARRIONUEVO, ALEJANDRO NICOLAS S/INFORMACION SUMARIA" (EXPTE. 11226/2017) EN TRAMITE ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 85 A CARGO DEL DR. FELIX G. DE IGARZABAL, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MARIA ELISA ARIAS, SITO EN LAVALLE 1212 PISO 3RO. CABA EN LA QUE SE HA ORDENADO LA PUBLICACION A LOS EFECTOS DE HACER PUBLICO EL PEDIDO DE SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO EFECTURADO Y PARA QUE SE FORMULEN LAS OPOSICIONES DEL CASO SI LAS HUBIERA DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION (ART. 70 DEL CCyCN) EL SR. ALEJANDRO NICOLAS BARRIONUEVO (DNI 10369825) Y DE ALICIA ESTER ROBLEDO (DNI 6430874) CON DOMICILIO EN TTE. GRAL. PERON 3589 PISO 7 CABA HA INICIADO LA PETICION DEL CAMBIO DE APELLIDO DEL PATERNO AL MATERNO. FELIX G DE IGARZABAL Juez - MARIA ELISA ARIAS SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 5809/18 v. 13/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN
SECRETARÍA CIVIL

EDICTO

Por dos días el JUZGADO FEDERAL de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a herederos de don FELIPE BERMEJO (L.E nº 4.935.191), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BERMEJO, FELIPE Y OTRO S/COBRO DE PESOS- SUMAS DE DINERO" Expte nº 61029542/2003, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto.

Junín (B), 9 de marzo de 2018.

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación (B).

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junin

e. 12/03/2018 Nº 14855/18 v. 13/03/2018

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/03/2018	ALLENDE JOSE ALEJO Y VARELA ELCIRA	13144/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	18/12/2017	PEDRO MARTIN Y DE LA CAMARA	98474/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	27/02/2018	CARLOS ALBERTO SEGOVIANO	11576/18
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	01/03/2018	ROBERTO NICOLAS SETTEFRATI	12629/18
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	03/08/2017	MAYER CORREA FEDERICO ANTONIO ANTENOR	55660/17
11	UNICA	JAVIER ALBERTO SANTISO	23/11/2017	ALEJANDRINA DE LA CRUZ GODOY RIVIEZZI	101698/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	30/10/2017	CARNICER ALBERTO CLEMENTE	11881/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	08/03/2018	CEBREIRO NELIDA GLORIA	14597/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/12/2017	SALMERON MARIA HORTENCIA, TENAGLIA DELIA FRANCISCA Y CASSINELLI LORENZO NICOLAS	100345/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	06/03/2018	RICARDO MARIO MORINELLI	13619/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/03/2018	GUTANI EDUARDO	13958/18
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/02/2018	CHAMADOIRA JORGE CLETO Y RIOPA ELENA	11515/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	11/04/2017	CELIA MARIA RODRIGUEZ ARZUA Y ADOLFO CESAR RUARTE	12759/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/12/2017	MAZZONI PASCUALINA	102019/17
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	22/02/2018	PELUSO ANGEL RAFAEL	10537/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/03/2018	SOFIA DE LAS MERCEDES FLOREZ	14011/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	06/03/2018	MARIA INES FALABELLA	13760/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	05/03/2018	ACASIA ROMERO	13119/18
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	08/03/2018	TIERNO ELSA INES	14569/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/03/2018	D'AGOSTINO LETICIA	13941/18
30	UNICA	JUAN PABLO RODRIGUEZ (JUEZ)	06/03/2018	LECLERCQ GRACIELA JOSEFINA	13717/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	14/02/2018	AMIN DELIA	8170/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	05/12/2017	SARA FAJGA ROZNER	94995/17
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/03/2018	MESZ RAQUEL	13539/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/03/2018	ARCE LUCIANO ALBERTO	14371/18
34	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/03/2018	GRAZIA SPALLETTA	14456/18
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/03/2018	MARIA ANGELICA CASARIEGO, MIRTA SUSANA CASARIEGO Y JUAN CARLOS TESSITORE	13096/18
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/03/2018	PEDRO SALVADOR MASSALIN	13722/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/03/2018	GONZALEZ RUFINA RAMONA	12765/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	08/03/2018	COSIMINO LEONE Y ROSA CELLAMMARE	14362/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	16/02/2018	MARCELO GUSTAVO MAUGERI	8759/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/11/2017	MEDINA DORILA MARCELINA	85105/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/12/2017	GUIDO NESTOR SUAREZ	102339/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/02/2018	EDUARDO EUSEBIO RUANOBA	11203/18
47	UNICA	BENINCASA JUAN CARLOS (JUEZ)	08/03/2018	CARONE ERNESTO JOSE	14567/18
48	UNICA	PAULA BENZECRY	08/03/2018	ABEL PEREZ BARRIO	14341/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	07/03/2018	ERNESTO CARLOS ESTEBAN	14098/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	08/03/2018	CARLOS MANUEL VIDAL BENTOLILA	14502/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/03/2018	IRENE CRISTINA VARLARO	13616/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/03/2018	RODOLFO ALBERTO VICH	12912/18
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	07/11/2017	LUIS MASTROIANNI	86295/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/09/2017	TERESA ROSALIA MOSQUERA Y ROSALIA CAPONE	65399/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/03/2018	OSVALDO GONZALEZ	13928/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	27/02/2018	JOSE FAUSTINO SURVETA	11723/18
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/03/2018	DOMINGO ARTURO CIABURRI	14707/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	06/03/2018	COTO MANUEL Y JUANA GARCÍA	13813/18
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/02/2018	LIDIA BEATRIZ CARDENAL	9187/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	05/03/2018	MARIA ELENA GIULIODORI	13408/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	07/03/2018	JORGE JUAN LEWIN	14034/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	01/03/2018	VIOLETA CAMPOUNOVO	12394/18
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	27/02/2018	MATEO RUBIN	11787/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/02/2018	MARIA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ	9725/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/03/2018	BLANCA ROSA MAZZETTI Y DAVID ZACK	14439/18
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/03/2018	MARÍA ELISA ROBERTA FERNANDEZ	14444/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/02/2018	RUDMAN EIAL	9262/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/11/2017	PIÑOL MARIA	92685/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/02/2018	ANUNCIA DEL RIO	12058/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	06/03/2018	ALFREDO CARLOS ZARLENGA	13556/18
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/03/2018	MANSO SERGIO WALTER	13924/18
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	28/02/2018	SUSANA CAMPOS	11918/18
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2018	FRANCISCO SANCHEZ CARRO Y DE IRENE MARIA NADAL	6974/18
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	07/03/2018	DORA CYNAMON	14083/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	08/03/2018	VALLEJOS ALBERTO DOMINGO	14397/18
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	28/12/2017	OSVALDO CESAR LEIRAS	101966/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	07/03/2018	GASQUET MARIA TERESA	13915/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/03/2018	GRACIELA BEATRIZ MARTINEZ CAPURRO	13806/18
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANI	07/03/2018	VACCAREZZA ADA BLANCA	13934/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPP	07/03/2018	ALONSO MARIA ZULEMA	13950/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/03/2018	EMMA GRACIANA PUGLIESE Y JUAN CARLOS URBANO	14352/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/03/2018	JULIO MARIA OYUELA	13336/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	26/02/2018	NELIDA SARA FERNANDEZ	11071/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/03/2018	MIGUEL ANGEL RIELLO	14084/18

e. 12/03/2018 N° 4004 v. 12/03/2018

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28****SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº55, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, comunica por tres días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "TSB NET S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES", expte. Nº 17757/2016/2, el martillero Maximiliano Alberto Roballos rematará el día Viernes 23 de Marzo de 2018 a las 10:00 hs. en punto en la Sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 CABA, los siguientes bienes de la fallida: 1) 100% del Sedán 4 puertas marca: HONDA; modelo: C32-CITY EXL M/T año: 2010; Nº chasis: 93HGM2570AZ502336; Nº de motor: L15A70600645; dominio IWO192, BASE: \$ 100.000; 2) 100% del Furgón marca: CITRÖEN; modelo: AX-BERLINGO FURGON 1.6I HDI FULL AM53; año: 2011; Nº chasis: 8BCGC9HJCCG526393; Nº de motor: 10JBED3000391; dominio KUQ135. BASE: \$ 50.000; 3) 100% de la Furgoneta marca: FIAT; modelo: 591-FIORINO FIRE 1242 MPI 8V; año: 2010; Nº chasis: 9BD25521AA8873776; Nº de motor: 178E80119230343; dominio IRX439. BASE: \$ 50.000; 4) 100% de la Furgoneta marca: FIAT; modelo: 591-FIORINO FIRE 1242 MPI 8V; año: 2010; Nº chasis: 9BD25521AA8873886; Nº de motor: 178E80119232265; dominio IRX449. BASE: \$ 50.000 y 5) en block y SIN BASE, los modelos registrados como de titularidad de la fallida ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y que a continuación se detallan: a) 50% del modelo registrado en el Expediente Nº 78094, otorgado de fecha 24/06/2008; Registro Nº 1336; Objeto "lavadora de automóviles"; Clase 15, Subclase 5; con fecha de vencimiento 19.06.2018. b) 100% del modelo registrado en el Expediente Nº 78095 otorgado con fecha 24/06/2008; Registro Nº 40362; Objeto "mimetizador de antenas"; Clase 14, Subclase 3; con fecha de vencimiento 19.06.2018. c) 100% del modelo registrado en el Expediente Nº 84922, otorgado con fecha 2/01/2013; Registro Nº 45767; Objeto "soporte equipamiento multimedia con soporte cañero"; Clase 6, Subclase 99; sin fecha de vencimiento informada. Ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. COMISIÓN: 10%. Se hace saber que el IVA no integra el precio de los rodados a subastarse; lo propio ocurre respecto de los modelos registrados como de titularidad de la fallida, en caso de corresponder. Asimismo, deberá abonarse 0,25% (Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N.). De conformidad con lo dispuesto por el cpr. 570 y 104 del Reglamento del Fuero, hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, de lo cual se harán constar en los edictos a publicarse, los que serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando en él nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe de la seña correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del juzgado con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Deberá dar lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En el caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra Asimismo, el enajenador, en el acto del remate, deberá anunciar el nombre del poderdante, en caso de invocar poder. Se hace saber que las deudas que registre el bien en concepto de impuestos y contribuciones, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico, y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por la LC. 240. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión que deberá ser efectivizada por el adquirente dentro de los diez días de integrado el saldo de precio, serán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: el día miércoles 21 de Marzo de 14 a 15 hs. en el inmueble sito en la calle Casella Piñero 87 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 9 de marzo de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/03/2018 Nº 14675/18 v. 14/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial nº 2, Secretaría nº 4, con asiento en M. T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo) comunica por un día en los autos "Dylsur S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de vta. automotor IGZ-382", expte. nº 45102/2010/3 que el martillero Jorge L. Micheli, Mat. 198 IGJ, CUIT 20-11041666-1, rematará el día 06.04.18, a las 11,30 hs. en J. Jaures 545, CABA el automóvil marca Chevrolet, modelo Aveo 1,6 MT, tipo sedán 4 puertas, Dominio IGZ-382, Motor marca GMDAT nº F16D33975371, Chasis Chevrolet nº 3GITX52679L145519, año 2009, en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda patentes al 29/02/16 (f. 16) \$ 21.864,62. BASE \$ 56.250. Comisión 10% más IVA, Ac. 10/99 0,25%, al contado en efectivo y al menor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto de compra. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 580 y 133 CPCC). Exhibición 05/04/18 de 10 a 12 hs. en Depósito Policial sito en R. del Líbano y Arroyo Las Piedras, Quilmes Oeste. Buenos Aires, 09 de marzo de 2018.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/03/2018 Nº 14848/18 v. 12/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5º, CABA, hace saber por dos días en los autos "TERADYS SA. s/quiebra s/Incidente de venta" Expte. 35093/2015/1, que el martillero Patricio M. Carreras -CUIT 20-04416923-2- rematará el próximo 23 de marzo a las 10.45 hs. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, en BLOCK, siete (7) máquinas bordadoras industriales y una bordadora monocabezal de origen chino. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Se excluya la posibilidad de la compra en comisión y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de retiro y traslado, que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días de abonado el saldo de precio. AL CONTADO, en efectivo y al mejor postor. BASE \$ 30.000.- mas IVA 10.5%. SEÑA 30%, COMISION: 10%. mas IVA; 0,25% de arancel Acordada CJSN 24/00, todo a cargo del comprador y en el acto de remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (CPr. 584). EXHIBICION: El 19 de marzo próximo de 10.30 a 12.30 hs. en calle Pasteur 2409, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, con posibilidad de coordinar otro día con el suscripto al 15-4412-1966 y/o 4811-3221.

Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 12/03/2018 Nº 14954/18 v. 13/03/2018

Colección Fallos Plenarios

DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL



DERECHO CIVIL



Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Mario Alejandro Christello, Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1, de ésta ciudad, comunica por dos días que el martillero Roberto Fabián Mercado, DNI 23.284.640, CUIT 20-23284640-3 rematará el 22 de Marzo de 2018, a las 11:30 hs. en el salón de ventas de calle Jean Jaures 545 "Ad Corpus" al contado y mejor postor, por haberse así ordenando en los autos caratulados: "CONSORCIO SAN JUAN 3404 c/CABRERA, JOSE - SUC. VACANTE - Y OTROS s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte: 47128/1999) el Inmueble sito en Av. San Juan 3402/4/6 Piso 8vo., Dto. 32 (UF32), de la ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sección 30, Manzana 15, Parcela 1, Partida 1934151, Matrícula Nº FR 8-3604/32, desocupado. Consta de dos ambientes amplios, uno pequeño, baño, cocina y lavadero.. BASE \$ 1.462.500 SEÑA 30%, COMISION 3%. Sellado de ley 0,25%. más arancel previsto por la Acordada nº 10/99 de la C.S.J.N. DEUDA: RENTAS \$ 4085 (FS. 644 30-6-17); AYSA \$ 5453,62 (Fs. 627/9 al 19-4-17), AGUAS ARGENTINA \$ 6574,34 (Fs 615 al 17-4-17) Expensas: 203.448,34 al 4-12-2017 OSN sin deuda Fs. 621/23 Exhibición 20 de Marzo de 2018 de 09:00 a 10:30 hs. hs. Teniendo en cuenta lo establecido por el fallo de la Cámara Civil del 18/02/99 "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/EJECUCION DE HIPOTECA", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del artículo 133 del Código Procesal. El martillero rendirá cuentas dentro del término de tres días de realizada la subasta, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a las presentes actuaciones. Publíquese edictos por dos días en el Diario EL BOLETIN OFICIAL Buenos Aires, de Febrero de 2018.

MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO Juez

e. 12/03/2018 Nº 8908/18 v. 13/03/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 18
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, a cargo en forma subrogante del Dr. José Ignacio Ramonet, secretaría a mi cargo, sito en Sarmiento 1118 7º piso de la C.A.B.A, comunica por un día en los autos caratulados "LUQUE CARLOS JAVIER Y OTRO c/ALAMTEC S.A. Y OTROS s/DESPIDO" Expte. Nº 36022/2008, que el Martillero Público PEDRO WALTER AROMANDO, rematará "Ad Corpus", al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2018 a las 12:00 horas, -en punto- en el Salón de Ventas sito en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en Rawson (hoy Palestina) 1018/22/24, entre Rocamora y Estado de Israel, Unidad funcional 2, Planta baja "A" de la C.A.B.A. Matrícula: 7-3680/2.- Nomenclatura catastral: Circ.: 7 - Sec.: 17 - Manz.: 51 - Parc.: 38. Superficie: 73,79 m2. Porcentual: 11 con 41 centésimos. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Vilte Eulalia D.N.I. Nº 2.391.000, quien vive sola y tiene 84 años de edad manifestando que no alquila y tampoco es propietaria. Se trata de una casa con: cocina, lavadero/patio, living comedor, dos dormitorios, baño completo y otro patio descubierto que comunica con uno de los dormitorios, se encuentra en regular estado de uso y conservación. SIN BASE. Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley 1% - Arancel 0,25% CSJN. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo a lo previsto por el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de marzo de 2018 en el horario de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (Tel.: 1556026221). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 09 de marzo de 2018. Andrea Verónica Arias. Secretaria

DR. JOSE IGNACIO RAMONET - JUEZ SUBROGANTE Juez - DRA. ANDREA VERONICA ARIAS SECRETARIA

e. 12/03/2018 Nº 14859/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 22
SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo N° 22, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1268, piso 3º, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "FILENI, ROBERTO OSCAR Y OTROS C/ARDITTI, HECTOR RAUL S/CONSIGNACION" (Expte. CNT 44913/2011), que la martillero Teresa Haydee Coronel, CUIT 27-29153199-2, rematará el día 4 de abril de 2018 a las 11:30 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures 545, Capital Federal, los inmuebles sito en Talcahuano 314/318, entre Av. Corrientes y Sarmiento, Unidades Funcionales Nros. 1, 3, 8 y 10, de esta Ciudad; Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 38, Parc. 33; Matrículas 14-91/01, 14-91/03, 14-91/08 y 14-91/10. Se trata de cuatro locales dispuesto en una galería a la cual se accede por la calle Talcahuano, todos ellos con frente vidriado e identificados por el número de unidad funcional. Los locales 1 y 3 (UF. 1 y UF. 3) se encuentran unidos, ubicados de lado izquierdo y a la entrada del pasillo de la galería, constan de planta baja, primer piso y subsuelo. Los locales 8 y 10 (UF. 8 y UF. 10) también se encuentran unidos, se ubican del lado derecho del pasillo y al fondo de la galería, y también constan de planta baja, primer piso y subsuelo. Superficies totales: UF 1 es de 68,17 m2, UF 3 es de 27,98 m2, UF 8 es de 26,41 m2 y UF 10 es de 27,70 m2. Los mismos serán rematados en el siguiente orden: UNIDAD 8, UNIDAD 10, UNIDAD 3 y UNIDAD 1. OCUPADOS Y AD-CORPUS. BASES: UF 1: U\$S68.000.-, UF 3: U\$S28.000.-, UF 8: U\$S21.400.- y UF 10: U\$S22.000. Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 3,6%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). No se aceptará propuestas de compra en comisión ni la cesión del boleto de compra-venta. Quedan a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones desde la toma de posesión de los inmuebles conforme plenario "in re" Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria (del 18.2.99), a excepción de las deudas de expensas en los casos de los inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512. Deudas por expensas hasta Junio de 2017: UF 1: \$ 23.712.-, UF 3: \$ 9.769.-, UF 8: \$ 9.122.- y UF 10: \$ 9.769.-. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 CPCCN y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de aprobada la subasta. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de marzo de 2018, de 13 a 14 hs. Para mayor información consultar al martillero a los teléfonos (011) 4813-8988, 15-4069-4534, o vía e-mail a lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar.-.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2018.

Publíquense edictos por un día en el "BOLETÍN OFICIAL". RICARDO JORGE TATARSKY Juez - EDUARDO JULIÁN DE LA PARRA SECRETARIO DE JUZGADO

e. 12/03/2018 N° 14903/18 v. 12/03/2018



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ **0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la agrupación "ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días. La Plata, marzo 9 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 12/03/2018 N° 15070/18 v. 14/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)
**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AGROPECUARIA LA CONFIANZA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Agropecuaria La Confianza S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 8.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 9.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Consideración documentación artículo 234 inciso primero de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017. Aprobación gestión directores y sindicatura. 3.- Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Sindico de acuerdo al último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación del número y Designación del Directorio. Elección del Síndico Titular y Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14531/18 v. 15/03/2018

CARLITOS EL REY S.A.

Convocase a la Asamblea General Ordinaria el 26/03/2018 a las 16 hs. en Avda LIBERTADOR 6172 CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1° ley 19550 y modificatorias referidas al cierre del ejercicio económico cerrado el 31/12/2017, 3) Distribución de utilidades, 4) Retribución del directorio, 5) Cambio del domicilio legal de la sociedad, 6) Temas varios. Nota para participar en las Asambleas los Sres. Accionistas deberán cursar a la sociedad comunicación fehaciente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDINARIA N° 3 de fecha 18/04/2012 DAVID CARLOS IMACH - Presidente

e. 08/03/2018 N° 13868/18 v. 14/03/2018

CLUB HIPICO ARGENTINO

Club Hípico Argentino. Convocatoria. Asamblea General Extraordinaria. En cumplimiento de lo establecido en los artículos 2, 39 y 59 del Estatuto del Club Hípico Argentino, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 2018, a las 18,30 horas en primera convocatoria, en su sede social de la Avenida Figueroa Alcorta 7285, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para refrendar con el Señor Presidente y el Señor Secretario, el acta de la Asamblea. 2. Descripción y análisis del proyecto del picadero cubierto Coronel Esteban Mallo. 3. Determinación del marco jurídico y legal. 4. Información sobre la empresa elegida y arquitecto seleccionado como proyectista del desarrollo. 5. Aprobación de los instrumentos legales. 6. Aprobación de la estructuración financiera. 7. Aprobación de los sistemas de garantía de cumplimiento. 8. Aprobación del Proyecto. 9. Aprobación de las facultades, a la Comisión Directiva, para la ejecución del proyecto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/10/2015 CLAUDIO VICENTE LOPEZ - Presidente

e. 08/03/2018 N° 13789/18 v. 12/03/2018

COMPAÑIA DE SERVICIOS MOVILES S.A.

Se procede a la convocatoria de una Asamblea general ordinaria, en 1ra. convocatoria para el día 28 de marzo 2018 a las 14 hs, y en 2da. convocatoria para mismo día a las 15 hs, en la sede social de AV. Santa Fe 931 piso 2, CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.17 2º) Resolución sobre el resultado económico del ejercicio finalizado el 31.12.17 3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.17 4º) Fijación de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.17. 5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de comprometer los Sres. socios en forma previa su asistencia, se prescindirá de llevar a cabo las publicaciones legales de la mismas. (arts. 66 y ccdtes. LSC).

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/4/2017 alejandro javier cascallar - Presidente

e. 07/03/2018 N° 13705/18 v. 13/03/2018

EDESA HOLDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5, CABA a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 1.409.504, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

7º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

8º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.

9º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2018.

10º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

11º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 3 de abril de 2018, inclusive.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter.

Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades de la República Argentina.

En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.

NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 12 de fecha 07/05/2015 Luis Pablo Rogelio Pagano – Presidente

e. 09/03/2018 N° 14633/18 v. 15/03/2018

ESTUDIO TECNICO DOMA S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Av. Córdoba 1309, 3° piso, oficina A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a Asamblea efectuada fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales para los ejercicios 2016 y 2017.
- 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2016 y distribución de dividendos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.
- 5) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017.
- 6) Consideración de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2017.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio para los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 04/01/2017 ALCIRA EMILIA HERMO - Presidente

e. 07/03/2018 Nº 13703/18 v. 13/03/2018

FIDUSAT S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 2018 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Juana Manso 1750, piso 2do. depto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 5° y 6° ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2016 y 30 de septiembre de 2017.
3. Consideración del resultado de cada ejercicio y su destino.
4. Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.
5. Renovación del directorio conforme lo establecido en el Estatuto.

Rodolfo Federico Borda (Presidente)

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 12/1/2015 rodolfo federico borda - Presidente

e. 08/03/2018 Nº 13765/18 v. 14/03/2018

FINCA LURACATAO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de marzo de 2018 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, que se llevará a cabo en la Avenida Santa Fe 768, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 4) Honorarios al Directorio en función de lo dispuesto en el artículo 261 in fine de la ley 19.550. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado acta directorio 357 de fecha 28/12/2017 marcos mazzinghi - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14520/18 v. 15/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 6 de abril de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 90.317.159; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre 2017. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de diciembre 2017 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 16 a finalizar el 31 de diciembre de 2018.

NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 28 de marzo de 2018 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 08 de marzo de 2018 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

Designado según instrumento privado acta directorio 107 de fecha 7/4/2017 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 09/03/2018 N° 14524/18 v. 15/03/2018

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 5 de abril de 2018 a las 11:00 horas en el domicilio de los asesores legales, Reconquista 336, segundo piso, oficina veinte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 por \$ 1.250.000., en exceso de \$ 556.958 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 6°) Consideración sobre la obligación de constituir el Comité de auditoría. 7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos. 8°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 9°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10°) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: Para el tratamiento de los puntos 3° y 6° la asamblea reviste el carácter de extraordinaria, mientras que para los restantes puntos reviste el carácter de ordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 14.00 a 18.00 horas venciendo el plazo el 27 de marzo de 2018 a las 18.00 horas. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/04/2016 rosario maria ybañez - Presidente
e. 08/03/2018 N° 13750/18 v. 14/03/2018

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2018 a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio ubicado en Av. Corrientes 4006, piso 2, oficina 21, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2017;
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio y la sindicatura;
- 4) Análisis de la gestión del directorio y de la sindicatura;

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 en el domicilio ubicado en Av. Corrientes 4006 piso 2, oficina 21, de la C.A.B.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 04/04/2013 Jorge Raúl Da Silva - Presidente

e. 07/03/2018 N° 13737/18 v. 13/03/2018

LA LACTEO S.A.**CONVOCATORIA**

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 26 de Marzo de 2018 a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria a realizarse en sede social de la empresa en calle Defensa N° 1217, 1° piso, Oficina B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada La Lácteo por un V/N de hasta \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas) revolvente y determinación de sus condiciones generales de emisión.

Nota: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle Defensa N° 1217, 1° piso, Oficina B, Ciudad de Buenos Aires para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550 y sus modificatorias) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 24/07/2017 RAUL EMILIO FILIPPI - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14537/18 v. 15/03/2018

LIBRE DEL 21 S.A.

Se convoca a los accionistas de LIBRE DEL 21 SA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en calle 25 de mayo 432 Pso 14, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Por fallecimiento de su Presidente Sra. María Angélica Pinto, conformación del nuevo directorio de la sociedad y designación de accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/1/2018 carolina caprile - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13381/18 v. 12/03/2018

LOS CEIBALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Los Ceibales S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobso - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14534/18 v. 15/03/2018

LOS GUINDALES S.A.

Convocase a los señores Accionistas de Los Guindales S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 12.15 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 13.15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacobó - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14532/18 v. 15/03/2018

MADERO WALK EVENTOS S.A.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Pierina Dealessi 1855 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de marzo de 2018 a las 16.30 horas, en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal respecto de los estados contables cerrados al 31/12/16.
- 3) Consideración de los documentos art. 234, inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/16 y 31/12/17.
- 4) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/16 y 31/12/17 y por período transcurrido entre el cierre del ejercicio y la Asamblea. Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Ernesto Lopez y Rolando Argenti a sus cargos de Directores Titular y Suplente respectivamente.
- 6) Determinación de los honorarios de los Directores por los ejercicios cerrados el 31/12/16 y 31/12/17.
- 7) Elección de un Director Titular en reemplazo del Director saliente Sr. Ernesto Lopez y un Director Suplente en reemplazo del Sr. Rolando Argenti, a fin de completar el mandato de los directores salientes.
- 8) Consideración de la celebración de un Contrato de Locación del salón.
- 9) Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/5/2017 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13322/18 v. 12/03/2018

MIGUESOL S.A.

Convocase a asamblea general ordinaria para el día 27 de Marzo de 2018 a las 18 hs. en su sede social de Migueletes 1140 CABA en primera convocatoria y en segunda convocatoria a celebrarse a las 20hs., para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 24 finalizado el 30 de Noviembre de 2017. 3°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de 3 ejercicios. 4°) Destino de los resultados.

Designado según instrumento privado acta directorio 76 de fecha 14/4/2015 leonardo amadeo winograd - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14230/18 v. 15/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MILLARAY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en calle Tacuarí N° 20, piso 5°, Oficina 501, CABA el día 23 de marzo de 2018 a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la declaración efectuada en los términos del artículo 38 de la Ley N° 27.260. 3) Consideración de la documentación inherente al art. 234, inc. 1, de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y destino de los resultados. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 y su remuneración. 5) Consideración de la reducción de capital como consecuencia de la declaración efectuada en los términos del artículo 38 de la Ley N° 27.260. Capitalización previa de la cuenta Ajuste de Capital. Reforma del Estatuto Social. 6) Autorizaciones. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria N° 17 de fecha 30/05/2016 nora virginia gisela flores gimenez - Presidente

e. 06/03/2018 N° 13196/18 v. 12/03/2018

PA.CE.VI. (PADANA CEMENTOS VIBRADOS) S.A.

Por 5 días. Convóquese a Asamblea Ordinaria Y Extraordinaria para el 27/03/2018 a las 12 hs. en primera y 13 hs. en segunda convocatoria en Sarmiento 1574 piso 3° Dpto. "D" Cap. Fed. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Consideración documentación del Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 de los Estados Contables cerrados con fechas 31/05/2002, 31/05/2003, 31/05/2004, 31/05/2005, 31/05/2006, 31/05/2007, 31/05/2008, 31/05/2009, 31/05/2010, 31/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2013, 31/05/2014, 31/05/2015, 31/05/2016 y 31/05/2017, y su tratamiento tardío. 2- Aprobación de la Gestión del Directorio.

3- Modificación del artículo de administracion por aumento mandato y reducción a 1 de miembros titulares.

4- Cambio de Sede Legal.

5- Elección por tres años de nuevo directorio.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea conforme el Art. 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta asamblea 47 de fecha 2/9/2013 daniel marcos smud - Presidente

e. 06/03/2018 N° 12924/18 v. 12/03/2018

RESGUARDO SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 2018 a las 9 h. en su sede social sita en la calle Bernardo de Irigoyen 190, 6°, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Estado de Resultado, Estado de Flujo Efectivo y demás cuadros y anexos del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3) Consideración de la Gestión del Directorio. 4) Retribución del Directores y Síndicos. 5) Elección de Directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 84 de fecha 29/03/2016 Jorge Gabriel Tossounian - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14190/18 v. 15/03/2018

THE HOUSE GROUP S.A.

Convocase a los señores Accionistas de The House Group S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Vallejos 4338 Piso 9 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: Orden del Día: 1- Designación de los accionistas que firmarán la asamblea. 2- Designación de director hasta completar el mandato.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2018 maria isabel jacob - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14533/18 v. 15/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, piso 4º, de la Capital Federal, el día 12 de abril, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 18.743.621) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 6) Consideración de la remuneración (\$ 3.394.718) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017. 7) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 8) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 9) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 10) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 11) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 12) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2018. 13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2017 en la suma de \$ 350.000. El punto 7º será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 8º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 9º será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 10º será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 11º será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2018, a las 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 273 de fecha 30/03/2017 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14468/18 v. 15/03/2018

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

“Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o “la Sociedad”) a celebrarse el día 10 de abril de 2018 a las 10.00 hs. en Av. Callao 181, Entrepiso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NO ES SEDE SOCIAL), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2017, y su versión en idioma inglés. 3) Resolución acerca del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26/04/2017. 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 6) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017. 9) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2018. 10) Designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 11) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 13) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2017. 14) Designación del Contador Público y su suplente para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/2018. 15) Consideración de la aprobación de la prórroga del Programa Global por un plazo de cinco años o por el plazo mayor que permita la normativa aplicable. 16) Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para implementar la prórroga del Programa Global, (ii) la renovación de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa Global y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago

de las obligaciones negociables, destino de los fondos), pudiendo incluso modificar los términos y condiciones que no fueran expresamente determinados por la Asamblea, (iii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la Asamblea, aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con la prórroga del Programa Global y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iv) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la Comisión Nacional de Valores y/o ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., el Mercado Abierto Electrónico S.A. u otras bolsas o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por el Directorio en relación con el Programa Global y/o las obligaciones negociables emitidas bajo el mismo y (v) la autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que éstos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en los puntos (i) a (iv). EL DIRECTORIO.”

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, en la sede social de TGS sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 13 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, hasta el día 4 de abril de 2018 a las 13 horas inclusive. 2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter y firma. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. 3) En virtud de lo establecido por el Art. 24, Capítulo II, Título II de las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. 4) Conforme el Art. 25, Capítulo II, Título II de las Normas, cuando el accionista sea una persona jurídica constituida en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los Arts. 118 ó 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. 5) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas. 6) Se deja constancia que los puntos 3) y 4) de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria. 7) Se ruega a los señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Luis A. Fallo – Presidente (Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 38 de fecha 26/04/17 y Acta de Directorio Nº 501 de fecha 26/04/17)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/4/2017 luis alberto fallo - Presidente

e. 09/03/2018 Nº 14401/18 v. 15/03/2018

WORLD GAMES S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de Abril de 2018 a las 17 hs y 18 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Carlos Pellegrini Nº 855, Piso 10º, Oficina “A”, CABA para tratar el siguiente Orden del día: 1º: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2º: Consideración de la documentación prevista en el artículo Nº 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al Ejercicio Nº 18 (Dieciocho) cerrado el 30 de Noviembre de 2017. 3º: Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades. 4º: Consideración de la gestión del Directorio. 5º: Designación de directores titulares y suplentes y distribución de los cargos por el término de 3 (tres) ejercicios con vencimiento de los mandatos el 30 de noviembre de 2020.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/2/2018 daniel angelici - Presidente

e. 06/03/2018 Nº 12928/18 v. 12/03/2018

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE CLAUDIA SILVINA POMPONIO DOMICILIADO EN CALLE ESTADO DE ISRAEL NUMERO 4504 PB DEPARTAMENTO 1 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES TRANSFIERE A LA SOCIEDAD SIMPLE ROVETA MERZARIO DOMICILIADO EN AVENIDA DE MAYO NUMERO 817 LOCAL 50 CABA SU NEGOCIO DEL RUBRO MAXIKIOSCO (601039) SITO EN LA CALLE ROQUE SAENZ PEÑA NUMERO 722 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 06/03/2018 N° 12958/18 v. 12/03/2018

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****B.I. EMPRENDIMIENTOS S.R.L.**

Inscripta en IGJ bajo el n° 3587 L° 128 Tomo – de Sociedades por Acciones el 18/04/08, con domicilio en Sarmiento N° 1262, 4° piso oficina “A” CABA se hace saber por tres días que la reunión de socios del 01/10/16 se resolvió reducir su capital de \$ 400.000 a \$ 300.000.- (art. 204 LS). Balance al 31/08/16: Anterior a la reducción ACTIVO: \$ 1.501.395,49.- PASIVO: \$ 1.120.911,51. PATRIMONIO NETO: \$ 380.483,98. Posterior a la reducción: ACTIVO: \$ 1.548.111,76.- PASIVO: \$ 1.120.911,51. PATRIMONIO NETO: \$ 427.200,25. Domicilio de oposiciones: Sarmiento N° 1262, 4° piso oficina “A” CABA. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 01/10/2016 Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2018 N° 14237/18 v. 13/03/2018

CLUB DE CAMPO EL DESAFIO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 28/02/2018 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.060.931 a \$ 6.428.136, mediante la emisión de 367.205 acciones escriturales Clase “A”, con derecho a 5 votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una. Atento que parte de los accionistas no concurrieron a dicha asamblea ni manifestaron su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 194 Ley 19.550, se otorga a los accionistas 30 días a contar desde la última publicación del presente para manifestar el ejercicio de su derecho de suscripción preferente. Las notificaciones deberán enviarse a la sede social sita en Av. del Libertador 498, piso 23°, CABA. Las resoluciones adoptadas en la Asamblea N° 21 quedarán firmes una vez vencido el plazo de 30 días previsto por el 4to párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/02/2018 Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 09/03/2018 N° 14523/18 v. 13/03/2018

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

FONDO COMUN DE INVERSIÓN “PIONERO EMPRESAS FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO PYMES” AL PÚBLICO EN GENERAL

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al publico en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2018-19331-APN-DIR#CNV de fecha 2 de febrero de 2018, ha aprobado las modificaciones efectuadas en el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero EMPRESAS FONDO COMUN DE INVERSION ABIERTO PYMES”, el cual será inscripto en el Registro Publico de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del publico en general en la sede social de Banco Macro S.A. sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires y sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2016 Marcelo Agustin Devoto - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14275/18 v. 12/03/2018

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**FONDO COMUN DE INVERSIÓN “PIONERO RENTA” AL PÚBLICO EN GENERAL**

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al publico en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2018-19330-APN-DIR#CNV de fecha 2 de febrero de 2018, ha aprobado las modificaciones efectuadas en el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero RENTA”, el cual será inscripto en el Registro Publico de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del publico en general en la sede social de Banco Macro S.A. sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad autónoma de Buenas Aires y sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2016 Marcelo Agustin Devoto - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14276/18 v. 12/03/2018

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**FONDO COMUN DE INVERSIÓN “PIONERO RENTA ESTRATEGICO” AL PÚBLICO EN GENERAL**

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al publico en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2018-19326-APN-DIR#CNV de fecha 2 de febrero de 2018, ha aprobado el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero RENTA ESTRATEGICO”, el cual será inscripto en el Registro Publico de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del publico en general en la sede social de Banco Macro S.A. sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad autónoma de Buenas Aires y sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2016 Marcelo Agustin Devoto - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14277/18 v. 12/03/2018

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**FONDO COMUN DE INVERSIÓN “PIONERO RENTA CAPITAL” AL PÚBLICO EN GENERAL**

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al publico en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2018-19326-APN-DIR#CNV de fecha 2 de febrero de 2018, ha aprobado el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero RENTA CAPITAL”, el cual será inscripto en el Registro Publico de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del publico en general en la sede social de Banco Macro S.A. sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad autónoma de Buenas Aires y sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2016 Marcelo Agustin Devoto - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14278/18 v. 12/03/2018

MACRO FONDOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.**FONDO COMUN DE INVERSIÓN “PIONERO ARGENTINA BICENTENARIO” AL PÚBLICO EN GENERAL**

Macro Fondos Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., comunica al publico en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° RESFC-2018-19326-APN-DIR#CNV de fecha 2 de febrero de 2018, ha aprobado el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión “Pionero ARGENTINA BICENTENARIO”, el cual será inscripto en el Registro Publico de Comercio. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición del publico en general en la sede social de Banco Macro S.A. sito en la calle Sarmiento 401 de la Ciudad autónoma de Buenas Aires y sus respectivas sucursales, copia del texto completo del Reglamento.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/4/2016 Marcelo Agustin Devoto - Presidente

e. 09/03/2018 N° 14279/18 v. 12/03/2018

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14

SECRETARÍA NRO. 27

EDICTO BOLETIN OFICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. Karin Martin, sito en Av. Callao 635 Piso 2, de la C.A.B.A. comunica por cinco días que en los autos "KLEIDERMACHER DE TOPOLA, CLAUDIA VERONICA S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 19489/2017, el día 22 de febrero de 2018, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de KLEIDERMACHER DE TOPOLA, CLAUDIA VERONICA, CUIT 23-17606373-4, señalando para que los acreedores se presenten ante la Sindico PATRICIA MONICA NARDUZZI, con domicilio en la calle Lavalle 1675, 5to. piso Oficina "11", a los fines de pedir la verificación de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2018, fijase hasta el día 08 de junio de 2018 para la presentación del informe individual y el día 07 de agosto de 2018 para la presentación del informe general.- Fijase audiencia informativa para el día 12 de febrero de 2019 a las 10 hs. Buenos Aires, 28 de febrero de 2018.- FDO. KARIN F. MARTIN, SECRETARIA MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN F. MARTIN SECRETARIA

e. 09/03/2018 N° 12692/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

SECRETARÍA NRO. 50

EDICTO JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo, hace saber que con fecha 21.2.18 ha sido decretada la quiebra de ALBANESE GASTON ALEJANDRO con CUIT N° 20-23326981-7, en los autos "ALBANESE GASTON ALEJANDRO S/QUIEBRA", expediente N° 29754/2013. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR NORBERTO BONESI con domicilio constituido en la calle Juan B. Justo 5096, piso 1 A Capital Federal, hasta el día 25/4/2018. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 8/6/18 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 8/8/2018. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86de la ley 24522 y constituya domicilio, bajo apercibimiento detenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 5de marzo de 2018.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - Federico Hernan Campolongo Secretario

e. 08/03/2018 N° 13940/18 v. 14/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 25 a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, JUEZ, Secretaría nº 49, con sede en Av. Callao 635, cuarto Piso (C.A.B.A.), comunica por tres (3) días a aquellos consumidores y/o usuarios del servicio financiero brindado por el BANCO SAENZ S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/BANCO SAENZ S.A. Y OTROS s/SUMARISIMO" (Expte. 35434/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan realizado compras en el exterior mediante la utilización de tarjeta de crédito y/o compra y/o débito en el período octubre 2011 al 17 de diciembre de 2015. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO SAENZ S.A.) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, y para que puedan manifestar su deseo de no ser abarcados por la sentencia que pueda dictarse en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que si la sentencia a dictarse denegase el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2018.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 09/03/2018 Nº 14347/18 v. 13/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría nº 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO MARIVA S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/BANCO MARIVA S.A. S/ORDINARIO" (Expte. 35463/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para "VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR", las denominadas operaciones de dolar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO MARIVA S.A.) que se consideren afectados, comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2º párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir el último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora ADUC al 5032-2615. Expido el presente en la Ciudad de Buenos Aires a los 08 días del mes de marzo de 2018. Héctor Hugo Vitale Juez - Josefina Conforti Secretaria interina

e. 09/03/2018 Nº 14406/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 37

EDICTO

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "AYUDE TERESA s/QUIEBRA" (Expte Nº: 28375/2017) que con fecha 21 de febrero de 2018, se ha decretado la quiebra de "AYUDE TERESA" con DNI: 11.179.111; designándose síndico al contador OSTROVSKY ADRIAN MARCELO con domicilio en la AV. CORRIENTES 5331, PISO 13º "28" de la C.A.B.A. TEL: (TEL. 4855-1891), a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verifcatorios hasta el día 14 de mayo de 2018, Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., deberán ser presentados por la sindicatura los días 27 de junio de 2018 y 27 de agosto de 2018 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, 5 de marzo de 2018.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/03/2018 Nº 13275/18 v. 12/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

EDICTO

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa Nº FPA 13456/2017, caratulada "BERMUDEZ ZELONKA EMMANUEL ALBERTO S/INFRACCIÓN LEY 23.737", en trámite ante la Secretaría Penal Nº 2, cita, llama y emplaza a EMMANUEL ALBERTO BERMUDEZ ZELONKA, D.N.I. Nº 31.022.271, con último domicilio conocido en Barrio La Bianca 708 Viviendas, Manzana B. Sector 3, Departamento 181 de la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante estos Estrados, a fin de prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 01 de marzo de 2.018.

PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2018 Nº 13067/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 23. Secretaría Unica de CABA, sito en Lavalle 1220 5º en los autos caratulados: "Carabajal Irineo Argentino c/Ramirez Carvallo Marcial Isabel s/divorcio" exp. nº 76727/2014 ha resuelto decretar el divorcio de Irineo Argentino Carabajal y Marcia Isabel Ramirez Carvallo, declarándose extinguida la comunidad de bienes con retroactividad al 31/7/2000. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2017. Alejandro Olazabal Juez - Jorge Horacio Navarro Quantin Secretario

e. 09/03/2018 Nº 11703/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en A. Callao 635, Piso 6º de CABA, en autos caratulados "CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. Nº 8030/2015) que el 06/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A, CUIT Nº 30-69081789-2 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2º de la CABA, señalando hasta el día 13/03/2018 para que exclusivamente los acreedores con jurisdicción en la República del Perú presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico GUIDO CASCARINI con domicilio en Uruguay 390, piso 20 "G". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 27/04/2018 y 12/06/2018 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 09 de Noviembre de 2017.

JORGE SICOLI Juez - ALEJO S.J.TORRES SECRETARIO INTERINO

e. 09/03/2018 Nº 87600/17 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 31

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó –subrogante-, Secretaría Nº 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de CABA, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de " CHACON, NORMA BEATRIZ "CUIL Nº 23-20913042-4, en el proceso caratulado: "CHACON, NORMA BEATRIZ s/QUIEBRA" con nº expte COM 25172/2017. El síndico designado en la causa es el Contador Guillermo Antonio Mendoza, con domicilio constituido en la calle Cochabamba 307 piso 9º CABA, TE: 4300-3385, cel: 15-5103-6185 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de mayo de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán presentarse los días 19 de junio de 2018 y el 16 de agosto de 2018 respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 08 de marzo de 2018. GFA

FDO. Pablo Javier Ibarzabal

Secretario

SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO.JUEZ SUBROGANTE Juez - Pablo Javier Ibarzabal Secretario

e. 09/03/2018 Nº 14499/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires en la causa N° CPE 917/2015 (187), caratulada: "CHALO PORCO SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683" notifica a Ángel Manuel CRUZ GUTIERREZ (C.I. del Estado Plurinacional de Bolivia N° 8.149.919) que con fecha 27/11/2017 este tribunal resolvió lo que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: LIBRAR ORDEN DE PARADERO Y COMPARENDO a nombre de Ángel Manuel CRUZ GUTIERREZ (C.I. del Estado Plurinacional de Bolivia N° 8.149.919), quien una vez habido deberá ser notificado del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto a su respecto (artículo 294 del C.P.P.N.), del hecho que se le imputa en las presentes actuaciones (ver consideración 1º) y que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día de notificado a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura en caso de incomparecencia sin causa justificada (arts. 288 y 289 del C.P.P.N. de aplicación analógica). Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria." Asimismo, se dispuso dejar sin efecto la designación de la Dra. María Cecilia ACOSTA GÜEMES, Defensora Pública a cargo de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Jueces y la Cámara Nacional en lo Penal Económico como letrada defensora de Ángel Manuel GUTIERREZ. Ello en virtud de lo resuelto por este tribunal con fecha 23/2/2018, que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2018... 6. Tiénese presente lo expresado por la Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico N° 2 mediante la presentación que luce a fs. 340/341vta; y, en función de lo resuelto a fs. 330/332, a lo ordenado por los puntos anteriores, y toda vez que los motivos expuestos en aquel escrito resultan atendibles, déjase sin efecto la designación efectuada por el punto 1 de fs. 329. Notifíquese mediante cédula electrónica a la mencionada defensoría. 7. Notifíquese lo dispuesto a fs. 330/332 y el punto 6 que antecede, a Ángel Manuel CRUZ GUTIERREZ, mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante 5 días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres Secretaria". Publíquese por cinco días.

Diego Garcia Berro Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 07/03/2018 N° 13530/18 v. 13/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2018 se ha decretado la quiebra de Cueros y Diseños S.A (CUIT N° 30-710138843-1), en la cual ha sido designado síndico a la contadora Analía Beatriz Chelala con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335 piso 5 "A" C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09.05.2018 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.06.2018, y el general el día 21.08.2018 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del decreto de quiebra (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 de la ley 24.522 conforme art. 86. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN. El presente se libra en los autos caratulados: "Cueros y Diseños S.A s/quiebra (expte. N° 4692/2016)". Buenos Aires, 05 de marzo de 2018. LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO
HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13263/18 v. 12/06/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22 SECRETARIA Nº 43, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "CUERPO MEDICO DOMICILIARIO SA S/QUIEBRA" (EXPTÉ NRO 2096/2018) QUE CON FECHA 02 DE MARZO DE 2018 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CUERPO MEDICO DOMICILIARIO SA (CUIT 30-67707971-8) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR FEDERICO A. MANSBACH CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LAVALLE 1634 PISO 9 DEPTO H, CABA, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 02/05/2018. EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA 18/06/2018. Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 16/08/2018. INTIMASE AL FALLIDO A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. LOS ADMINISTRADORES DE LA FALLIDA DEBERAN CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. BUENOS AIRES, 05 DE MARZO DE 2018 - MARGARITA R BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 07/03/2018 Nº 13544/18 v. 13/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DISEÑO DE IDEAS S.A. s/QUIEBRA", 3255/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de DISEÑO DE IDEAS S.A., C.U.I.T. 33-71435838-9, decretada con fecha 30 DE MAYO DE 2017. El síndico actuante es el contador DIANA INES PANITCH con domicilio constituido en PTE. JUAN DOMINGO PERON 2335, PISO 2 DEPTO. "F" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/18 con excepción de aquellos que ya se presentaron a insinuar sus créditos ante el funcionario concursal. Se deja constancia que el 22/06/18 y el 21/08/18 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 07 de MARZO de 2018 MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 09/03/2018 Nº 14357/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, Secretaría Nº 4, a cargo de Dr. Héctor L. Romero, sito en calle M.T. de Alvear 1840, P.B. (Edif. Anexo), C.A.B.A., Comunica por cinco días que en las actuaciones caratuladas: Dragubitzky, Iris Paulina, expte. nro. 20514/2017 con fecha 19 de diciembre de 2017 se decretó la quiebra de la nombrada, C.U.I.T. 27-05427031-9. La sindicatura recayó en la C.P Mónica Gómez con domicilio constituido en Avda. Córdoba 456, piso 8vo. "B", C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.04.2018. El síndico presentará los informe previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 17.05.2018 y 18.06.2018, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pago a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice; "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2017.... Publíquense edictos por cinco (5) días,, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando Martin Pennacca-Juez. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 07/03/2018 Nº 13449/18 v. 13/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13
SECRETARÍA NRO. 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 22-02-2018 se declaró abierto el concurso preventivo de ESIMET S.R.L. (CUIT Nº 33-54788743-9), en el cual ha sido designado síndico al Estudio Germán Iannaccone y Asociados, con domicilio constituido en Av. Directorio 48, piso 6º, depto. "A", C.A.B.A. (TE: 4924-5267 / 4924/5215), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 23-04-2018 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 01-06-2018 y el general el 10-08-2018. La audiencia informativa tendrá lugar el 07-02-2019 a las 10:30 horas (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14-02-2019. Se libra el presente en los autos "ESIMET S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 28351/2017), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 05 de Marzo de 2018. FDO. SEBASTIAN J. MARTURANO. SECRETARIO FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN J. MARTURANO SECRETARIO

e. 08/03/2018 Nº 13123/18 v. 14/03/2018

**JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4**

Cítese al ciudadano Espina José Alberto, DNI Nº 25.550.051, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse; todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 5622/2016, caratulados: "C/ESPINA, José Alberto - Por: Inf. a la Ley 23.737". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 8 de marzo de 2018. Cítese por edictos a la ciudadana Bessi Marcela Daniela, a efectos que comparezca al Tribunal el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse.- " Fecha de publicación del Edicto: Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 09/03/2018 Nº 14483/18 v. 15/03/2018

**JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2
SECRETARÍA PENAL NRO. 4**

Cítese al ciudadano Espina José Alberto, DNI Nº 25.550.051, por el termino de 5 días hábiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse; todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 5622/2016, caratulados: "C/ESPINA, José Alberto - Por: Inf. a la Ley 23.737". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado. A continuación se transcribe el decreto que ordena la publicación: "San Juan, 8 de marzo de 2018. Cítese por edictos al ciudadano Espina José Alberto, a efectos que comparezca al Tribunal el día 28/03/2018 a las 9:00 hs. a fin de notificarse.- " Fecha de publicación del Edicto: Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal Juez - María Laura Farina - Secretaria de Juzgado

e. 09/03/2018 Nº 14501/18 v. 15/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO **DERECHO COMERCIAL** **DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL** **DERECHO CIVIL**

 **BOLETIN OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 22 de Mayo de 2017 en la causa caratulada: "JURADO, ENZO DANIEL - CAMPODONICO, NICOLÁS DANIEL SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737" Expediente Nº FCT 3773/2016, respecto a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, de nacionalidad argentina, nacido el 28 de enero de 1.997 en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, de estado civil soltero, hijo de Liber Daniel Jurado y Mónica del Carmen Godoy, instruido, de profesión albañil, domiciliado en Barrio Mosconi, Dpto. 27, Sector B, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA Nº 17. CORRIENTES, 22 de Mayo de 2017. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a ENZO DANIEL JURADO, D.N.I. Nº 40.167.409, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco (\$ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/12/2017 Nº 101780/17 v. 05/12/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Victorino López Chena (D.N.I. nº 95.547.102), en el marco de la causa nº 2487/17 caratulada "López Chena Victorino s/infracción ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente. Publíquese por el término de cinco días.

ARIEL O LIJO Juez - ARIEL O LIJO JUEZ FEDERAL

e. 07/03/2018 Nº 13553/18 v. 13/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Julio C. García Villalonga sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211, PB, cita y emplaza por el plazo de 5 días contados desde la última publicación a MADERO CATERING S.A (CUIT 30-71084928-1) a fin que comparezca a constituir domicilio y contestar el emplazamiento dictado en autos, bajo apercibimiento de decretar su quiebra, en los términos del artículo 84 de la Ley de Concursos y Quiebras en autos "MADERO CATERING S.A. LE PIDE LA QUIEBRA AMERICA PAMPA AGROINDUSTRIAL S.A." (Expediente 4427/2015). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 09/03/2018 Nº 88287/17 v. 12/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44**

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. Nº 44, a cargo del Dr. Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso CABA, en los autos PARK DONG WOO s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 8736/2017), comunica que el día 23/02/2018, se decretó la apertura del concurso preventivo de DONG WOO PARK (Cuit: 20-92812800-9), con domicilio en Bacacay 2984/86/88/90, CABA. Se hace saber que la presentación de la solicitud de conversión a concurso preventivo fue realizada el 22/12/2017. Se ha designado síndico clase "B" a la contadora Marisa Laura Teijeiro, con domicilio constituido en Uruguay 750 9º of. "C", Tel.: 4878-131/1159586217, quien recibirá los pedidos de verificación (art. 32 LCQ) en el horario de 12 a 18 hs hasta el día 22/05/2018. El informe individual deberá ser presentado hasta el 05/07/2018 y el informe general hasta el 03/09/2018. El 05/12/2018 a las 10 hs se llevará a cabo la "Audiencia Informativa". DRA MARGARITA R BRAGA Juez - DR PABLO CARO SECRETARIO

e. 07/03/2018 Nº 12678/18 v. 13/03/2018

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1
SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS

EDICTO

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8961/2016, caratulada "NEGRETE HORACIO ANIBAL S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza a JORGE EDUARDO PAUMAN, D.N.I. N° 8.577.766, con último domicilio conocido en calle Warnes 2258 de Temperley, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos–, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 1 de marzo de 2.018. PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 06/03/2018 N° 13053/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29
SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PIZZA FLORES S.A. s/QUIEBRA", 1078/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de PIZZA FLORES S.A., C.U.I.T. 30-71118844-0, decretada con fecha 23 de febrero de 2018. El síndico actuante es el contador Susana L. Erusalimsky con domicilio constituido en Espinosa 2501 PB Te: 4585-3502, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2018. Se deja constancia que el 26 de junio de 2018 y el 23 de agosto de 2018 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 5. de marzo de 2018. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 06/03/2018 N° 13388/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "POLGRAF S.A. s/QUIEBRA", Expte. N° 16254/2015, que el 07/11/2017 se ha decretado la quiebra de "POLGRAF S.A.", CUIT 33-66133940-9, con domicilio en Araujo 2045, CABA. Se pone en conocimiento del Presidente de la fallida que deberá entregar al Síndico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y cumplimentar la información requerida por el art. 11 - Ley 24522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Marcela Mazzoni, con domicilio en Tucumán 1545, 7° piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 23/04/2018. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25/06/2018 y 07/09/2018, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 06/03/2018 N° 13106/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Lorena DI GIRONIMO, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, 2º Piso Of. "203", CABA, en el que tramita la causa Nº 82009864/2008, caratulada "RECANT S.A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415", cita a Iván ROMERO FERNANDEZ (DNI Nº 93698834) a prestar declaración indagatoria, para la audiencia del día 19 de abril de 2018 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de inasistencia injustificada y declarar su rebeldía. Además se pone en conocimiento del nombrado que deberá designar antes de la fecha de audiencia fijada, un letrado defensor de su confianza y/o podrá solicitar que le sea designado al Defensor Oficial que por turno corresponda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico conforme la Acordada 3/2015 de la CSJN, subiendo al sistema LEX 100 en forma digital todas las presentaciones que efectúe. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 CPPN). GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - LORENA DI GIRONIMO SECRETARIA

e. 05/03/2018 Nº 12726/18 v. 09/03/2048

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Juez P.A.S, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad Nº 533, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados; "ROMERO MARCELO FABIAN S/QUIEBRA" Expte. 14865/2014, que se ha declarado, con fecha 21 de diciembre de 2017, la quiebra de ROMERO MARCELO FABIAN CUIT 20-16976087-0. En consecuencia, en atención a lo dispuesto por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve, fijar plazo hasta el día 5 de Abril 2018, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ), ante el Síndico LARRY JOSE MARIA, con domicilio constituido en VIAMONTE Nº 1348, 2º "b", CABA, Tel: 4372-7676. Fijase los días 18/5/18 y el 03/7/18, para que el síndico presente los informes de los art. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Intímese al deudor y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder, así como a que entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable relacionada con el fallido. Previénese a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 5 de marzo de 2018. Dr. Julio C. García Villalonga. Secretario Interino. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 06/03/2018 Nº 13146/18 v. 12/03/2018

JUZGADO FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 1 - ROSARIO - SANTA FE

EDICTO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "IMPUTADO: RECHIA, MARIELA SOLEDAD Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737", expte nº FRO 32541/2015, de entrada ante la Secretaría nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a VICTOR ANTONIO RUIZ DIAZ (D.N.I. nº 18.731.365) para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de prestar DECLARACION INDAGATORIA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Rosario, 02 de marzo de 2018. Marcelo Martín Bailaque Juez - Mauricio José Donati Secretario Federal

e. 06/03/2018 Nº 13100/18 v. 12/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5
SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, a cargo del Dr. Diego A. Amarante, Secretaría Nº 10, en el marco de la causa Nº 1470/2016, caratulada: "Silberstein, Ariel Silvio y otros S/INF. ART. 302" ordenó: "///nos Aires, 7 de marzo de 2018...Existiendo motivos suficientes para sospechar que Ariel Silvio Silberstein ... han participado del delito investigado en autos, cíteselos nuevamente a prestar declaración indagatoria para el día miércoles 4 de abril de 2018 a las 10.30 horas...Respecto del señor Ariel Silvio Silberstein, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a los efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer a la audiencia aquí dispuesta, ello bajo apercibimiento de dictar su rebeldía y captura en caso de inasistencia injustificada...".

Diego Alejandro Amarante Juez - Diego Alejandro Amarante Juez

e. 09/03/2018 Nº 14587/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10

SECRETARÍA NRO. 19

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 10, SECRETARÍA N° 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Jorge Daniel SOTO (D.N.I. N° 13.904.947) y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A. (C.U.I.T. N° 30-71157620-3), lo dispuesto con fecha 7/3/2018 en los autos N° CPE 1301/2014 (1834), caratulados: "CORRIENTES ENERGÍA RENOVABLE S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769" que a continuación se transcribirán, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de marzo de 2018. 1. Por recibidos los recursos interpuestos por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a fs. 1659/1661vta. y por la querrela a fs. 1662/1664vta. contra la resolución de fs. 1654/1657. Toda vez que aquéllos fueron deducidos en legal tiempo y forma, concédanse los mismos sin efecto suspensivo (confr. fs. 1657vta. y arts. 337, segundo párrafo, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Tiénense presentes las reservas efectuadas por el capítulo III del escrito de fs. 1662/1664vta. 2. Notifíquese lo dispuesto por el punto anterior al señor representante del Ministerio Público Fiscal y a la parte querellante mediante cédulas electrónicas. Asimismo, a fin de notificar a Jorge Daniel SOTO y a CORRIENTES ENERGÍAS RENOVABLES S.A., publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) ... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria". Diego García Berro Juez - Nancy Beatriz Garçon Secretaria

e. 09/03/2018 N° 14111/18 v. 15/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a MARICELA VARGAS FERNÁNDEZ (boliviana, clase 1988), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 20.577/17 (B-18.344), caratulada "VARGAS FERNÁNDEZ Maricela s/falsificación de documentos", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Secretaría n° 2; 06 de marzo de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 07/03/2018 N° 13597/18 v. 13/03/2018

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/03/2017	D'ANGELO NICOLAS	12732/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/03/2018	CIANCIO DORA LUCIA	13665/18

e. 08/03/2018 N° 4001 v. 12/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	26/02/2018	BUSTOS ELBA	11099/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/03/2018	ITZCOVICH JOSEFA	13534/18

e. 09/03/2018 Nº 4003 v. 13/03/2018

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, 2º Piso C.A.B.A., comunica por cinco días, en autos caratulados "AZAR, DANIEL HORACIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 18.103/2000/1), (L.E. fallido 7.598.450) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6/Tel. 15 4143 5413), rematará el día 10 de abril de 2018, a las 10:15 hs. en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en calle Jean Jaures 545 de CABA, el 25% INDIVISO de la COCHERA ubicada en el garaje de la finca sita en calle Charcas Nº 2636/38/40/42/44, entre Ecuador y Dr. N. Quirno Costa. Unidad 35 de la Planta Baja de CABA - Mat. 19-7009/35. Sup. Total 15,19 m2, Porc. 0,20%. Al garaje se accede por el Nº 2644 de calle Charcas; la COCHERA ES FIJA y se identifica por el Nº 35 pintado en la pared. BASE: \$ 39.500.- En el mismo acto y a continuación en los autos caratulados: "AZAR, DANIEL HORACIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. Nº 18.103/2000/2), el martillero rematará el 25% INDIVISO del INMUEBLE sito en calle Dr. Tomás de Anchorena Nº 575/581 entre las de Carlos Gardel y Lavalle de CABA. Mat. Nº 9-1271. Nom. Cat.: Circ. 9, Sec. 13, Manz. 71, Parc. 12. S/tit. 9 m. fte. O., por 30,50 m. fdo. N. 29,80 m. S., 9,02 m. c/fte. E. Conforme surge de autos, la Sra. María Ofelia Cristini (DNI 12.104.745) informó ser la inquilina desde hace aproximadamente 3 años con contrato de locación vigente por 1 año más aprox. Se trata de una propiedad de planta baja y 1º Piso. En P.B. amplio ambiente sobre su frente con sótano y una barra para despacho de bebidas, contiguo un escenario con puerta que comunica a vestidor en parte trasera. También patio interno al que convergen baños damas y caballeros y amplia cocina con parrilla, contiguo ambiente anexo. Por escalera de mármol con acceso interno o por calle Dr. T. de Anchorena Nº 581, se llega al 1º Piso, donde se encuentran dos ambientes utilizados como escuela de baile y sector abalconado al patio interno mencionado. Seguidamente, otro ambiente con entrepiso de madera y puerta a ambiente contiguo. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, donde funciona música en vivo y clases y escuela de danzas. BASE: \$ 888.750.- CONDICIONES PARA AMBOS BIENES. Con las bases señaladas en cada caso, ad-corpus, al contado y mejor postor. Señá 30%, Comisión 3% e IVA 21% s/la misma, Sellado de Ley y Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en dinero efectivo en el acto del remate. El martillero está autorizado a recibir de quién resulte comprador, la suma resultante convertida en dólares estadounidenses, al cambio oficial tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de subasta publicado en el diario La Nación. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Las deudas que se devenguen a partir de la posesión son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y declara conocer el estado físico y de ocupación de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre. EXHIBICIÓN: a) Cochera calle Charcas días 4 y 5 de abril de 2018 de 9 a 10 hs. y b) Inmueble calle Dr. T. de Anchorena, mismos días de 10:30 a 12 hs. JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 08/03/2018 Nº 13970/18 v. 14/03/2018

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda - Secretaría Nº 42 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - 3º Piso - Capital Federal, comunica en el juicio: "BIOGAMA S.A. s/QUIEBRA" - Expte. 34318/2013, que el martillero Jacinto E. Lopez Basavilbaso, rematará el miércoles 28 de marzo de 2018 a las 11,45 hs en punto en el salón de la calle Jean Jaurès 545 - Cap. Fed., el Inmueble denominado "Planta Industrial" de propiedad de la fallida, continuadora de Estiquim S.A.I.C. (CUIT: 30-50531082-5) ubicado en la localidad de Garín Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires, sobre las calles Santiago del Estero, José Hernández y Tucumán a unos 300 m de la Ruta Panamericana - Ramal Ruta 9, identificado Catastralmente como Circunscripción IX - Sección Rural, Parcela 1386 ss, Matricula 60245 Según Plano municipal aprobado: Superficie de terreno: Según título 9.359,80 m2 y según plano municipal 8.607,55 m2. El total de sus tres frentes es de 264 m lineales. Superficie cubierta no menor a 1.500 m2 entre sus oficinas, sus galpones ubicados detrás de las oficinas; galpón en sector de José Hernández esq. Tucumán y un gran tinglado paralelo a calle Tucumán. Además hay unas construcciones no computables a este efecto. Las alturas de las construcciones van de los 5,50 m a los 6,10 m a partir de las cuales se desarrollan las cabreadas. Informes municipales indican Zona: Industrial Mixta, FOS: 0,60 y el FOT de 2,00 y la posibilidad de subdivisión en lotes con no menos de 20 m de frente y 600 m2 de superficie. Las construcciones con las que cuenta son variadas. Tres amplios galpones de material con ladrillo vista. Dos en los que se producía el biodiesel (producción de la fallida) y el restante en el que se encontraban (tiempo pasado) las máquinas principales (generadores, compresores, calderas, etc. y sus instrumentales). Otras construcciones y mejoras de menor envergadura visual, pero necesarias para el desarrollo de cualquier industria, tales como cercos perimetrales (nótese su magnitud en metros lineales), balanza para camiones, calles internas de material resistente al paso de camiones y tinglados. Otras mejoras, no tan visibles pero importantes son las de infraestructura (servicios de electricidad, agua, desagües, etc.) y una importante cantidad de tanques (subterráneos y aéreos) para tratamiento y almacenamiento de materia prima y combustibles, con su correspondiente red de conexiones de tuberías metálicas. VENTA EN BLOCK conjuntamente con los bienes muebles que se hallan descriptos en fs. 639 vta. Se destacan entre ellos una gran cantidad de instalaciones de la actividad que la fallida desarrollaba de producción de biodiesel, tales como aprox. 51 tanques metálicos para la producción de biodiesel y aprox. 10 pallets de tanques de plástico reforzado; todas las instalaciones se encuentran interconectadas con tuberías metálicas; partes de máquinas y piezas de caldera, de compresor, motores, etc. y una planta depuradora absolutamente en desuso, de las bombas que facilitaban la circulación por las tuberías y otras piezas que por su estado, abandono y desguace sin identificar. Inmueble desocupado y en regular/mal estado de conservación. BASE U\$S 487.500.- VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR - SEÑA: 10% - COMISIÓN: 3% + 21% IVA - Arancel C.S.J.N.: 0,25% - Sellado de Ley. Prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si así no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador declarará conocer las constancias de autos y aceptar las condiciones de venta. Su sola participación en la subasta implicará el conocimiento de las condiciones físicas del inmueble por haberlo revisado como que ha tomado conocimiento de las constancias de autos respecto de los eventuales trabajos de adecuación y puesta en valor de la propiedad. Queda a cargo exclusivo de los interesados realizar las consultas pertinentes a la evaluación y ejecución de los trabajos que resulten necesarios, como así también de sus costos, en tiempo y dinero. Por ello, la quiebra queda expresamente liberada de cualquier tipo de responsabilidad, ya sea de costos, administrativa o judicial. Deudas: Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores. Visitas: jueves 22 y viernes 23 de marzo en el horario de 13 a 15, sin perjuicio de las visitas que puedan concertarse con el martillero. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial Sin Previo Pago y en La Nación. Buenos Aires, 6 de marzo de 2018.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 07/03/2018 Nº 13603/18 v. 13/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16**

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, secretaria Nro. 16 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "FUNMETAL S.R.L. S/QUIEBRA" Exp. N° 4522/2014, que el martillero GUILLERMINA CONCEPCION GONZALEZ, (Cuit (27143100419), rematará el día 6 de abril de 2018 a las 11.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del siguiente automotor: Chevrolet, S 10 2.8 TDI LIMITED 4X4 ELECTRIC CD. Tipo Pick Up. Motor Chevrolet Nro. M1A280646. Chasis Chevrolet Nro. 9BG138BJ07C410894. Año 2007. Dominio. GKV-136, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 135.000,00. Seña 30%. Comisión 10%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. El automotor se exhibirá el día 4 de abril de 2018 de 13 a 15 hs. en la calle Vuelta de Obligado 2670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en el Juzgado. Buenos Aires, 7 de marzo de 2018.

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL' ASTA SECRETARIA

e. 08/03/2018 N° 14039/18 v. 12/03/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14
SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. MÁXIMO ASTORGA (PAS), Secretaría N° 27 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "NANDERS S.A. s/quiebra s/incidente subasta de bienes inmuebles" expte. 13727/10/24, C.U.I.T. N° 30676681260, que el día 23 de abril de 2018 desde las 10.00 hs EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaurès 545 Capital Federal, los martilleros Lucas M. LÓPEZ CABANILLAS 4374-2606, Armando Sebastián BERNEL 15-3392-9323 y Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858/9, rematarán de manera singular, las unidades funcionales de propiedad de la fallida, ubicados en el edificio torre que cuenta con Salón de Usos Múltiples (SUM) Pileta de Natación y Solarium, Sauna, Gimnasio y Juegos para Chicos, grupo electrógeno y bicicleteo, sito en Av. Congreso 2334/46/50, entre Av. Cabildo y V de Obligado de la ciudad de Buenos Aires, en el orden, con las características y bases que se detallan a continuación. Orden de venta: catorce cocheras fijas del 2° subsuelo uf 1, 3, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 \$ 300.000.- c/u, seis cocheras fijas del 1° subsuelo 46, 47, 49, 50, 54 y 55 \$ 320.000.- c/u y ocho departamentos, cuatro de 2 ambientes, dos de 3 ambientes y dos de 1 ambiente, uf 63, 1° E \$ 1.200.000.-, uf 93 5° G \$ 1.200.000.-, uf 96 5° F \$ 1.200.000.-, uf 124 9° D \$ 900.000.-, uf 145 12° A \$ 1.600.000.-, uf 148 12° D \$ 900.000.-, uf 153 13° A \$ 1.600.000.- y uf 178 17° D \$ 1.400.000.- Los departamentos desocupados, las cocheras como libres de ocupantes. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN 3% más I.V.A.; Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICIÓN: 17, 18, 19 y 20 de abril de 2018 de 9.00 a 13.00 hs. Las deudas que pesen sobre los inmuebles, entre el decreto de quiebra y la toma de posesión, deben ser abonadas por la sindicatura. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores a lo dispuesto por la LC en el punto. Ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Prohibida la compra en comisión y la cesión de los boletos de compraventa. Más detalles, superficies, características y fotografías de las unidades en las oficinas de los martilleros Medrano 1777 esq Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.. Buenos Aires 7 de marzo de 2018. MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 08/03/2018 N° 13978/18 v. 14/03/2018

El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.-

La Plata, marzo 7 de 2018.-

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 09/03/2018 N° 14199/18 v. 13/03/2018

COMPROMISO FEDERAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "COMPROMISO FEDERAL" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral" - o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales - Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 6 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/03/2018 N° 13778/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD**Distrito Buenos Aires****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14409/18 v. 13/03/2018

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO**Distrito Buenos Aires****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14337/18 v. 13/03/2018

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR**Distrito Buenos Aires****EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 7 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14210/18 v. 13/03/2018

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA
Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPÚBLICA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 7 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14202/18 v. 13/03/2018

NUEVO BUENOS AIRES
Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO "NUEVO BUENOS AIRES" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 7 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14206/18 v. 13/03/2018



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR
Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/03/2018 N° 13929/18 v. 12/03/2018

PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO
Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Dr. Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Diputados Nacionales y Senadores Nacionales se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 7 de 2018.

Dr. Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14197/18 v. 13/03/2018

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO



DERECHO COMERCIAL



**DERECHO PENAL Y
PROCESAL PENAL**



DERECHO CIVIL



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nueva compilación
de jurisprudencia plenaria.
Incluye índices
cronológico, alfabético y
temático.

www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

PARTIDO SOLIDARIO
Distrito Buenos Aires**EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOLIDARIO" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/03/2018 N° 13936/18 v. 12/03/2018

PARTIDO SOLIDARIO
Distrito Buenos Aires**EDICTO**

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO SOLIDARIO" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/03/2018 N° 13937/18 v. 12/03/2018



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

www.boletinoficial.gob.ar

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.

PARTIDO UNIÓN POPULAR

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del "PARTIDO UNIÓN POPULAR" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14335/18 v. 13/03/2018

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del Partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14343/18 v. 13/03/2018

#F5486123F#



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

#I5486125I#

UNIDAD CIUDADANA
Distrito Buenos Aires**EDICTO**

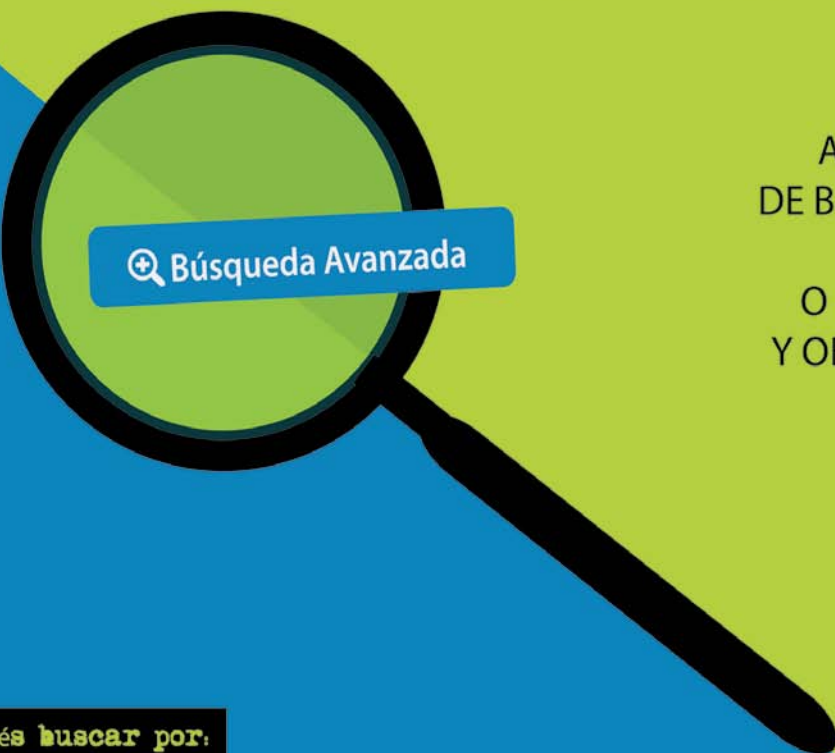
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación de la ALIANZA "UNIDAD CIUDADANA" de este distrito, en la elección del día 22 de octubre de 2017, en las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar - "Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación del Informe referido. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de marzo de 2018.

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2018 N° 14345/18 v. 13/03/2018

#F5486125F#



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina